INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7379001 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7379001 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de enero de 2025
OBJETO	Contratar el arrendamiento de los inmuebles ubicados en el municipio de Girardot en la calle 20 no. 10 - 67 y el primer piso de la calle 20 no. 10 - 49, con destino para el funcionamiento de los ambientes de formación del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C.A
CC o NIT	830146830-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	GIRARDOT – CUNDINAMARCA.
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	345 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($708.483.928)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$708.483.928
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; Regional Cundinamarca, realizará en pagos mensuales el valor pactado después de la radicación de la factura por parte del Contratista a la entidad a través de la supervisión del contrato. El supervisor de contrato deberá certificar la entrega a satisfacción de los servicios y bienes objeto del contrato, así como la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes del Sistema General de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro y liquidación respectiva. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes salud, pensión y ARL, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. El SENA efectuará al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista

	deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002, documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite de pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la circular No. 01-3-2020-000054 con Alcance Circular No. 01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020 donde debe conformar los archivos de la siguiente manera: FV_No. Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y aprobación del contratista. Es necesario que cada contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y en formato PDF o en ZIP antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II:

	Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el SENA y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego vaya a la sección “Ejecución del Contrato”, allí encontrará el “Plan de Pagos”, previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en “Registro” frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en “Crear”. El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura haga clic en el botón “Anexar”. Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en “Confirmar”. Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón “Enviar”. Una vez haga clic en “Enviar” el estado de la factura cambia a “Enviado a la entidad estatal”. Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a “Aceptada”, y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”. Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a “Rechazada”, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón “Editar”. De acuerdo a lo establecido en las Circular Externa No. 42 de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda, el proveedor deberá enviar

	la factura de venta por cada uno de los servicios prestados y está será aprobada por medio de SIIF Nación, teniendo en cuenta el procedimiento que se enuncia a continuación: Se debe elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado. Teniendo en cuenta los datos del proveedor tal y como aparecen en el RUT y siguientes datos del SENA, como adquiriente de bienes y servicios: NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación) RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 5461500 TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-025-000000; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al

	adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-025-000000; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 15 al 31 de enero de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los siguientes inmuebles: a. El ubicado en el municipio de Girardot en la calle 20 no. 10 – 67 identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-22327, de acuerdo con la cabida y linderos que se encuentran descritos en el presente documento y en el folio de matrícula inmobiliaria. b. El ubicado en la calle 20 # 10-49 del municipio de Girardot - Cundinamarca identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-29179 con la cabida y linderos enunciados en el folio de matrícula inmobiliaria.	Reunión en los inmuebles con el supervisor y propietario las realizar la entrega y recibo de los mismos.	Se suscribió acta de entrega y recibo de los inmuebles con los señores Alfonso Gomez Arguello – Representante Legal de los inmuebles, Luis Javier Prada Paez – Subdirector de Centro y Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa.
2. Garantizar el uso y goce del inmueble entregado en arrendamiento durante todo el	El inmueble se encuentra en las condiciones pactadas al inicio del contrato, en condiciones	Desarrollo de actividades de formación y archivo en óptimas

plazo del contrato, sin ninguna clase de perturbación o impedimento para que se ejerza dicho uso y liberando de toda perturbación al SENA.	óptimas de seguridad y sanidad, gozando el SENA de su uso, durante el periodo objeto de este informe.	condiciones, durante el periodo objeto de este informe.
3. Informar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la suscripción del contrato, del profesional o persona debidamente autorizada para atender oportunamente los requerimientos del supervisor.	Reunión con el señor Alfonso Gomez Arguello, Representante Legal de los inmuebles en arrendados	La persona autorizada para atender oportunamente los requerimientos es la señora Adriana Rojas.
4. Informar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la suscripción del contrato correo electrónico y número de celular para atención de requerimientos del supervisor del contrato.	Reunión con el señor Alfonso Gomez Arguello, Representante Legal de los inmuebles en arrendados	Correos electrónicos: aga.gomez@hotmail.com y petor8904@gmail.com Numero de celular: 313 3436944
5. Suscribir acta de inicio de la ejecución del contrato, entregando con ella el inventario detallado del inmueble arrendado y el estado general del inmueble entregado.	Se suscribió acta de inicio y acta de entrega y recibo de los inmuebles.	Acta de inicio Acta de entrega y recibo de inmuebles
6. Garantizar la prestación de los servicios públicos, incluyendo los relacionados con las telecomunicaciones, así como los servicios adicionales incluidos dentro del pago del canon de arrendamiento, durante la totalidad de la vigencia del contrato.	Los inmuebles cuentan con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, gas, internet y servicio de monitoreo de alarmas.	Recibos de pago al día.
7. Permanecer a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones que se encuentren a su cargo, así como de servicios públicos y de los	El pago impuesto de los inmuebles se encuentran al día.	Recibo de pago de impuestos.

servicios adicionales incluidos dentro del canon de arrendamiento, libre de cualquier restricción respecto de su uso conforme con las cláusulas contractuales y disposiciones legales y reglamentarias.		
8. Mantener los inmuebles objeto del contrato en estado de servir para las finalidades que ha sido arrendada, comprendiendo lo establecido por el artículo 1985 del Código Civil respecto de las reparaciones a las que está obligado el arrendador.	Los inmuebles se encuentran prestando el servicio para el cual fueron tomados en arriendo y en condiciones óptimas de infraestructura.	Acta de entrega y recibo de los inmuebles.
9. Sanear jurídicamente el inmueble y mantener indemne al arrendatario para garantizar el uso y goce pacífico del inmueble durante todo el plazo de ejecución del contrato.	El inmueble se encuentra jurídicamente saneado.	Certificado de tradición y libertad
10. Realizar las reparaciones que sean de su competencia según lo establecido en el artículo 1985 y siguientes del Código Civil, mantenimientos preventivos y correctivos, distintos de los derivados del deterioro normal del inmueble a la mayor brevedad posible e informar de estos al supervisor del contrato.	Según las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato.	Correos electrónicos: aga.gomez@hotmail.com y petor8904@gmail.com Numero de celular: 313 3436944 La persona autorizada para atender oportunamente los requerimientos es la señora Adriana Rojas.
11. Suscribir acta de entrega del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato.	Reunión en los inmuebles con el supervisor y propietario las realizar la entrega y recibo de los mismos.	Se suscribió acta de entrega y recibo de los inmuebles con los señores Alfonso Gomez Arguello – Representante Legal de los inmuebles, Luis Javier Prada Paez – Subdirector de Centro y Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa.

12. Garantizar el uso, goce y disfrute del inmueble entregado en arrendamiento durante todo el tiempo de ejecución del contrato, sin ninguna clase de perturbación o impedimento para que se ejerza dicho uso, y librando de toda perturbación al SENA- CTDPE.	El inmueble se encuentra en las condiciones pactadas al inicio del contrato, en condiciones óptimas de seguridad y sanidad, gozando el SENA de su uso, durante el periodo objeto de este informe.	Desarrollo de actividades de formación y archivo en óptimas condiciones, durante el periodo objeto de este informe.
13. Atender las solicitudes de servicios efectuadas por el supervisor del contrato, en aras de garantizar el funcionamiento de la sede.	Según las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato.	Correos electrónicos: aga.gomez@hotmail.com y petor8904@gmail.com Numero de celular: 313 3436944 La persona autorizada para atender oportunamente los requerimientos es la señora Adriana Rojas.
14. Disponer de un número celular y de un correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos en forma oportuna (dentro de las 24 horas siguientes), así como informar el nombre del profesional o persona debidamente autorizada para atender debida y oportunamente todos los requerimientos del supervisor.	Reunión con el señor Alfonso Gomez Arguello, Representante Legal de los inmuebles en arrendados	Correos electrónicos: aga.gomez@hotmail.com y petor8904@gmail.com Numero de celular: 313 3436944 La persona autorizada para atender oportunamente los requerimientos es la señora Adriana Rojas.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.		

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, así como al SG-SST y demás normas aplicables.	solicitar de certificado emitido por el revisar fiscal y planillas de pago de seguridad social.	Certificación emitida por el revisor fiscal y planillas de pago de seguridad social.
2. Presentar máximo quince (15) días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio los siguientes documentos: -Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. -Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	solicitar de certificados de implementación del SG-SST y Evaluación de estándares mínimos.	Certificado de los estándares mínimo de sistema de seguridad y salud en el trabajo
3. Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente, lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072.	No aplica	No aplica

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Demostrar que el bien inmueble está ubicado conforme al Plan de Ordenamiento Territorial de la zona donde se encuentra la sede.	solicitar certificado de uso de suelo ante la secretaria de planeación municipal	Certificado de uso del suelo emitido por la secretaria de planeación municipal
2. Garantizar que los tanques de almacenamiento de agua del acueducto cuenten con el lavado y desinfección dos veces al año: una al inicio del calendario académico y la otra seis meses después. Además, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato.	Programar y realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua al inicio del calendario académico y seis meses después (mínimo 2 veces al año).	Certificación de lavado y desinfección expedida por una empresa certificada. Informes de las actividades realizadas, disponibles para cuando el SENA lo requiera
3. Atender los requerimientos de los entes de control y autoridades en materia ambiental y de salud que sean inherentes y asociados al uso efectivo del inmueble objeto de arrendamiento.	Mantener un sistema de gestión para responder a los requerimientos de las autoridades ambientales (CAR) y autoridades municipales y de salud (secretaria de salud).	Registros de comunicaciones y respuestas a los requerimientos de las autoridades competentes
4. Certificar que el bien inmueble cuente con espacio adecuado para las unidades de almacenamiento temporal de residuos producto de las actividades de la Entidad, conforme a la normatividad vigente.	Asegurar que el inmueble tenga áreas definidas y adecuadas para el almacenamiento temporal de residuos.	Lista de verificación de cumplimiento de requisitos del cuarto de almacenamiento temporal de residuos, conforme a la normatividad vigente
5. Certificar la conexión a la red de acueducto. En caso de contar con pozo, certificado de concesión de aguas subterráneas.	Verificar y documentar la conexión a la red de acueducto o gestionar la concesión de aguas subterráneas si se utiliza un pozo.	Certificado de conexión a la red de acueducto o factura del servicio público de acueducto y alcantarillado a nombre del arrendatario.

6. Certificar la conexión al alcantarillado o permiso de vertimientos.	Verificar y documentar la conexión al sistema de alcantarillado o gestionar el permiso de vertimientos si aplica.	Certificado de conexión al alcantarillado o factura del servicio público de acueducto y alcantarillado.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Dentro de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de los obligaciones referente a los subsistemas de ambientales y seguridad y salud en el trabajo: se da cumplimiento con la política y objetivos del subsistema ambiental por medio del manejo y disposición de residuos aprovechables y no aprovechables, luminarias de bajo consumo, control de plagas entre otros; desde el subsistema de seguridad y salud en el trabajo se ha garantizado las condiciones seguras, con escaleras adecuadas e infraestructura sismo resistente que permiten dar cumplimiento al sistema Integrado de gestión y Autocontrol.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/02/2025	**GA4604**	**$30.803.649,00**	**$30.803.649,00**	**$677.680.279,00**	**4.35%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** DICIEMBRE 2024, ENERO Y FEBRERO 2025	**Planilla nro.** 82873448 del 8 de enero de 2025 y 83716035 del 4 de febrero de 2025.

NOTA INTERNA. En el archivo GF se encuentran las planillas de pago de seguridad social y la certificación suscrita por el Revisor Fiscal.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

“No aplica”

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101198451		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	3/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/02/20205	30/06/2026	$70,848,392.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

– NINGUNA

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.



ANA MILENA DELGADO RICO
Supervisora del contrato

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7379001 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO
OBJETO	Contratar el arrendamiento de los inmuebles ubicados en el municipio de Girardot en la calle 20 no. 10 - 67 y el primer piso de la calle 20 no. 10 - 49, con destino para el funcionamiento de los ambientes de formación del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($708.483.928)
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	GIRARDOT – CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C.A
CC o NIT	830146830-5
REPRESENTANTE LEGAL	ALFONSO GOMEZ AGUELLO
SUPERVISOR DESIGNADO	ANA MILENA DELGADO RICO – COORDINADORA ADMINISTRATIVA

En la ciudad de Girardot a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025, entre los suscritos ANA MILENA DELGADO RICO, identificada con cedula de ciudadanía No.52524882 de Bogotá, en calidad de supervisora y, de otra parte, ALFONSO GOMEZ AGUELLO, identificado con cedulad de ciudadanía No.79250462 de Usme, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C.A, identificada con NIT. 830146830-5, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	10425 del 31 de enero de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	3 de febrero de 2025

Fecha de inicio	3 de febrero de 2025
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

ANA MILENA DELGADO RICO
Coordinadora Administrativa

ALFONSO GOMEZ ARGUELLO
Representante Legal

NIT. 830146830-5
aga.gomez@hotmail.com

Elaboró: ANA MILENA DELGADO RICO – Coordinadora Administrativa

ACTA No. 001/2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE INVENTARIOS – INMUEBLES ARRENDADOS			
CIUDAD Y FECHA:	Girardot, 3 de febrero de 2025	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 10:15 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Calle 20 No. 10 – 67 y Calle 20 No. 10 – 49 de Girardot, Cundinamarca	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DE DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Inventario detallado de los inmuebles arrendados y su estado general.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: • Realizar el inventario detallado de los inmuebles arrendados y su estado general, ubicados en la calle 20 No. 10 – 67 y en la calle 20 No. 10 – 49, de la ciudad de Girardot – Cundinamarca.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 8:00 am del día 3 de febrero de 2025, se reunieron los señores Alfonso Gomez Arguello - Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA ENERGIA G.A. S.ENC. y Luis Javier Prada Paez – Subdirector de Centro (e) SENA Girardot, Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa del SENA Girardot, con el fin de realizar el inventario de bienes que se encuentran en los dos inmuebles arrendados por el Centro de Formación: **INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 20 No. 10 – 67 DE GIRARDOT** A las 8:15 am, se hace el recorrido por las instalaciones, donde se hace el levantamiento del inventario de los siguientes bienes: **PRIMER PISO** ENTRADA • Un ventilador – extractor de ½ hp • 5 luminarias • Un ventilador de pared			

- Un panel de alarma
- Dos puertas entrada en vidrio y aluminio
- Un tablero de circuitos
- Una lámpara emergencia
- Un ascensor capacidad 5 personas del 1er al 5to piso
- Un router
- 7 luminarias (pasillo)

CUARTO BAJO ESCALERA 1ER PISO
- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado
- Un extintor
- Una rampa en metal

HALL COCINA
- Un ventilador de pared
- 11 luminarias
- Una barra en porcelanato y ladrillo

COCINA
- Puerta en aluminio y vidrio
- Un interruptor extractor
- Una trampa para grasas en acero inoxidable
- 7 bombillos
- Lámpara de emergencia
- Un mesón acero inoxidable con tres lavaplatos y grifos
- Un extractor en acero inoxidable
- Una estufa de seis puestos
- Ventana superior aluminio y vidrio (3)
- Una repisa blanca de pared
- Un mesón concreto y baldosa blanca
- Tres ventiladores de pared
- tres (3) dispensadores jabón de pared
- Sifón rectangular acero inoxidable

SALON 1
- Un aire acondicionado con control remoto
- Un router
- 12 luminarias

- División en vidrio y aluminio en buen estado
- Puerta en vidrio y aluminio corrediza

SALON 2
- Un aire acondicionado con control remoto
- 14 luminarias
- Puerta en aluminio y vidrio en buen estado

SEGUNDO PISO

BAÑOS MUJERES
- Un mesón porcelanato con tres lavamanos y grifos
- 3 luminarias
- Tres cisternas
- Tres dispensadores de papel en acero inoxidable
- Un secador manos en acero inoxidable
- Divisiones y puertas en madera y metal (3)
- Un espejo
- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado

BAÑOS HOMBRES
- Un mesón porcelanato con dos lavamanos y grifos
- 3 luminarias
- Dos cisternas
- Divisiones y puertas en madera y metal (2)
- Dos orinales
- Dos dispensadores de papel en acero inoxidable
- Un secador manos en acero inoxidable
- Un espejo

BAÑO DISCAPACITADOS
- Una rampa metálica
- Una cisterna
- Un lavamanos de pedestal con grifo
- Dos pasamanos metálicos
- Puerta en aluminio y vidrio en buen estado

ZONAS COMUNES
- Un extintor

- 15 luminarias

SALON AL PIE ASCENSOR
- Butaco mimbre
- Dos puertas entrada en vidrio y aluminio
- División en vidrio y aluminio

SALÓN 1
- Un router
- 6 luminarias
- Un extintor
- Una caja circuitos
- Puerta en aluminio y vidrio en buen estado
- Un ventilador Altezza de pared

SALÓN 2
- 9 luminarias
- Ventana aluminio y vidrio
- Un router
- Un aire acondicionado con control remoto

SALÓN 3
- Un aire acondicionado con control
- 9 luminarias
- Ventana en vidrio y aluminio
- Dos ventanas laterales en aluminio y vidrio
- Tres routers
- Un swicht con 24 puntos
- Un modem Claro
- Un rack con una bandeja
- Una CPU SP
- Un mouse Lenovo
- Un teclado JANUS

TERCER PISO
- Lámpara de emergencia
- Camilla primeros auxilios
- Un extintor

- 17 luminarias

BAÑOS MUJERES
- Un mesón porcelanato con tres lavamanos y grifos
- Tres luminarias
- Tres cisternas
- Tres dispensadores de papel en acero inoxidable
- Un secador manos en acero inoxidable
- Un espejo
- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado
- Un registro agua
- Divisiones y puertas en madera y metal (3)

BAÑOS HOMBRES
- Un mesón porcelanato con dos lavamanos y grifos
- 3 luminarias
- Dos cisternas
- Divisiones y puertas en madera y metal (2)
- Dos orinales
- Dos dispensadores de papel en acero inoxidable
- Un secador manos en acero inoxidable
- Un espejo
- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado

SALON 1
- dos ventiladores altezza de pared
- Dos aires acondicionados con control
- Dos puertas de vidrio y aluminio en buen estado
- Dos ventanas de aluminio y vidrio verticales
- 17 luminarias
- Dos luminarias horizontales
- Un router
- Ventana lateral en aluminio y vidrio

SALON 2
- Un aire acondicionado con control
- Un router

- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado
- Ventanal en vidrio y aluminio
- Cuatro ventanas redondas
- 9 luminarias

CUARTO PISO
- Lámpara de emergencia
- Camilla primeros auxilios
- dos extintor
- 18 luminarias

BAÑOS MUJERES
- Un mesón porcelanato con tres lavamanos y grifos
- 3 luminarias
- Tres cisternas
- Tres dispensadores de papel en acero inoxidable
- Un secador manos en acero inoxidable
- Un espejo
- Divisiones y puertas en madera y metal (3)
- Un registro agua
- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado

BAÑOS HOMBRES
- Un mesón porcelanato con dos lavamanos y grifos
- 3 luminarias
- Dos cisternas
- Divisiones y puertas en madera y metal (2)
- Dos orinales
- Dos dispensadores de papel en acero inoxidable
- Un secador manos en acero inoxidable
- Un espejo
- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado

SALÓN 1
- Dos router
- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado
- 5 luminarias
- Una ventana vidrio aluminio lateral

- Un aire acondicionado con control
- Dos ventiladores de pared
- Ventana en aluminio y vidrio posterior

SALÓN 2
- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado
- División en vidrio y aluminio
- Un aire acondicionado con control
- 9 luminarias
- Un ventilador de pared marca Altezza
- Un router
- Un swicht 24*12

SALÓN 3
- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado
- Un aire acondicionado con control remoto
- 6 luminarias
- ventiladores pared marca SAMURAI TURBOSILENCE
- Una ventana grande en aluminio y vidrio
- Dos ventanas laterales en vidrio y aluminio
- Dos ventanas redondas en vidrio y aluminio
- Un router
- Tres swicht 24*12

BODEGA AL PIE DE ASCENSOR
- Dos puertas de vidrio y aluminio
- Dos vidrios laterales

BODEGA BAÑOS
- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado
- Poceta lavado

QUINTO PISO

AMBIENTE CARNICOS
- Puerta en aluminio y vidrio
- Reja blanca

- Barras en granito pulido
- Mesón en acero inoxidable con lavaplatos hondo
- Sifón
- 8 bombillos

AREAS COMUNES
- 9 bombillos
- Un router
- 5 luminarias

SALÓN 1
- 15 luminarias
- Puerta de vidrio y aluminio
- 2 ventanas laterales

SALÓN 2
- Puerta en aluminio con vidrio en buen estado
- Ventana grande en aluminio, vidrio y reja
- Dos ventanas redondas aluminio y vidrio
- Cuatro ventiladores pared marca SAMURAI TURBOSILENCE
- Dos ventanas grandes laterales

Anexo: En cada punto fijo (escaleras) se sembraron 15 matas en cada una de las jardineras

INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 20 No. 10 – 49 DE GIRARDOT

Siendo las 9:55 am, se hace el recorrido y levantamiento de información de los siguientes bienes:

PRIMER PISO

- Puerta en vidrio y aluminio
- Un mueble en madera con 16 cajones
- Una camilla emergencia
- Un extractor de 14”
- Un modem
- Un router
- Dos ventiladores techo
- Un tablero circuitos
- Un aire acondicionado con control remoto
- 12 luminarias
- Un lavaplatos con base y grifo

BAÑO

- Un lavamanos de pedestal con grifo
- Un espejo pared
- Un porta papel en cerámica
- Una cisterna
- Una jabonera en cerámica
- Un porta toalla en cerámica
- Un dispensador de jabón pared
- Un dispensador de toallas de papel
- Una poceta lavado con llave
- Una puerta en vidrio y aluminio
- Dos luminarias
- Entrada dos
- 14 luminarias
- 1 panel alarma

SALÓN 1

- Puerta aluminio y vidrio
- Divisan en aluminio y vidrio
- Pared en madera
- Un extintor
- 35 luminarias
- Una cámara de vigilancia
- Un router

- Dos mesones en concreto
- Dos mesones en acero inoxidable con lavaplatos y grifos
- Un aire acondicionado con control remoto
- Una poceta grande en concreto

BAÑO
- Un lavamanos con mueble, mesón
- porcelanato y grifo
- Un espejo pared
- Un porta papel en cerámica
- Una cisterna
- Una jabonera en cerámica
- Un porta toalla en cerámica
- Un dispensador de jabón pared
- Un dispensador de toallas de papel
- 3 luminarias
- Una ducha
- Divisan en vidrio
- Puerta en madera

BODEGA
- 1 luminaria
- Puerta en vidrio y aluminio
- Un modem

SALÓN 2
- Puerta doble en vidrio y aluminio
- Un aire acondicionado con control remoto
- Un mesón acero inoxidable marca IND. DIAZ HNOS LTDA
- 12 luminarias

BAÑO
- Un lavamanos con grifo
- Un porta papel en cerámica
- Una cisterna
- Una jabonera en cerámica
- Un porta toalla en cerámica
- Un dispensador de toallas de papel

• Una poceta lavado con llave • Una puerta en vidrio y aluminio • Dos luminarias SALÓN 3 • Una puerta en vidrio y aluminio • Un tanque de2000 lts • Una caja de circuitos • Un cilindro hidrobomba • Una motobomba • Un interruptor hidrobomba • 8 luminarias • Un extintor
CONCLUSIONES
Se realizo el inventario de los dos (2) inmuebles y revisión del estado en general de la infraestructura, encontrando todo en excelentes condiciones de aseo, orden y limpieza, mantenimiento de infraestructura, equipos y accesorios.

ALFONSO GOMEZ ARGUELLO
Representante Legal
CONSTRUCTORA ENERGIA G.A S.EN C.A

Correo electrónico aga.gomez@hotmail.com

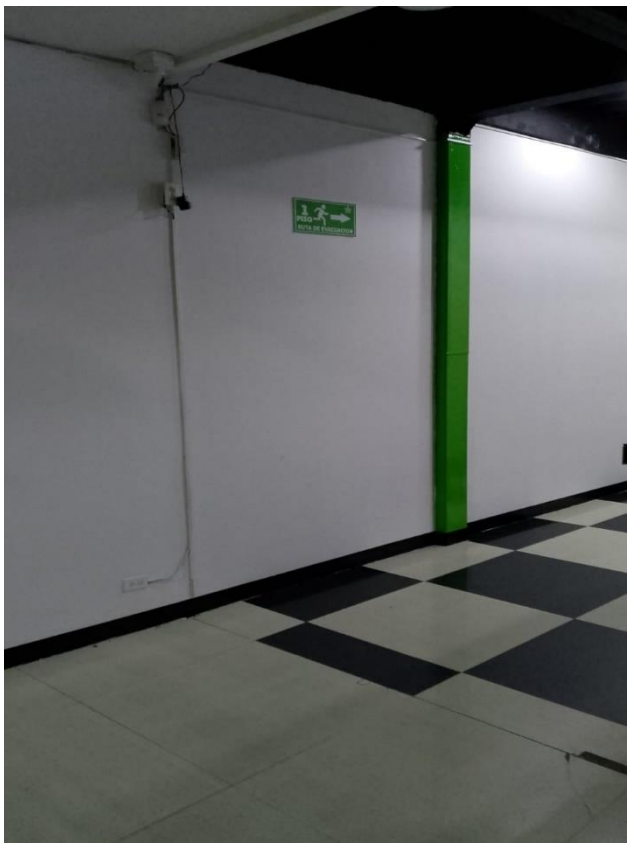
FACHADA EDIFICIO CALLE 20 N. 10-67

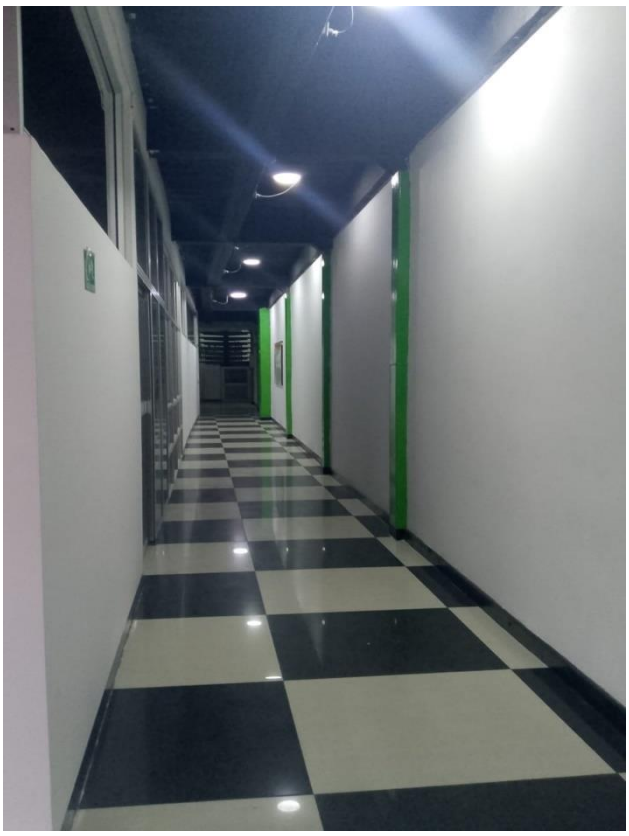






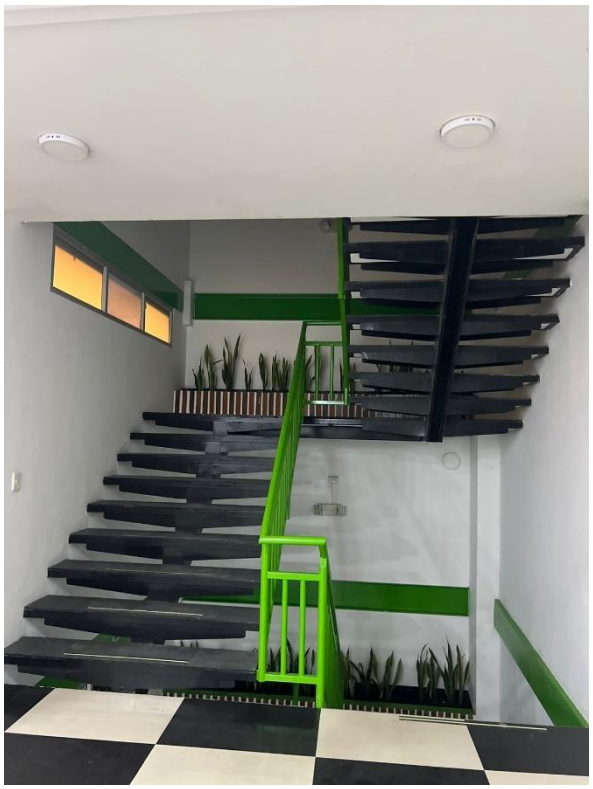

SENA

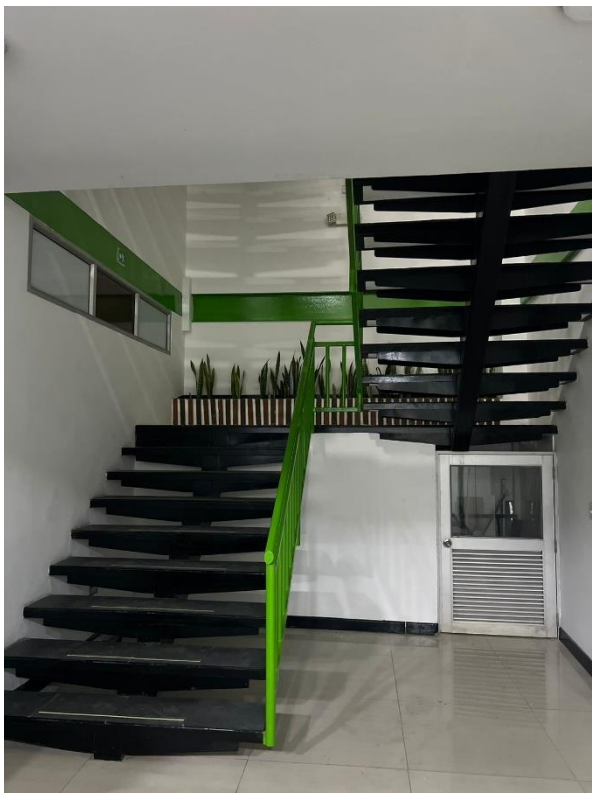


















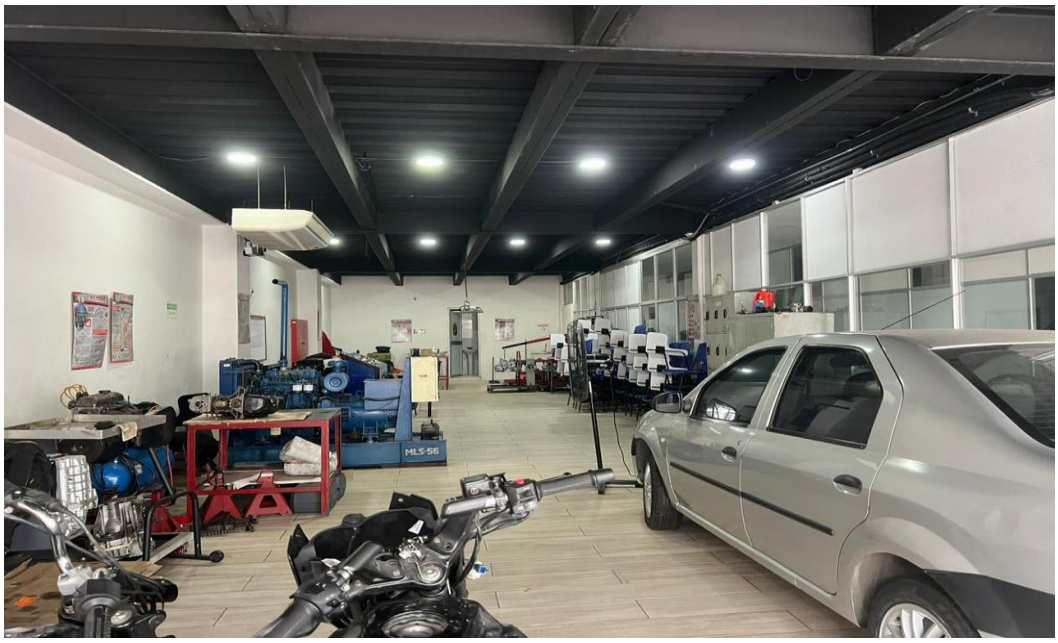






SEDE LABORATORIOS FACHADA EDIFICIO CALLE 20 N. 10-49







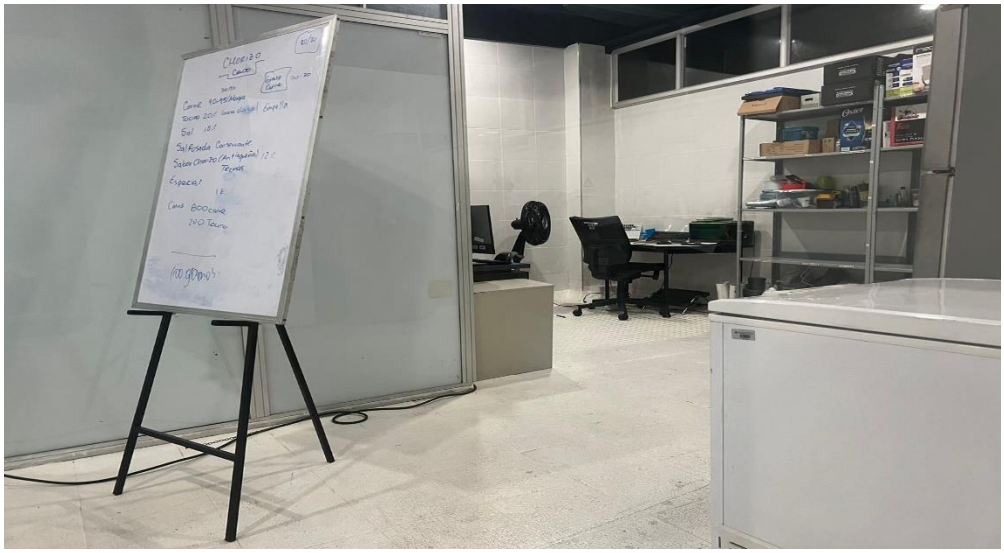









PROHIBIDO EL
PASO



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 03 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)	Realizar el inventario de los inmuebles arrendados, ubicados en la calle 20 No. 10 – 67 y en la calle 20 No. 10 – 49, de la ciudad de Girardot – Cundinamarca.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	ALFONSO GOMEZ ARGUELLO	79250462		X		CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C.A	Aga.gomez@hotmail.com	3102114616	N/A	
	LUIS JAVIER PRADA PAEZ	80500457	X			SENA CTDPE	ljpradap@sena.edu.co	3102327797	N/A	
	ANA MILENA DELGADO RICO	52524882	X			SENA CTDPE	adelgador@sena.edu.co	3115220715	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

enel

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT. 860063875-6
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **5598183-9**

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO No. 338183114-4

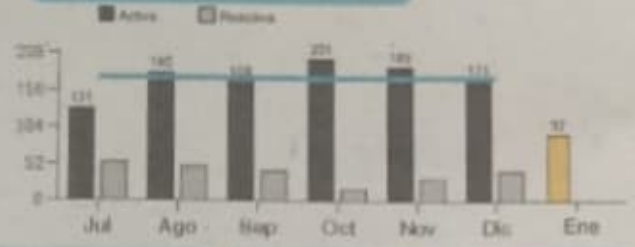
CLIENTE

ALFONSO GOMEZ ARGUELLO
CL 20 NO 10 49 LC 1 2
GIRARDOT - SUCRE

07 331 1498 / 117-33586

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO: $877,36

CONSUMO DIARIO: 2,94 kWh

VALOR DIARIO: $3.603

PERÍODO FACTURADO: 06 DIC/2024 A 07 ENE/2025

DÍAS FACTURADOS: 33

CONSUMO MES 97 kWh

Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO corresponde a una estimación. Si quieres tus predicciones exactas y leer tus consumos en enelx.com/co/es

Juntos podemos lograr un consumo más inteligente de energía.

Es muy importante que nos informes si hemos dejado pasar algún cambio en tus hábitos de consumo como:

- Remodelaciones
- Aumento en el uso de electrodomésticos
- Trabajos en remodelaciones
- Instalación de nuevos vehículos

Entre más actualizada esté tu factura con nosotros, más y más precisos serán tus pronósticos para que evites molestias y sorpresas.

Escanea el código y conoce más.



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Comercial
ESTRATO:	0
CARGA kW:	9,00
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	40003073311499
RUTA LECTURA:	43073310610
MANZANA DE LECTURA:	MSGRJ26224
MEDIDOR NO:	117-33586
MEDIDOR NO:	117-33586

USO SEGURO DE LA ENERGÍA

Es importante que apagues por completo todos los dispositivos que no vas a usar, si no se pueden apagar te recomendamos configurarlos en modo ahorro de energía.

CALIDAD DEL SERVICIO



CONTÁCTANOS

Registrate gratis

Zona privada de la página Web

App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Soacha y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas	601 5143355 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE

https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿COMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago: APP Banco, Internet, Teléfono Banco, Débito Automático, Cajero Electrónico, APP Enel Clientes Colombia, Botón de Pago Online, Botón de Pago Semiautomático

Billetera Virtual: dale!, MOVII, tpaga

Corresponsales Bancarios: Red Servi, Movired

Red Distrital: RED CADE

Centros de Servicio: enel

Almacenes de Cadena: Jumbo, Makro

Código QR

Si pagas en un corresponsal bancario, exige el diligenciamiento del soluDoro. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

COMPONENTES TARIFARIOS ¡ Componentes del costo: Vigencia: DIC/2024
G: $335,79 T: $98,19 D: $380,72 C/: $106,36/ PR: $68,75 R: $5,84 CP: $0,00 / $577,36 Costo kWh Mes

Inscríbete a la factura virtual Enel y aprovecha los beneficios.

Escanea el código.



Comparte lo mejor de tu energía a quienes lo necesitan.
Puedes realizar tus donaciones en: www.enelxstore.com/co/es sección "Comparto mi energía"
Aporte sugerido: $12.570

FECHA GENERACIÓN: 10/01/2025 01:35:26
FECHA EXPEDICIÓN: 10/01/2025 16:58:10

Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación NIT 830.085.832-2 Persona Jurídica Autorización DIAN 18764007151 8 de 8 Resolución 18764007151 de 2019/01/08 Prefijo: FEEC

ACUERDO ECONÓMICA 2014 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,84 por Kw. Somos autoretenedores según Resolución No. 0047 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1994

Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hasta tres días antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunicarse al (601) 5 115 115. Sumi de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestras Centros de Servicio al Cliente. Operador en red: ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 0061 de 10 de diciembre de 2020.

"Sobre el acto de suspensión proceden el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá proponerse ante la Empresa dentro a la suspensión del servicio."

Para lectura de sobre presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994

La complementa, de la resolución CREG136/11 consultar www.enel.com.co

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, los establecimos obligaciones, atribuciones y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, le invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunicarse a la línea (601) 5 115 115, Sumi de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Colmenas), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo. ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. no es responsable por el servicio que prestan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención definidos por cada Empresa.

El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y los productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-6. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

ACUERDO_005_2021-RECLAMOS_IMPUESTO A.P. SECRETARIA HACIENDA_PALACIO MPAL_CLL17CRA11 ESQUINA GIRARDOT

1 Total Energía $159.710 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $159.710

PAGO OPORTUNO 22 ENE /2025

FECHA DE SUSPENSIÓN 24 ENE/2025

ENERGÍA

NÚMERO DE VISITA 5598183-9

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA 04 FEB /2025

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGIA ACTIVA TP	10.904	-	10.807	x	97	1	=	97	97	x	$877,36	=	$85.104
ENERGIA REACTIVA	5.048		4.930		118	1		118	70		$280,72		$19.630
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20,00 % DEL VALOR FACTURADO												$20.951

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $3.009 DIARIOS

SUBTOTAL: $125.705

Otros cobros asociados a energía

ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR	$34.000
Ajustes a la decena	$5
SUBTOTAL:	$34.005

Consumo + Otros cobros asociados a energía — 1 TOTAL ENERGÍA $159.710

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo — 2 TOTAL OTROS $0

Con en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de $93.702

Informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil COOENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de: $877,36

Cuida tu celular.

Protección Luz 360 + Asistencia celular te da la cobertura de reparación del equipo en caso de daño accidental.

Plan básico (1 equipo): $28.500

Conoce los beneficios en nuestra línea de atención: 601 744 7474.



NÚMERO DE CLIENTE 5598183-9

...umento Equivalente Electrónico No. 338183114-4

(415)7707209914253(8020)0155981839338183114 4(3900)0000000159710

PAGO OPORTUNO 22 ENE /2025

TOTAL A PAGAR $159.710

5:10 • 56%

Pago exitoso

Número de comprobante

69290981

Día: 23/01/2025 Hora: 5:09 p.m.

Origen

Cuenta de Ahorros

****** 1112**

ADRIANAXIMENA ROJAS

Destino

Enel Colombia SA ESP 01000203

50333766

Inscriba el destino para agilizar sus pagos.

Valor

$1.532.930,00

Costo de la transacción: **$0,00**

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-6
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **5033376-6**

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO No. 338126035-0

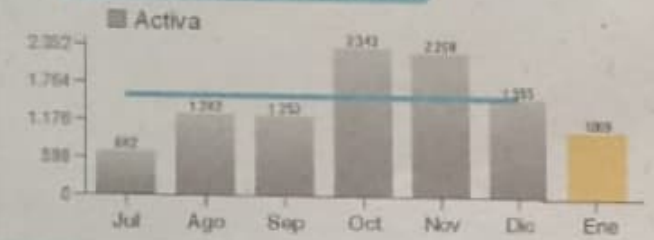
CLIENTE

GOMEZ ARGUELLO S EN C
CL 20 NO 10 49
GIRARDOT - SUCRE

07 331 1495 / 117-19036151

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO $877,36

CONSUMO DIARIO: 32,39 kWh

VALOR DIARIO: $34.105

PERIODO FACTURADO: 06 DIC/2024 A 07 ENE/2025

DÍAS FACTURADOS: 33

CONSUMO MES 1069 kWh

Este mes hubimos ajustar a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** presentar una variación. Encuentra las posibles causas y guía de consumo en www.enel.com.co

Juntos podemos lograr un consumo más inteligente de energía.

En muy poquito que nos informes si tienes algún cambio en tus hábitos de consumo como:

- Personas de visitantes
- Aumento en el uso de electrodomésticos
- Trabajo de remodelación reparties
- Instalación de recarga vehicular

Esto nos resultará a que tu factura se calcule con base en tu consumo real y sin promedios para que evites molestias y tramites extras.

Escanea el código y conoce más.



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Comercial
ESTRATO:	0
CARGA kW:	9,78
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	40003073311495
RUTA LECTURA:	43073310607
MANZANA DE LECTURA:	MSGIU26224
MEDIDOR NO:	117-19036151
MEDIDOR NO:	117-19036151

USO SEGURO DE LA ENERGÍA

Es importante que apagues por completo todos los dispositivos que no vas a usar, si no se pueden apagar te recomendemos configurarlos en modo ahorro de energía.

CALIDAD DEL SERVICIO



CONTÁCTANOS

Trámites y solicitudes
Chat de servicio en
318 890 6003 Elena Bot o pasa Asesor1
Enel Colombia
@EnelClientesCO
Registrate gratis
Zona privada de la página Web
App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas.	801 52 40088 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago
APP Bancos · Internet · Teléfono Banca · Débito Automático · Cobro Electrónico · APP Enel Clientes Colombia · Botón de Pago Online · Botón de Pago Sucursal Virtual

Billetera Virtual
daviplata · MOVII · NEQUI · tpaga

Corresponsales Bancarios
CENRED · efecty · Red · Baloto · Supergiros · HOMBRED

Red Distrital
RED CADE

Centros de Servicio
enel

Almacenes de Cadena
Jumbo · Metro

Código QR

Si pagas en un corresponsal bancario, exige el desprendible del datáfono. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: DIC/2024
G: $306,76 T: $58,19 D: $260,72 CV: $106,30 PR: $65,75 R: $5,84 CF: $0,00 / $877,36 Costo kWh Mes

GRUPO: 12 CIRCUITO: MG2B1421 (1470) - NIVEL DE TENSIÓN 1 PROPIEDAD: Empresa

ACTIVIDAD ECONÓMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11.84 por vol. Sernac autoretenedores según Resolución No. 0547 de 15 de enero 2008. IVA Régimen Común. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1998.

Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de dicho antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunícate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 0061 de 10 de diciembre de 2020.

"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."

Esta factura de costo prestación efectivo se conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994.

En cumplimiento de la resolución CREG 156/11 consultar www.enel.com.co

IMPORTANTE. En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunícate a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo. ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que prestan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención dispuestos por cada Empresa.

El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 860.063.875-6. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

ACUERDO_005_2021.RECLAMOS_IMPUESTO A.P. SECRETARIA HACIENDA_PALACIO.MPAL_CLL17CRA11 ESQUINA GIRARDOT

PUNTOS DE ATENCIÓN ASEO

ARBELAEZ	Carrera 2 # 21a – 15 Girardot
FUNDES	Calle 12 #7-47 Barrio Centro, Fundes
FUSAGASUGÁ	Carrera 2 # 21a – 15 Girardot
GIRARDOT	Carrera 2 # 21a – 15 Girardot
RICAURTE	Carrera 2 # 21a – 15 Girardot

Comparte lo mejor de tu energía a quienes lo necesitan.
Puedes realizar tus donaciones en:
www.enelxstore.com/co/es sección "Comparto mi energía"
Aporte sugerido: $112.548

FECHA GENERACIÓN: 10/01/2025 01:35:23
FECHA EXPEDICIÓN: 10/01/2025 17:01:22

Proveedor Tecnológico, Canal y Servicios SAS BIC - Nombre del SW: CELFinanciero - NIT 830.321.151-6

Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS NIT 830.095.852

CUDE: 01b1e4055673bdd7fd7ca2e03dcea0fe6505d2c81bdef5aeb0330857a799e4c0af73ed5d5b15fbfe55ca8268ca2012bf7

1 Total Energía $1.314.480 + 2 Portafolio Enel X $0 + 3 Total Aseo $218.450 = Total a Pagar $1.532.930

PAGO OPORTUNO 22 ENE /2025

FECHA DE SUSPENSIÓN 24 ENE/2025

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 5033376-6

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA 04 FEB /2025

Tipo de Lectura: Real **Situación encontrada: Normal**

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Diferencia de Lectura	X	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	X	Costo Unitario	=	Valor Facturado
ENERGIA ACTIVA FP	39.765		38.696		1.069		1		1.069	1.069		$877,36		$937.900
ENERGIA REACTIVA	1.372		1.349		23		1		23	0		$290,72		$0
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20.00 % DEL VALOR FACTURADO													$187.580

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $34.165 DIARIOS

SUBTOTAL: $1.125.480

Otros cobros asociados a energía

ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR	$189.000
SUBTOTAL:	$189.000

Consumos > Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA $1.314.480

Otros cobros de productos y servicios

enel X

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o mediante la FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo

2 TOTAL OTROS: $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los montos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de $50.702

Informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro.

ESTIMADO CUENTE: La tarifa final es de: $877,36

ASEO

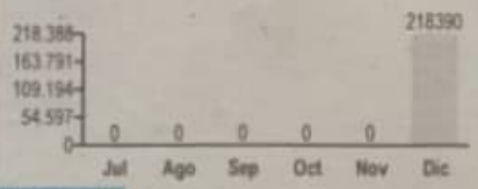
SER AMBIENTAL S.A. E.S.P

PRESTADOR: SER AMBIENTAL S.A ESP ASE No. NIT: 830131031-1

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA

		DÍAS LIQUIDADOS
CUENTA CONTRATO	100127341	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	338126035-0	31
PERIODO DE FACTURACIÓN	01.12.2024 a 31.12.2024	

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN



ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - CARGO FIJO	$59.498
ASEO - CARGO VARIABLE	$71.401
ASEO - TARIFA APROVECHAMIENTO	$1.496
ASEO - CONTRIBUCION ASEO	$86.056
ASEO - CREDITO A FACTURA POR	$-1

DATOS DEL USUARIO

TIPO PRODUCTOR: PP COMERCIAL

VOLUMEN: 0 ESTRATO: 0

DENSIDAD: 0 FREC. RECOLECCIÓN: 3

% PARTICIPACIÓN: 0% FREC. BARRIDO: 1

UNIDADES	Ocupadas	Desocupadas
Residenciales	0	0
No residenciales	3	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	VALOR BASE APROVECHABLE:
$59.498,00	$71.401,00	$1.496,00

TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.001556
LIMPIEZA URBANA:	0.000154
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0
EFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.003137
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.1266
AFORO NO APROVECHABLE	0

MESES EN MORA: 1

3 TOTAL ASEO: $218.450

APORTE NO RESIDENCIAL	65%
APORTE RESIDENCIAL	0%
SUBSIDIO	0%

MENSAJES DE INTERÉS

Actualice sus datos

NÚMERO DE CUENTE 5033376-6

Documento Equivalente Electrónico No. 338126035-0

(415)7707209914253(8020)0150333766338126035O(3900)00000001532930

PAGO OPORTUNO 22 ENE /2025

TOTAL A PAGAR $1.532.930

5:11 55%

Pago exitoso

Número de comprobante

76444668

Día: 23/01/2025 Hora: 5:11 p.m.

Origen

Cuenta de Ahorros

****** 1112**

ADRIANAXIMENA ROJAS

Destino

Enel Colombia SA ESP 01000203

55981839

Inscriba el destino para agilizar sus pagos.

Valor

$159.710,00

Costo de la transacción: **$0,00**

ACUAGYR S.A. E.S.P.

NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO:	1359
SUSCRIPTOR:	RUEDA DE GOMEZ JOSEFINA
C.C. o NIT:	1359
DIRECCIÓN:	CLL 20 NO. 10-49
BARRIO:	SUCRE
CATEGORÍA:	COMERCIAL
Ciclo:	31
ESTRATO:	-
Ruta:	11-037-181
No. MEDIDOR:	17222034
Diámetro:	.5
Ref. Catastral:	25307010300000020001400000000

Factura Electrónica de venta No.
14314609

Tarifa Aplicada	2025-1
Fecha Emisión	2025-01-10
Periodo Factura	01/12/2024 - 30/12/2024
Cupón No.	15227334
MESES DE DEUDA	1

TOTAL A PAGAR: $ 113.850

PAGO OPORTUNO HASTA:
16/ENERO/2025

No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores.
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002.

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

JUL-24	AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24	DIC-24	PROM
17	18	19	23	24	30	22

CONSUMO ACTUAL

Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo	Deter. Consumo
2024-12-30	2610	2596	14	Leido

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO $ / M³		ALCANTARILLADO $ / M³		VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo fijo			8.204,42		4.597,59	12.802,01		
Consumo Basico 0 - 16	14	2.991,29	41.878,06	1.173,91	16.434,74	58.312,80		
Subsidio Y/O Contribucion	14		30.049,49		12.619,40	42.668,89		
Ajuste A La Decena						- 3,70		
Recargo Mora Acueducto						60,00		
Recargo Mora Alcantarillado						20,00		

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... $ 113.850,00

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto $21,71 m3, para alcantarillado Girardot $44,77 m3, para alcantarillado Ricaurte $42,78 m3

RÉGIMEN COMÚN, AUTORRETENEDORES
Después de vencida esta factura cobraremos Intereses de Mora a la Máxima tasa legal permitida
CUDE:5b84799bd56bed054c3357487373fdebaca73eb0b477cbb38142e4082817a653400dfb78cbcdd88362de26c2e78a27e0
Factura impresa por: ACUAGYR NIT: 890600003-6 Proveedor Tecnológico: ArquitecSOFT NIT: 900214463-0

$ 0,00

(B) TOTAL SALDO VENCIDO... $ 0,00

OTROS COBROS

(C) TOTAL OTROS COBROS $ 0,00

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C)

$ 113.850

ACUAGYR S.A. E.S.P.

NIT. 890.600.003-6

CÓDIGO: 1359
SUSCRIPTOR: RUEDA DE GOMEZ JOSEFINA
DIRECCIÓN: CLL 20 NO. 10-49
BARRIO: SUCRE

(415)7709996000728(8020)0015227334(3900)0000113850(96)20250116

echa Emisión 2025-01-10
eriodo Facturado 01/12/2024 - 30/12/2024
upón No. 15227334

TOTAL A PAGAR
113.850

Factura Electrónica de venta No.
14314609

PAGO OPORTUNO HASTA:
16/ENERO/2025

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **(1)4414444 EXT 219**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION SA ESP ACUAGYR
Dirección:	CLL16 CR 1 ALTO DE LA CRUZ - Girardot Cundinamarca - Colombia
Teléfono:	(1)4414444 EXT 219
Nit:	8906000036

DATOS DEL CLIENTE	
Número de Suscriptor:	1359
IP:	186.84.89.21

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	14314609
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	16/01/2025
Ticket ID:	14314609
Transacción/CUS:	1200246564
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	PAGO
Ciclo Transacción:	1
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1001
Total:	113850
Total Iva:	0

TELESENTINEL

NIT. 800.014.875-0

Carrera 7 No 32 - 29 Piso 32 Edificio Fenix Telesentinel
Call Center 288 8788 - Bogotá - Colombia

TELESENTINEL LTDA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA ICA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA LA DIAN ACTIVIDAD ECONOMICA 8020
SOMOS AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0241, DICIEMBRE 27-94, RESPONSABLE DE IVA
FACTURA PARA EL CLIENTE
RESOLUCION DIAN No. 18764074006712 DEL 28 DE 06 DE 2024 AUTORIZA DEL FCII 857745 AL FCII 1000000 FECHA VIGENCIA DESDE 28/06/2024 HASTA 28/06/2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
LEY 1231 DE 2008
FCII 938298

FECHA FACTURA
02/12/2024 09:52 AM

CÓDIGO CLIENTE: 300429
GOMEZ ARGUELLO S EN C

CALLE 20 # 10-49
SUCRE
GIRARDOT CUNDINAMARCA

NIT CLIENTE:	ZONA	FECHA VENCIMIENTO	FECHA VALIDACIÓN DIAN
830146830 - 5	Z	2024-12-11	02/12/2024 09:52 AM

PAGO MEDIO BALOTO	REF 1	REF 2	CUFE
0300429000938298	300429	938298	037552895bf3e53b052b79680b19fe8669a4995bff25144fccb4dce7f2dbc1384e14f155610ab7763703acfee0893af

(415)7709998005037(8020)0300429000938298(3900)00150608

EL PAGO DESPUÉS DEL VENCIMIENTO OCASIONARÁ EL COBRO DE INTERESES POR MORA, TASA PERMITIDA POR LA LEY CANCELE OPORTUNAMENTE; RECUERDE SI SU SERVICIO ES SUSPENDIDO, LAS CLAVES DE SU ALARMA SERAN DESHABILITADAS Y LA RECONEXIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A SU PAGO.

REFERENCIA	DETALLE CONCEPTO	CANT	VALOR	BASE IVA	I.V.A 19%	SUBTOTAL	TOTAL
Base AIU10%	1 Vigilancia Electronica de 12/1/2024 a 12/31/2024	1	133,600	13,360	2,538	136,138	136,13
Base AIU10%	11 Comunicación y Telematicos de 12/1/2024 a 12/31/2024	1	2,500	250	48	2,548	2,54
Base AIU10%	31 Adicional de 12/1/2024 a 12/31/2024	1	11,700	1,170	222	11,922	11,92
Total items: 3	**SUBTOTALES DETALLES**		147,800	14,780	2,808	150,608	150,608

TOTAL FACTURA 150,608

FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR

SUBTOTAL FACTURAS PENDIENTES $0

FORMA DE PAGO:CONTADO

TOTAL A PAGAR $150,608

CONSIGNACION NACIONAL PARA

COMERCIALIZADORA TELESENTINEL LTDA
NIT. 830.063.265-6
CARRERA 7 No. 32 - 29 Piso 32 Edificio Fenix Telesentinel
Call Center 2888788 - Bogota - Colombia

(415)7709998005037(8020)0300429000938298(3900)00150608

VALOR A PAGAR	$150,608
Referencia	0300 [illegible] 98
Fecha de pago	
Forma de pago	
COD. BANCO / **NÚMERO DEL CHEQUE**	
EFECTIVO	
TOTAL CONSIGNADO	

CONSIGNADO POR
GOMEZ ARGUELLO S EN C

CANCELE OPORTUNAMENTE

2/3

RESULTADO DE LA TRANSACCION



Estado de la transaccion	
Referencia de venta	POL300410_0920b528
Referencia de la transaccion	3611557290
Medio de pago	
Tipo de medio de pago	
Valor	163550.00
IVA	.00
Banco	BANCO DAVIVIENDA
Fecha de proceso	2025-01-13

Pago de facturas hogar - Multiplay

Estado:	**Transacción Aprobada**
Valor:	$ 107.901
Número de factura:	1091655187
Número Claro:	
Fecha:	2025-01-20 20:24:31
Descripción:	Pago factura hogar - Multiplay
Moneda:	COP
Referencia de transacción:	1208677406
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Código único de seguimiento:	1208677406
IP Origen:	10.75.87.54
Empresa:	Comcel S.A
Nit:	800.153.993-7
CODIGO_ESTADO:	**Transacción Aprobada**

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT. 891101577-4

CERTIFICA QUE:

El servicio domiciliario de gas natural a nombre de GOMEZ ARGUELLO S EN C, identificado(a) con Nit 830146830, en calidad de suscriptor del servicio de gas natural prestado en la dirección CL 20 Nro 10 - 49 SUCRE del municipio de GIRARDOT, cuyo código es 552191, a la fecha conforme a nuestro sistema de información comercial no presenta saldo por concepto de crédito y/o factura.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado(a) el día 28 de Enero de 2025.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE CARTERA
Alcanos de Colombia S.A E.S.P

Impreso en oficina de servicio al cliente de ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.,
Revisado por : NEIDY JOHANA TOLEDO JAVELA

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT. 891101577-4

CERTIFICA QUE:

El servicio domiciliario de gas natural a nombre de GOMEZ ARGUELLO S EN C, identificado(a) con Nit 830146830, en calidad de suscriptor del servicio de gas natural prestado en la dirección CL 20 Nro 10 - 49 SUCRE del municipio de GIRARDOT, cuyo código es 552191, a la fecha conforme a nuestro sistema de información comercial no presenta saldo por concepto de crédito y/o factura.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado(a) el día 28 de Enero de 2025.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE CARTERA
Alcanos de Colombia S.A E.S.P

Impreso en oficina de servicio al cliente de ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.,
Revisado por : NEIDY JOHANA TOLEDO JAVELA

1 Total Energía $607.567 + 2 Portafolio Enel X $0 + 3 Total Aseo $72.793 = Total a Pagar $680.360

PAGO OPORTUNO 22 ENE /2025

FECHA DE SUSPENSIÓN 24 ENE/2025

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 5033378-0

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 04 FEB /2025

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Requiere Adecuaciones

CONCEPTO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Diferencia de Lecturas	×	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Reactiva kVArh	×	Valor Kwh/Kvarh	=	Valor Facturado
ENERGIA ACTIVA FP	12.180		11.715		465		1		465	465		$877,39		$407.870
ENERGIA REACTIVA	38.729		38.557		172		1		172	0		$280,72		$0
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20.00 % DEL VALOR FACTURADO													$81.595

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $14.835 DIARIOS

SUBTOTAL: $489.568

Otros cobros asociados a energía

ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR	$118.000
Ajustes a la decena	$-1
SUBTOTAL:	$117.999

Consumo + Otros cobros asociados a energía (1) TOTAL ENERGÍA $607.567

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o recibiendo a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo (2) TOTAL OTROS $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de $80.700

Informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Credito Facil COOMSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de: $877,39

ASEO

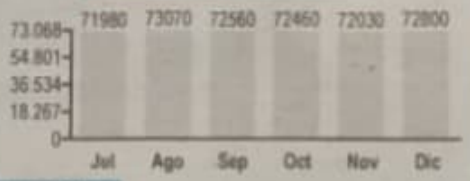
SER AMBIENTAL S.A. E.S.P

PRESTADOR: SER AMBIENTAL S.A ESP | ASE No. | NIT: 830131031-1

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA

		DÍAS LIQUIDADOS
CUENTA CONTRATO	100127343	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	338126037-5	31
PERIODO DE FACTURACIÓN	01.12.2024 a 31.12.2024	

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN



ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - CARGO FIJO	$19.833
ASEO - CARGO VARIABLE	$23.801
ASEO - TARIFA APROVECHAMIENTO	$499
ASEO - CONTRIBUCION ASEO	$28.684
ASEO - DEBITO A FACTURA PQR	$3
ASEO - CREDITO A FACTURA PQR	$-27

DATOS DEL USUARIO

TIPO PRODUCTOR: PP-COMERCIAL

VOLUMEN: 0 | ESTRATO: 0

DENSIDAD: 0 | FREC. RECOLECCION: 3

% PARTICIPACIÓN: 0% | FREC. BARRIDO: 1

UNIDADES	Ocupadas	Desocupadas
Residenciales	0	0
No residenciales	1	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	VALOR BASE APROVECHABLE:
$19.833,00	$23.801,00	$499,00

TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.001556
LIMPIEZA URBANA:	0.000154
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0
EFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.003137
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.1266
AFORO NO APROVECHABLE	0

MESES EN MORA: 1

(3) TOTAL ASEO: $72.793

APORTE NO RESIDENCIAL	65%
APORTE RESIDENCIAL	0%
SUBSIDIO	0%

MENSAJES DE INTERES

Actualice sus datos

NÚMERO DE CUENTE 5033378-0

Documento Equivalente Electrónico No. 338126037-5

(415)7707209914253(8020)015033378033812603 75(3900)000000000680360

PAGO OPORTUNO 22 ENE /2025

TOTAL A PAGAR $680.360

No. Cuenta 5033378-0 117460

enel

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P
NIT 900.063.875-8
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

Para pagos y consultas tu número de cliente es:

5033378-0

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO No. 338126037-8

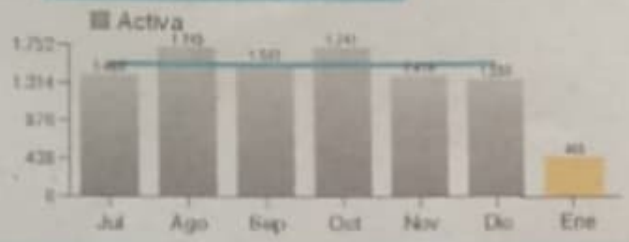
CLIENTE

GOMEZ ARGUELLO S EN C
CL 20 NO 10 67
GIRARDOT - SUCRE

07 331 1503 / 130-41943

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO: $877,36

CONSUMO DIARIO: 14,09 kWh

VALOR DIARIO: $14.035

PERÍODO FACTURADO: 06 DIC/2024 A 07 ENE/2025

DÍAS FACTURADOS: 33

CONSUMO MES 465 kWh

Juntos podemos lograr un consumo más inteligente de energía.

En esta importante fase vale informarse al tomar algún cambio en tus hábitos de consumo como:

- Periodos de vacaciones
- Ausencia en el uso de electrodomésticos
- Teletrabajo en horas pico de consumo
- Instalación de recarga vehicular

Esto nos ayudará a que tu factura se ajuste más justo en tu consumo real y así prevenir picos que evitan ahorros en tu bolsillo.

Escanea el código y conoce más.



Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR o tu CONSUMO presenta una variación. Si requieres más información ingresa a nuestra página web www.enel.com.co

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Comercial
ESTRATO:	0
CARGA kW:	12,25
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	40003073311503
RUTA LECTURA:	43073310615
MANZANA DE LECTURA:	MSGU26024
MEDIDOR NO:	130-41943
MEDIDOR NO:	130-41943

USO SEGURO DE LA ENERGÍA

Es importante que apagues por completo todos los dispositivos que no vas a usar, si no se pueden apagar te recomendamos configurarlos en modo ahorro de energía.

CALIDAD DEL SERVICIO



CONTÁCTANOS

Registrate gratis

Zona privada de la página Web

App Enel Clientes Colombia

318 600 6003 Elena Bot o pasa Asesor1

Enel Colombia

@EnelColombia2020

ENERGÍA SERVICIO AL CUENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas	601 5140555 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE

https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago: APP Banco, Internet, Teléfono Banco, Débito Automático, Cajero Electrónico, APP Enel Clientes Colombia, Botón de Pago Online, Botón de Pago Sucursales

Billetera Virtual: Rappi, dale!, Tpaga, MOVII, Nequi

Corresponsales Bancarios: Conred, Efecty, Gana, Punto Red, Su Red, Supergiros

Red Distrital: RED CADE

Centros de Servicio: enel

Almacenes de Cadena: Jumbo, Olímpica

Código QR

Si pagas en un corresponsal bancario, exige el comprobante del depósito. El recibo del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: DIC/2024

G: $360,79 T: $58,19 D: $360,72 CV: $108,34 PR: $68,75 R: $0,84 CF: $0,00 / $877,36 Costo kWh Mes

PUNTOS DE ATENCIÓN ASEO

ARBELAEZ	Carrera 2 # 21a – 15 Girardot
FLANDES	Calle 12 #7 47 Barrio Centro, Flandes
FUSAGASUGA	Carrera 2 # 21a – 15 Girardot
GIRARDOT	Carrera 2 # 21a – 15 Girardot
RICAURTE	Carrera 2 # 21a – 15 Girardot

Comparte lo mejor de tu energía a quienes lo necesitan.
Puedes realizar tus donaciones en: www.enelxstore.com/co/es sección "Comparte mi energía"
Aporta sugerido $45.958

FECHA GENERACIÓN 10/01/2025 01:35:25
FECHA EXPEDICIÓN 10/01/2025 17:02:24

ACTIVIDAD ECONÓMICA 3314 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11.04 por ent. Somos autorretenedores según Resolución No. 0047 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1998

Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de ellos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunícate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 0061 de 15 de diciembre de 2020.

"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142/1994

En cumplimiento de la resolución CREG 038/2014 consultar aquí

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 108 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunícate a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Colombia), de acuerdo con la aprobación expresa prestada por el usuario para el uso de la factura como canal de recaudo. ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que prestan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos acuerdos, por favor dirigirse a los canales de atención de estos por cada Empresa.

El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y los productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 900.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

ACUERDO_005_2001-RECLAMOS_IMPUESTO A.P. SECRETARIA HACIENDA_PALACIO MPAL. CL11TORA11 ESQUINA GIRARDOT

5:08 • 56%

Pago exitoso

Número de comprobante

62504603

Día: 23/01/2025 Hora: 5:08 p.m.

Origen

Cuenta de Ahorros

****** 1112**

ADRIANAXIMENA ROJAS

Destino

Enel Colombia SA ESP 01000203

50333780

Inscriba el destino para agilizar sus pagos.

Valor

$680.360,00

Costo de la transacción: **$0,00**

1 Total Energía $245.497 + 2 Portafolio Enel X $0 + 3 Total Aseo $72.793 = Total a Pagar $318.290

PAGO OPORTUNO 22 ENE /2025

FECHA DE SUSPENSIÓN 24 ENE/2025

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 5504574-2

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA 04 FEB /2025

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Requiere Adecuaciones

ENERGIA ACTIVA FP	41.836	-	41.735	123	X	1	=	123	123	$877,36	$107.915
ENERGIA REACTIVA	60.776	-	60.747	29	X	1	=	29	9	$260,72	$3
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20.00 % DEL VALOR FACTURADO										$21.570

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $3.824 DIARIOS

SUBTOTAL: $129.490

Otros cobros asociados a energía

ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR	$116.000
Ajustes a la decena	$-1
SUBTOTAL:	$115.999

Consumos + Otros cobros asociados a energía — 1 TOTAL ENERGÍA $245.497

Otros cobros de productos y servicios

enel X

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo — 2 TOTAL OTROS $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de $82.760

Informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil COOENSA en su fecha de PAGO OPORTUNO, desde entrada en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de: $877,36

ASEO

SER AMBIENTAL S.A. E.S.P.

PRESTADOR: SER AMBIENTAL S.A ESP

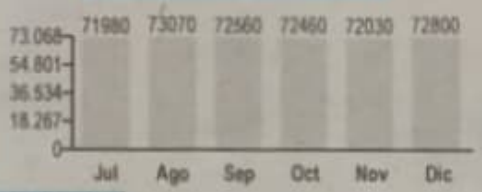
ASE No.

NIT 830131031-1

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA

CUENTA CONTRATO	100181140	DÍAS LIQUIDADOS
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	338178556-7	31
PERIODO DE FACTURACIÓN	01.12.2024 a 31.12.2024	

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN



ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - CARGO FIJO	$19.833
ASEO - CARGO VARIABLE	$23.801
ASEO - TARIFA APROVECHAMIENTO	$499
ASEO - CONTRIBUCION ASEO	$28.684
ASEO - DEBITO A FACTURA PQR	$3
ASEO - CREDITO A FACTURA PQR	$-27

DATOS DEL USUARIO

TIPO PRODUCTOR: PP COMERCIAL

VOLUMEN: 0 — ESTRATO: 0

DENSIDAD: 0 — FREC. RECOLECCIÓN: 3

% PARTICIPACIÓN: 0% — FREC. BARRIDO: 1

UNIDADES	Ocupadas	Desocupadas
Residenciales	0	0
No residenciales	1	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	VALOR BASE APROVECHABLE:
$19.833,00	$23.801,00	$499,00

TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.001556
LIMPIEZA URBANA:	0.000154
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0
EFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.003137
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.1266
AFORO NO APROVECHABLE	0

MESES EN MORA: 1

3 TOTAL ASEO: $72.793

APORTE NO RESIDENCIAL	65%
APORTE RESIDENCIAL	0%
SUBSIDIO	0%

MENSAJES DE INTERÉS

Actualice sus datos

NÚMERO DE CUENTE 5504574-2

cumento Equivalente Electrónico No. 338178556-7

(415)7707209914253(8020)0155045742338178556 7(3900)0000000318290

PAGO OPORTUNO 22 ENE /2025

TOTAL A PAGAR $318.290

enel

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT. 860.063.875-6
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es:

5504574-2

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO No. 338178556-7

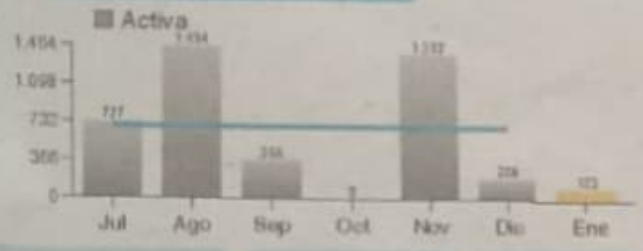
CLIENTE

GOMEZ ARGUELLO S EN C
CL 20 NO 10 67
GIRARDOT - SUCRE

07 331 1504 / 130-43733

¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO: $877,26

CONSUMO DIARIO: 3,73 kWh

VALOR DIARIO: $3.924

PERÍODO FACTURADO: 06 DIC/2024 A 07 ENE/2025

DÍAS FACTURADOS: 33

CONSUMO MES 123 kWh

CONSUMO PROMEDIO DE 12 MESES: 0 kWh

Evita multas tomando siempre la LECTURA DE TU MEDIDOR en tu CONSUMO programado. Más información, 2 fechas para tomarla cuando y cómo tal consumo en tarifas enel.com.co

Juntos podemos lograr un consumo más inteligente de energía.

En enel y mediante tus recibos te informamos si tienes algún bombillo en tus hábitos de consumo como:

- Periodos de vacaciones
- Aumento por el uso de electrodomésticos
- Tarifas de temporada nocturna
- Instalación de recarga vehicular

Esto nos ayudará a que tu factura se ajuste con base en tu consumo real y así no cometas para que antes evidentes y tomes antes.

Escanea el código y conoce más.



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Comercial
ESTRATO:	0
CARGA kW:	23,62
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	40003073311504
RUTA LECTURA:	43073310616
MANZANA DE LECTURA:	MSGAU26224
MEDIDOR NO:	130-43733
MEDIDOR NO:	139-43733

CALIDAD DEL SERVICIO



USO SEGURO DE LA ENERGÍA

Es importante que apagues por completo todos los dispositivos que no vas a usar, si no se pueden apagar te recomendamos configurarlos en modo ahorro de energía.

CONTÁCTANOS

Trámites y solicitudes
Chat de servicio en
316 890 8003 (Clara Bot o pasa Asesor)
Enel Colombia
@EnelClientesCO
Regístrate gratis
Zona privada de la página Web
App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Disponible las 24 horas	601 5140065 denuncias@enel.com.co

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago: APP Bancos, Internet, Tele/Línea Bancos, Débito Automático, Cajero Electrónico, APP Enel Clientes Colombia, Botón de Pago Online, Botón de Pago Bancolombia

Billetera Virtual: Nequi, dale!, MOVII, Higui, Ipaga

Corresponsales Bancarios: Gana, Efecty, Baloto, Su Red, Hoy Red

Red Distrital: RED CADE

Centros de Servicio: enel

Almacenes de Cadena: Jumbo, Makro

Código QR

Si pagas en un corresponsal bancario, exige el desprendible del datáfono. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

PUNTOS DE ATENCIÓN ASEO

ARBELAEZ	Carrera 3 # 21a – 15 Girardot
FLANDES	Calle 12 #7-47 Barrio Centro, Flandes
FUSAGASUGÁ	Carrera 3 # 21a – 15 Girardot
GIRARDOT	Carrera 3 # 21a – 15 Girardot
RICAURTE	Carrera 3 # 21a – 15 Girardot

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: DIC/2024
G: $356,76 T: $58,19 D: $282,72 CV: $106,30 PR: $59,73 R: $5,84 CF: $0,00 / $877,26 Costo kWh Mes

Comparte lo mejor de tu energía a quienes lo necesitan.
Puedes realizar tus donaciones en: www.enelxstore.com/co/es sección "Comparte mi energía"
Aporte sugerido: $12.949

FECHA GENERACIÓN 10/01/2025 01:35:17
FECHA EXPEDICIÓN 10/01/2025 17:01:16

ACTIVIDAD ECONÓMICA 2014 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autorretenedores según Resolución No. 0047 de 15 de enero 2002. Régimen Común. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999

Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de ellos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunícate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Somos grandes contribuyentes según resolución No 0061 de 10 de diciembre de 2020.

"Sobre el acto de suspensión proceden el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."

Esta factura de sobre presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994.

En cumplimiento de la resolución CREG 015/06/11 consultar www.enel.com.co

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunícate a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo. ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P no es responsable por el contenido que presten los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención definidos por cada Empresa.

El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-6. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

ACUERDO_005_2021.RECLAMOS_IMPUESTO A.P. SECRETARIA HACIENDA_PALACIO.MPAL_CLL17CRA11 ESQUINA GIRARDOT

CUDE: fd61aaec5328e6693c4bd7d10712c4c843cc2886a23da6bd747b4ea4afe107d0f52b0ad5ce4a6889a1c0ff9ac94f9d8

Pago exitoso

Número de comprobante

55926620

Día: 23/01/2025 Hora: 5:06 p.m.

Origen

Cuenta de Ahorros

****** 1112**

ADRIANAXIMENA ROJAS

Destino

Enel Colombia SA ESP 01000203

55045742

Inscriba el destino para agilizar sus pagos.

Valor

$318.290,00

Costo de la transacción: **$0,00**

ACUAGYR

NIT 890 600 003-6

VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CODIGO SUSCRIPTOR: 4965
JIMENEZ P GUSTAVO
C.C. o NIT: 4965
DIRECCIÓN: CLL 20 NO. 10-67
BARRIO: SUCRE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
Ciclo: 31
ESTRATO: 4 - MEDIO
Ruta: 11-037-179
No. MEDIDOR: 16512577
Diámetro: .5
Ref. Catastral: 253070103000000200016000000000

Factura Electrónica de venta No.
14193530

	2024-12
Tarifa Aplicada	2024-12-09
Fecha Emisión	31/10/2024 - 30/11/2024
Periodo Factura	15153635
Cupón No.	1

MESES DE DEUDA
TOTAL A PAGAR: $ 87.780

PAGO OPORTUNO HASTA:
16/DICIEMBRE/2024

No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores.
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002.

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL				
JUN-24	JUL-24	AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24		Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo	Deter. Consumo
0	0	0	0	18	18	6	2024-11-30	835	835	18	Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO $ / M³		ALCANTARILLADO $ / M³		VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND
Cargo fijo			8.204,42		4.587,59	12.800,01		
Consumo Basico 0 - 16	16	2.991,29	47.860,64	1.173,91	18.782,56	66.643,20		
Consumo Complementario 17 - 32	2	2.991,29	5.982,58	1.173,91	2.347,82	8.330,40		
Ajuste A La Decena						4,39		

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... $ 87.780,00

El valor de consumo incluye el valor de los otros subsidios, para acueducto 525,79 m3 para alcantarillado Diciembre 344,77 m3, para alcantarillado Noviembre 343,19 m3.

RÉGIMEN COMÚN, AUTORRETENEDORES
Después de vencida esta factura cobraremos Intereses de Mora a la Máxima tasa legal permitida
CUDE:9d686b715136c11e68548759954 0b72c3d7882f84d6d7537a6200259d6fafda419d7d608facb29cd25b93b3ddeff474c
Factura impresa por: ACUAGYR NIT: 890600003-6 Proveedor Tecnológico: ArquitecSOFT NIT: 900214463-0

$ 0,00

(B) TOTAL SALDO VENCIDO... $ 0,00

OTROS COBROS

(C) TOTAL OTROS COBROS $ 0,00

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C)

$ 87.780

ACUAGYR

NIT 890 600 003-6

CÓDIGO SUSCRIPTOR: 4965
JIMENEZ P GUSTAVO
DIRECCIÓN: CLL 20 NO. 10-67
BARRIO: SUCRE

(415)7709998000726(8020)0015153635(3900)000087780(96)20241209

Fecha Emisión 2024-12-09
Periodo Facturado 31/10/2024 - 30/11/2024
Cupón No. 15153635

TOTAL A PAGAR
87.780

Factura Electrónica de venta No.
14193530

PAGO OPORTUNO HASTA:
16/DICIEMBRE/2024

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico:(1)4414444 EXT 219

sta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION SA ESP ACUAGYR
Dirección:	CLL16 CR 1 ALTO DE LA CRUZ - Girardot Cundinamarca - Colombia
Teléfono:	(1)4414444 EXT 219
Nit:	8906000036

DATOS DEL CLIENTE	
Número de Suscriptor:	4965
IP:	186.84.89.21

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	14315233
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	16/01/2025
Ticket ID:	14315233
Transacción/CUS:	1200239712
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	PAGO
Ciclo Transacción:	1
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1001
Total:	87790
Total Iva:	0

TELESENTINEL
NIT. 800.014.875-0
Carrera 7 No 32 - 29 Piso 32 Edificio Fenix Telesentinel
Call Center 288 8788 - Bogotá - Colombia

TELESENTINEL LTDA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA ICA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA LA DIAN ACTIVIDAD ECONOMICA 8020
SOMOS AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0241, DICIEMBRE 27-94, RESPONSABLE DE IVA
FACTURA PARA EL CLIENTE
RESOLUCION DIAN No. 18764074006712 DEL 28 DE 06 DE 2024 AUTORIZA DEL FCII 857745 AL
FCII 1000000 FECHA VIGENCIA DESDE 28/06/2024 HASTA 28/06/2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
LEY 1231 DE 2008
FCII 938296

FECHA FACTURA
02/12/2024 09:52 AM

CÓDIGO CLIENTE: 300410
GOMEZ ARGUELLO S EN C

CALLE 20 # 10-67
CENTRO
GIRARDOT CUNDINAMARCA

NIT CLIENTE:	ZONA	FECHA VENCIMIENTO	FECHA VALIDACIÓN DIAN
830146830 - 5	Z	2024-12-11	02/12/2024 09:52 AM

PAGO MEDIO BALOTO	REF 1	REF 2	CUFE
0300410000938296	300410	938296	667881514eb92cabac1ca7156111f9550a03f13032acb1a1a23d91737b9b02af00ec07020ae28b0e8d0780ff5904c035a

(415)7709998005037(8020)0300410000938296(3900)00155805

EL PAGO DESPUÉS DEL VENCIMIENTO OCASIONARÁ EL COBRO DE INTERESES POR MORA, TASA PERMITIDA POR LA LEY CANCELE OPORTUNAMENTE; RECUERDE SI SU SERVICIO ES SUSPENDIDO, LAS CLAVES DE SU ALARMA SERAN DESHABILITADAS Y LA RECONEXIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A SU PAGO.

REFERENCIA	DETALLE CONCEPTO	CANT	VALOR	BASE IVA	I.V.A 19%	SUBTOTAL	TOTAL
Base AIU10%	1 Vigilancia Electronica de 12/1/2024 a 12/31/2024	1	138,400	13,840	2,630	141,030	141,030
Base AIU10%	11 Comunicación y Telematicos de 12/1/2024 a 12/31/2024	1	2,500	250	48	2,548	2,548
Base AIU10%	31 Adicional de 12/1/2024 a 12/31/2024	1	12,000	1,200	228	12,228	12,228
Total items: 3	**SUBTOTALES DETALLES**		152,900	15,290	2,905	155,805	155,805

0

TOTAL FACTURA 155,805

Vigilado SUPERVIGILANCIA Resolucion Nº 20194100010417 hasta 7 Marzo de 2029

FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR

SUBTOTAL FACTURAS PENDIENTES $0

FORMA DE PAGO:CONTADO

TOTAL A PAGAR $155,805

CONSIGNACION NACIONAL PARA

COMERCIALIZADORA TELESENTINEL LTDA
NIT. 830.063.265-6
CARRERA 7 No. 32 - 29 Piso 32 Edificio Fenix Telesentinel
Call Center 2888788 - Bogota - Colombia

(415)7709998005037(8020)0300410000938296(3900)00155805

VALOR A PAGAR	$155,805
Referencia	0300410000938296
Fecha de pago	
Forma de pago	

COD. BANCO	NÚMERO DEL CHEQUE	
EFECTIVO		
TOTAL CONSIGNADO		

CONSIGNADO POR
GOMEZ ARGUELLO S EN C

CANCELE OPORTUNAMENTE

Proveedor Tecnológico Facturación S.A.S. NIT 900.028.580-2 Software

Resumen de la compra

Referencia: POL300429_4292ad82
Descripción: PAGO DE MONITOREO TELESENTINEL LTDA
Total pagado **$158,048.00**

Tu transacción ha sido aprobada

Fecha: 2025-01-13 19:48:31

Número de orden: 3611586257

Medio de pago

BANCO: BANCO DAVIVIENDA
CUS: 1191876875
Dirección IP: 186.84.89.21
Estado : APROBADA

Datos de contacto de la tienda

COMERCIALIZADORA TELESENTINEL LTDA
NIT: 830063265
Dirección: CR 7 32 29 P 34
Teléfono: Por Definir

← Regresar al sitio de la tienda

Pago de facturas hogar - Multiplay

Estado:	**Transacción Aprobada**
Valor:	$ 298.201
Número de factura:	1094219817
Número Claro:	
Fecha:	2025-01-20 20:30:09
Descripción:	Pago factura hogar - Multiplay
Moneda:	COP
Referencia de transacción:	1208690522
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Código único de seguimiento:	1208690522
IP Origen:	10.75.87.54
Empresa:	Comcel S.A
Nit:	800.153.993-7
CODIGO_ESTADO:	**Transacción Aprobada**

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT. 891101577-4

CERTIFICA QUE:

El servicio domiciliario de gas natural a nombre de GOMEZ ARGUELLO S EN C, identificado(a) con Nit 830146830, en calidad de suscriptor del servicio de gas natural prestado en la dirección CL 20 Nro 10-67 del municipio de GIRARDOT, cuyo código es 900987, a la fecha conforme a nuestro sistema de información comercial no presenta saldo por concepto de crédito y/o factura.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado(a) el día 28 de Enero de 2025.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE CARTERA
Alcanos de Colombia S.A E.S.P

Impreso en oficina de servicio al cliente de ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.,
Revisado por : NEIDY JOHANA TOLEDO JAVELA

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
Cra 9 # 7 - 35 Neiva Huila-Colombia
NIT : 891315177-4 www.alcanoscop.com

Esta factura presta mérito ejecutivo Art. 130 ley 1439... Gestiona actividades según Res. DIAN 0057 de 25/01/2022 y grandes contribuyentes según Res. DIAN 012318 de 30/11/2022
Autorización Numeración de Facturación No. 18764005758333
Numeración: 1000LOTADA Rango desde: FACT1 hasta: FACT15000000
Vigencia desde: 2024-04-08 hasta: 2026-04-08 - 24 Meses

Código de usuario y/o referencia de pago 900687

Nombre y apellido: GOMEZ ARGUELLO S EN C **NIT / cédula:** 830146830

Dirección / barrio: CL 20 Nro 10-67 SUCRE **Ciudad:** Girardot

Total a pagar 1 * $33.250,00

Pago oportuno hasta: 2025-01-20
Fecha de suspensión: 2025-01-21
Fecha y hora de generación: 2025-01-02
Fecha y hora de expedición: 2025-01-02 17:55:16-05:00
Forma de pago: Credito

Factura electrónica de venta FACT7904001
Ruta 5731301038800 Ciclo 342
Último pago: 2024-12-18 Abonos: 0
Mora h: 1.869 Contención: 1.869 Mora i*. servicio%: 1.869
Cargos fijos del periodo U/A

CUFE: [illegible]

Código	Concepto	Und.	Cant.	Valor unitario	Subtotal	%IVA	Total
12	FE Ajuste decena	UND	1,00	0,39	0,39		0,39
74	FE CONSUMO RANGO 3	M3	6,95	3.657,62	25.420,46		25.420,46
01	FE Cargo Fijo	UND	30,00	170,02	5.100,65		5.100,65
04	Contribucion	UND	36,95	73,52	2.716,38		2.716,38
	Subtotal						**$33.237,88**
07	FE Interes por Mora	UND	1,00	12,12	12,12		12,12
	Subtotal						**$12,12**
	Valor total						**$33.250,00**

Concepto	Und.	Cant.	Valor unitario	Subtotal	FNS	%IVA	Total
Subtotal							**$0,00**

Concepto	Saldo	Cuota mes Capital	Cuota mes Interes	Vr. cuota	Nuevo saldo	Cuotas pend.

Total ítems: 4 Total factura electrónica: $30.533,62
Total a pagar $33.250,00

Próximas fechas
Lectura
Entrega fact

Revisión periódica

Fecha de vencimiento: 29/05/2027

Periodo facturado: 30-NOV.-2024 27-DIC.-2024 Días facturados: 28
Medidor No. 0000E1004752115 Estrato: COM Uso: COM

	Lectura	Fecha	Tipo
Anterior	14.721,00	2024-11-28	Real
Actual	14.729,00	2024-12-27	Real

Factor de corrección: 1,15000 Consumo consegido: 8,95
Pcubo cubicMts: 1.140,81 Consumo Facts: 82,01 Valor Facts: 11,88
Observaciones de lectura

Indicador de calidad Dex 0% **IPU** 100% **ID** 100% **INRT**: 100%

Componentes de factura	Consumos promedio m³
TRM	4.419,50
Pm	267,13
CUvm,i,j	3.648,62
Cufm,i,j	5.100,65
Gm,i,j	1.116,60
Tm,i,j	1.412,20
IPCm,i,j	1,14
p	1,11
Tvm	1.139,52
%S1	55,78
%S2	44,75
%CSyS	20,00
%Cnr	8,90
DAUR	1.064,46
DAUNR	615,91



ESTRENA ELECTRODOMÉSTICOS Y TECNOLOGÍA

Escanea, regístrate y financia a través de tu factura de gas

CUPO DISPONIBLE

$0

PAGUE SOLO EN CAJAS Y PUNTOS AUTORIZADOS POR LA EMPRESA

-USUARIO-

Vigilado Superservicios

Proveedor Tecnológico: Dalcop Colombia S.A.C.P Nombre de SW: Thanks - Propietario - Nit 860.428.981-1

Generado por Software SICOM2, desarrollado por Alcanos de Colombia S.A. E.S.P Nit 891.101.377-4

El fraude atenta contra su vida, la de sus vecinos y pone en riesgo su inmueble. Denuncie. LÍNEA DE ATENCIÓN 601580604 - LÍNEA DE EMERGENCIA 164-018000518808

(415)7709998004139(8020)163575985(3900)0000033250(96)20250120

Fecha y hora de validación : 2025-01-02 17:55:16-05:00

RECAUDADOR

Código usuario y/o referencia 900687
Periodo de facturación 30-NOV.-2024-27-DIC.-2024
Factura electrónica de venta FACT7904001
Pague hasta 2025-01-20
Total a pagar $33.250,00

FACTURA PREDIAL: N° 1067255

CÓDIGO CATASTRAL	010300000020001400000000
REFERENCIA PAGO	10000251067255

MUNICIPIO: **CUNDINAMARCA - GIRARDOT**

NIT MUNICIPIO 890680378-4

SECRETARIA DE HACIENDA

TELÉFONO 57 (1) 8393510

sistemas6@girardot-cundinamarca.gov.co

NIT CONTRIBUYENTE 8301468305

$24.374.000

FECHA LIMITE

CÓD CATASTRAL	010300000020001400000000		FECHA EXPEDICIÓN	2025-01-21	
CÓD CORTO	010300200014000	AREAS HAS	0	AREA Mts	
PROPIETARIO	GOMEZ ARGUELLO S EN C	NIT/CC	8301468305	DIR PREDIO	
ÚLTIMO AÑO PAGO	2024	FECHA PAGO	2024-03-18	VALOR PAGADO	$ 20.300.000

DETALLE DEL PAGO

AÑO	% TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERESES	DESCUENTOS	CAR	SOBRETASA BOMBERIL	
2025	16.00	$ 1.704.472.000	$ 27.271.552	$ 0	$ 5.454.310	$ 2.556.708	$ 0	$ 24.374.000
TOTALES		$ 1.704.472.000	$ 27.271.552	$ 0	$ 5.454.310	$ 2.556.708	$ 0	$ 24.374.000

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN

CONCEPTOS	VALOR PERIODO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	INTERESES MORATORIOS	VALOR TOTAL
IMPUESTO	$ 27.271.552	-	-	$ 0	$ 27.271.552
CAR + Interes	$ 2.556.708	-	-	$ 0	$ 2.556.708
SOBRETASA BOMBERIL	$ 0	-	-	$ 0	$ 0
ALUMBRADO	$ 0	-	-	$ 0	$ 0
OTROS COBROS	$ 0	-	-	$ 0	$ 0
DESCUENTOS	$ 5.454.310	-	-	$ 0	$ 5.454.310
ALIVIO TRIBURARIO	$ 0	-	-	$ 0	$ 0

PAGUE OPORTUNAMENTE SU IMPUESTO PREDIAL CON EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE ****TESORERIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ****

Esta factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 68 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 del E.T.

- CONTRIBUYENTE - e4f2d4c248f595de58cf0e3ea756fc0756479ab7c8ff6ebc66a83f8932318bb3-

Registro de Operación: 32835946
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 659 - GIRARDOT
Ciudad: GIRARDOT
Fecha: 27/01/2025
Secuencia: 45
Código Convenio: 4
Nombre Convenio: PREDIAL MUNICIPIO DE GIRARDOT
Tipo Identificación Pagador: NIT
Identificación Pagador: 8301468305
Valor Total: $ 24.374.000
Medio de pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: $ 24.374.000
Valor Cheque: $ 0
Costo Transacción: $ 0
Referencia 1: 10000251067255
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

FACTURA PREDIAL: N° 1067263

CÓDIGO CATASTRAL **010300000020001600000000**

REFERENCIA PAGO **10000251067263**

MUNICIPIO:: **CUNDINAMARCA - GIRARDOT**

NIT MUNICIPIO 890680378-4

SECRETARIA DE HACIENDA

TELÉFONO 57 (1) 8393510

sistemas6@girardot-cundinamarca.gov.co

NIT CONTRIBUYENTE 8301468305

$14.262.000

FECHA LÍMITE PAGO 2025-[illegible]

CÓD CATASTRAL	010300000020001600000000		FECHA EXPEDICIÓN	2025-01-21	
CÓD CORTO	010300200016000	AREAS HAS	0	AREA Mts	
PROPIETARIO	GOMEZ ARGUELLO S EN C	NIT/CC	8301468305	DIR PREDIO	20 1[illegible]25 SUCRE
ÚLTIMO AÑO PAGO	2024	FECHA PAGO	2024-03-18	VALOR PAGADO	1.8[illegible] MATRICULA

DETALLE DEL PAGO

AÑO	% TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERESES	DESCUENTOS	CAR	SOBRETASA BOMBERIL	
2025	16.00	$ 997.373.000	$ 15.957.968	$ 0	$ 3.191.594	$ 1.496.060		$ 14.262.000
TOTALES		$ 997.373.000	$ 15.957.968	$ 0	$ 3.191.594	$ 1.496.060		$ 14.262.000

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN

CONCEPTOS	VALOR PERIODO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	INTERESES MORATORIOS	VALOR TOTAL
IMPUESTO	$ 15.957.968	-	-	$ 0	$ 15.957.968
CAR + Interes	$ 1.496.060	-	-	$ 0	$ 1.496.060
SOBRETASA BOMBERIL	$ 0	-	-	$ 0	$ 0
ALUMBRADO	$ 0	-	-	$ 0	$ 0
OTROS COBROS	$ 0	-	-	$ 0	$ 0
DESCUENTOS	$ 3.191.594	-	-	$ 0	$ 3.191.594
ALIVIO TRIBURARIO	$ 0	-	-	$ 0	$ 0

PAGUE OPORTUNAMENTE SU IMPUESTO PREDIAL CON EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE ****TESORERIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ****

Esta factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 68 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 del E.T.

- CONTRIBUYENTE - b537c7fa70df62de50eaa67d62772f22c2be90f017c1b78fc3a3cd2102632925-

Registro de Operación: 847603999
RECAUDOS CONVENIOS MASTIVOS
Sucursal: 659 - GIRARDOT
Ciudad: GIRARDOT
Fecha: 27/01/20[illegible]
Secuencia: 49
Codigo Convenio: 4[illegible]
Nombre Convenio: PREDIAL MUNICIPIO DE GIRARDOT
CUNDINAMAR
Tipo Identificación Pagador: [illegible]
Identificación Pagador: 8301[illegible]
Valor Total: $ 14.262.000.00
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: $ 14.262.000.00
Valor Cheque: $ 0.00
Costo Transacción: $ 0.00
Referencia 1: 0000000010000251067263
Referencia 2: [illegible]
EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA ORDENADA AL BANCO

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250128946410743933 7 **Nro Matrícula: 307-29179**

Impreso el 28 de Enero de 2025 a las 12:28:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 307 - GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: GIRARDOT VEREDA: GIRARDOT
FECHA APERTURA: 23-11-1990 RADICACIÓN: 04987 CON: SENTENCIA DE: 27-08-1990
CODIGO CATASTRAL: **25307010300000020001400000000**COD CATASTRAL ANT: 25307010300200014000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25012894641074393337 **Nro Matrícula: 307-29179**

Impreso el 28 de Enero de 2025 a las 12:28:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-11-1946 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1.119 DEL 07-11-1946 NOTARIA DE GIRARDOT VALOR ACTO: $15,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CON OTROS INMUEBLES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ PINZON NAZARIO

DE: RUEDA DE GOMEZ JOSEFINA

A: BANCO DE BOGOTA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-09-1970 Radicación: SN

Doc: RESOLUCION 003 DEL 19-01-1970 JUNTA DE VALORIZACION MPAL. DE GIRARDOT VALOR ACTO: $1,972

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE VALORIZACION

A: RUEDA DE GOMEZ JOSEFINA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-04-1976 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN DEL 06-04-1976 JUZGADO 16 CIVIL CLASE A. DE BOGOTA VALOR ACTO: $125,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ PINZON NAZARIO

A: RUEDA V. DE GOMEZ JOSEFINA **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-12-1990 Radicación: 05181

Doc: OFICIO 836 DEL 03-12-1990 SRIA DE OO.PP Y DESARROLLO URBANO DE GIRARDOT VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 780 CANCELACION VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESAROLLO URBANO

A: RUEDA GOMEZ JOSEFINA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-12-1990 Radicación: 05217

Doc: SENTENCIA SN DEL 27-08-1990 JUZGADO 23 CIVIL DEL CTO. DE BOGOTA VALOR ACTO: $496,356

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION SUCESION ASI: UN DERECHO EQUIVALENTE AL 50% SOBRE EL PRESENTE INMUEBLE PARA CADA UNO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUEDA VDA. DE GOMEZ JOSEFINA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25012894641074393337 **Nro Matrícula: 307-29179**

Impreso el 28 de Enero de 2025 a las 12:28:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GOMEZ DE RODRIGUEZ ELVIRA **X**

A: GOMEZ RUEDA GUILLERMO **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 07-10-1993 Radicación: 6074

Doc: ESCRITURA 3.120 DEL 24-09-1993 NOTARIA 10. DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $11,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ DE RODRIGUEZ ELVIRA

DE: GOMEZ RUEDA GUILLERMO

A: GALLO MEDINA LUIS FERNANDO **X**

A: GOMEZ CASAS JUAN PABLO **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 11-06-2013 Radicación: 2013-4281

Doc: ESCRITURA 1530 DEL 10-04-2013 NOTARIA VEINTIUNO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $106,899,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0348 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50% DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLO MEDINA LUIS HERNANDO CC# 3226936

DE: TAPIAS DELPORTE DOMINIQUE CC# 51805440

A: GALLO MEDINA LUIS HERNANDO **CC# 3226936** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 08-09-2015 Radicación: 2015-8536

Doc: ESCRITURA 3681 DEL 21-08-2015 NOTARIA VEINTIUNO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $240,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALLO MEDINA LUIS HERNANDO CC# 3226936

DE: GOMEZ CASAS JUAN PABLO CC# 19345659

A: GOMEZ ARGUELLO S EN C **NIT# 8301468305** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-214 Fecha: 08-10-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-364 Fecha: 29-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2501289464107439337 **Nro Matrícula: 307-29179**

Impreso el 28 de Enero de 2025 a las 12:28:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250128823410743933 8 **Nro Matrícula: 307-22327**

Impreso el 28 de Enero de 2025 a las 12:28:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 307 - GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: GIRARDOT VEREDA: GIRARDOT
FECHA APERTURA: 12-11-1987 RADICACIÓN: 3242 CON: CERTIFICADO DE: 03-11-1987
CODIGO CATASTRAL: **25307010300000020001600000000**COD CATASTRAL ANT: 25307010300200016000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2501288234107439338 **Nro Matrícula: 307-22327**

Impreso el 28 de Enero de 2025 a las 12:28:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANTOS CARDENAS CUSTODIO **X**

A: SANTOS CARDENAS MARIA LUISA **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-10-1974 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1241 DEL 02-09-1974 NOTARIA DE GIRARDOT VALOR ACTO: $55,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTOS CARDENAS CUSTODIO

DE: SANTOS CARDENAS MARIA LUISA

A: JIMENEZ POSADA GUSTAVO **X**

A: MORA VILLARREAL DE JIMENEZ CECILIA **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-02-1988 Radicación: 000349

Doc: ESCRITURA 2684 DEL 16-10-1987 NOTARIA 19 DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JIMENEZ POSADA GUSTAVO

DE: MORA VILLARREAL CECILIA

A: ROMERO ACOSTA NOHEMI **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-02-1990 Radicación: 0666

Doc: ESCRITURA 191 DEL 31-01-1990 NOTARIA 19 DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ACOSTA NOHEMI

A: MORA VILLARREAL CECILIA **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-11-2014 Radicación: 2014-11568

Doc: ESCRITURA 7345 DEL 13-11-2014 NOTARIA NOVENA DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA #191 DE 31-01-1990 DE LA NOTARIA 19 DE BOGOTA, EN EL SENTIDO DE INDICAR EL ESTADO CIVIL DE LA COMPRADORA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA VILLARREAL CECILIA CC# 20022874 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT ORIP

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 24-11-2014 Radicación: 2014-11568

Doc: ESCRITURA 7345 DEL 13-11-2014 NOTARIA NOVENA DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $97,000,000

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2501288234107439338 **Nro Matrícula: 307-22327**

Impreso el 28 de Enero de 2025 a las 12:28:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA VILLARREAL CECILIA CC# 20022874

A: GOMEZ ARGUELLO S EN C **NIT# 8301468305X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-214 Fecha: 08-10-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-364 Fecha: 29-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

= = = =

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830146830-5	CONTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A.	CR 33 26 A 17 BRR ACEVEDO TEJADA	3103423965	Contabilidadgomezarguello@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	08/01/2025	82873448	$4.201.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	280.100	0		0		0	0	0	0	280.100	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	212.200	0		0		0	0	0	0	212.200	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	90.800	0		0		0	0	0	0	90.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	88.100	0		0		0	0	0	0	88.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	704.200	0	0	0	0	0	0		704.200	2
230301	Porvenir	800224808-8	618.700	0	0	0	0	0	0		618.700	3
231001	Colfondos	800227940-6	352.100	0	0	0	0	0	0		352.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.008.200	0	0	0	0	0	0		1.008.200	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	190.900				190.900	0	0	190.900			1.909	190.900	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	656.500	0	0	656.500	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830146830-5	CONTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A.	CR 33 26 A 17 BRR ACEVEDO TEJADA	3103423965	Contabilidadgomezarguello@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	08/01/2025	82873448	$4.201.800	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	671.200	671.200
Pensión	4	2.683.200	2.683.200
Riesgos Laborales	1	190.900	190.900
CCF	1	656.500	656.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	4.201.800	4.201.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	830146830-5	CONTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A.		CR 33 26 A 17 BRR ACEVEDO TEJADA	3103423965	Contabilidadgomezarguello@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					9	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-01	2024-12	E	08/01/2025	82873448	$4.201.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000697786	PARRA UYABAN JULI PAOLA	1	0			S																	230201	1.613.334	258.200	0	0	0	0	EPS008	1.613.334	64.600	14-23	1.613.334	1	8.500	CCF24	1.613.334	64.600	0	0	0	0	0
2	CC	1000697786	PARRA UYABAN JULI PAOLA	1	0			S												X					230201	586.667	93.900	0	0	0	0	EPS008	586.667	23.500	14-23	586.667	1	0	CCF24	586.667	23.500	0	0	0	0	0
3	CC	1000932132	ORTIZ ARIAS DAYANA NICHEL	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1007497959	GOMEZ LARGO MARISOL	1	0			S											X						231001	366.667	58.700	0	0	0	0	EPS002	366.667	14.700	14-23	366.667	1	0	CCF24	366.667	0	0	0	0	0	0
5	CC	1007497959	GOMEZ LARGO MARISOL	1	0			S												X					231001	1.833.334	293.400	0	0	0	0	EPS002	1.833.334	73.400	14-23	1.833.334	1	0	CCF24	1.833.334	73.400	0	0	0	0	0
6	CC	1007960348	GOMEZ LARGO SANDRA VIVIANA	1	0			S																	230201	1.393.334	223.000	0	0	0	0	EPS037	1.393.334	55.800	14-23	1.393.334	1	7.300	CCF24	1.393.334	55.800	0	0	0	0	0
7	CC	1007960348	GOMEZ LARGO SANDRA VIVIANA	1	0			S												X					230201	806.667	129.100	0	0	0	0	EPS037	806.667	32.300	14-23	806.667	1	0	CCF24	806.667	32.300	0	0	0	0	0
8	CC	1022990285	CARAZO SANTANDER YISETH	1	0			S																	230301	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS008	1.700.000	68.000	14-23	1.700.000	1	8.900	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
9	CC	20422947	CASTRO CASTIBLANCO MARIA ALICIA	1	0			S	X																230301	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS017	866.667	34.700	14-23	866.667	1	4.600	CCF24	866.667	34.700	0	0	0	0	0
10	CC	52249462	LOPEZ RAMIREZ MARTHA OLIBIA	1	0			S																	25-14	1.026.667	164.300	0	0	0	0	EPS017	1.026.667	41.100	14-23	1.026.667	5	71.500	CCF24	1.026.667	41.100	0	0	0	0	0
11	CC	52249462	LOPEZ RAMIREZ MARTHA OLIBIA	1	0			S												X					25-14	373.334	59.800	0	0	0	0	EPS017	373.334	15.000	14-23	373.334	5	0	CCF24	373.334	15.000	0	0	0	0	0
12	CC	79411295	RODRIGUEZ ROJAS JOHN	1	0			S																	25-14	933.334	149.400	0	0	0	0	EPS008	933.334	37.400	14-23	933.334	5	65.000	CCF24	933.334	37.400	0	0	0	0	0
13	CC	79411295	RODRIGUEZ ROJAS JOHN	1	0			S												X					25-14	466.667	74.700	0	0	0	0	EPS008	466.667	18.700	14-23	466.667	5	0	CCF24	466.667	18.700	0	0	0	0	0
14	CC	80082845	GOMEZ FORERO ALFONSO	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS002	3.500.000	140.000	14-23	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830146830-5	CONTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A.	CR 33 26 A 17 BRR ACEVEDO TEJADA	3103423965	Contabilidadgomezarguello@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	04/02/2025	83716035	$4.330.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	332.100	0		0		0	0	0	0	332.100	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	221.100	0		0		0	0	0	0	221.100	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70.400	0		0		0	0	0	0	70.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	649.700	0	0	0	0	0	0		649.700	2
230301	Porvenir	800224808-8	528.000	0	0	0	0	0	0		528.000	2
231001	Colfondos	800227940-6	368.100	0	0	0	0	0	0		368.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.187.900	0	0	0	0	0	0		1.187.900	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	229.500				229.500	0	0	229.500			2.295	229.500	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	683.600	0	0	683.600	8

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830146830-5	CONTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A.	CR 33 26 A 17 BRR ACEVEDO TEJADA	3103423965	Contabilidadgomezarguello@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E	04/02/2025	83716035	$4.330.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	683.600	683.600
Pensión	4	2.733.700	2.733.700
Riesgos Laborales	1	229.500	229.500
CCF	1	683.600	683.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	4.330.400	4.330.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	830146830-5	CONTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A.		CR 33 26 A 17 BRR ACEVEDO TEJADA	3103423965	Contabilidadgomezarguello@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					8	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-02	2025-01	E	04/02/2025	83716035	$4.330.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1000697786	PARRA UYABAN JULI PAOLA	1	0			S							X										230201	1.993.334	319.000	0	0	0	0	EPS008	1.993.334	79.800	14-23	1.993.334	1	10.500	CCF24	1.993.334	79.800	0	0	0	0	0
2	CC	1000697786	PARRA UYABAN JULI PAOLA	1	0			S												X					230201	306.667	49.100	0	0	0	0	EPS008	306.667	12.300	14-23	306.667	1	0	CCF24	306.667	12.300	0	0	0	0	0
3	CC	1000932132	ORTIZ ARIAS DAYANA NICHEL	1	0			S							X										230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS002	1.500.000	60.000	14-23	1.500.000	1	7.900	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
4	CC	1007497959	GOMEZ LARGO MARISOL	1	0			S							X										231001	1.303.334	208.600	0	0	0	0	EPS002	1.303.334	52.200	14-23	1.303.334	1	6.900	CCF24	1.303.334	52.200	0	0	0	0	0
5	CC	1007497959	GOMEZ LARGO MARISOL	1	0			S												X					231001	996.667	159.500	0	0	0	0	EPS002	996.667	39.900	14-23	996.667	1	0	CCF24	996.667	39.900	0	0	0	0	0
6	CC	1007960348	GOMEZ LARGO SANDRA VIVIANA	1	0			S	X																230201	1.100.000	176.000	0	0	0	0	EPS037	1.100.000	44.000	14-23	1.100.000	1	5.800	CCF24	1.100.000	44.000	0	0	0	0	0
7	CC	1007960348	GOMEZ LARGO SANDRA VIVIANA	1	0			S												X					230201	660.000	105.600	0	0	0	0	EPS037	660.000	26.400	14-23	660.000	1	0	CCF24	660.000	26.400	0	0	0	0	0
8	CC	1022990285	CARAZO SANTANDER YISETH	1	0			S																	230301	840.000	134.400	0	0	0	0	EPS008	840.000	33.600	14-23	840.000	1	4.400	CCF24	840.000	33.600	0	0	0	0	0
9	CC	1022990285	CARAZO SANTANDER YISETH	1	0			S												X					230301	960.000	153.600	0	0	0	0	EPS008	960.000	38.400	14-23	960.000	1	0	CCF24	960.000	38.400	0	0	0	0	0
10	CC	52249462	LOPEZ RAMIREZ MARTHA OLIBIA	1	0			S																	25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS017	1.500.000	60.000	14-23	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
11	CC	79411295	RODRIGUEZ ROJAS JOHN	1	0			S																	25-14	949.000	151.900	0	0	0	0	EPS008	949.000	38.000	14-23	949.000	5	66.100	CCF24	949.000	38.000	0	0	0	0	0
12	CC	79411295	RODRIGUEZ ROJAS JOHN	1	0			S												X					25-14	474.500	76.000	0	0	0	0	EPS008	474.500	19.000	14-23	474.500	5	0	CCF24	474.500	19.000	0	0	0	0	0
13	CC	80082845	GOMEZ FORERO ALFONSO	1	0			S																	25-14	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS002	4.500.000	180.000	14-23	4.500.000	1	23.500	CCF24	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALVARO ALBERTO ARIAS CASTILLO
Contador Público - Universidad Central

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2025.

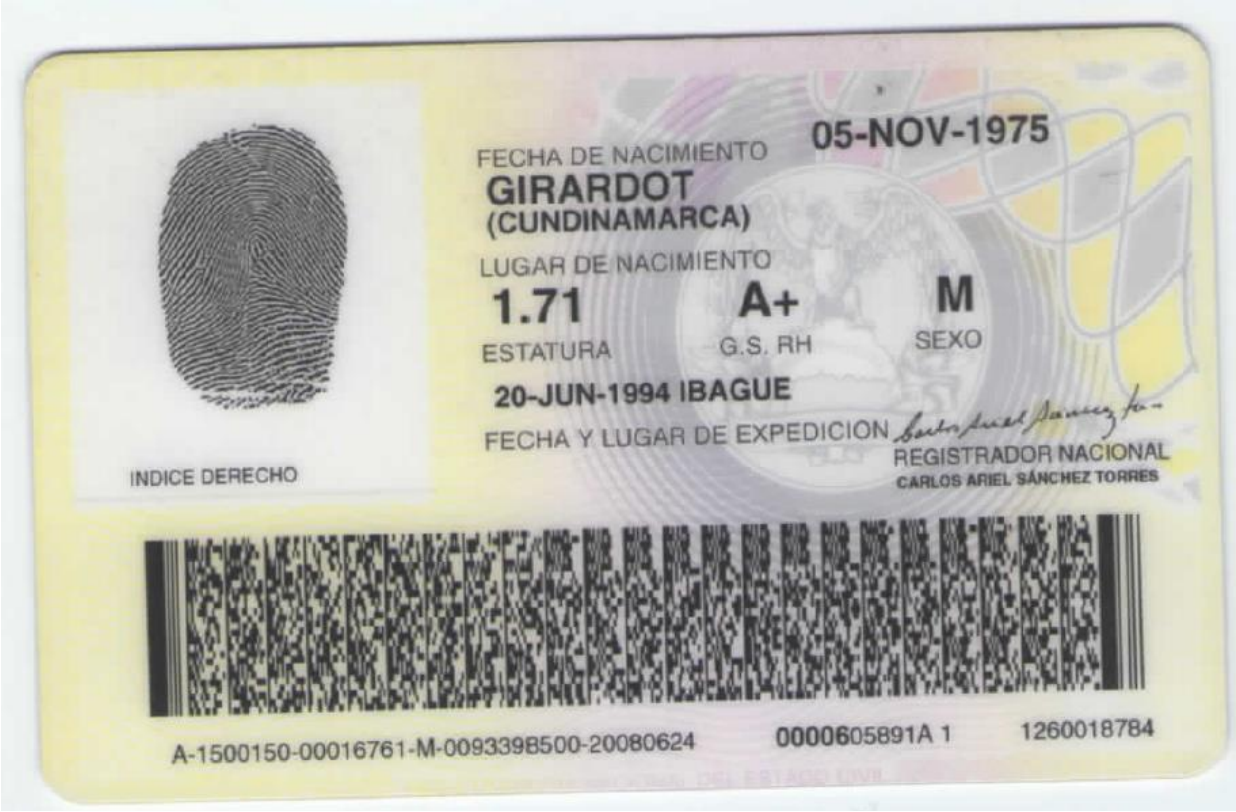
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Ciudad

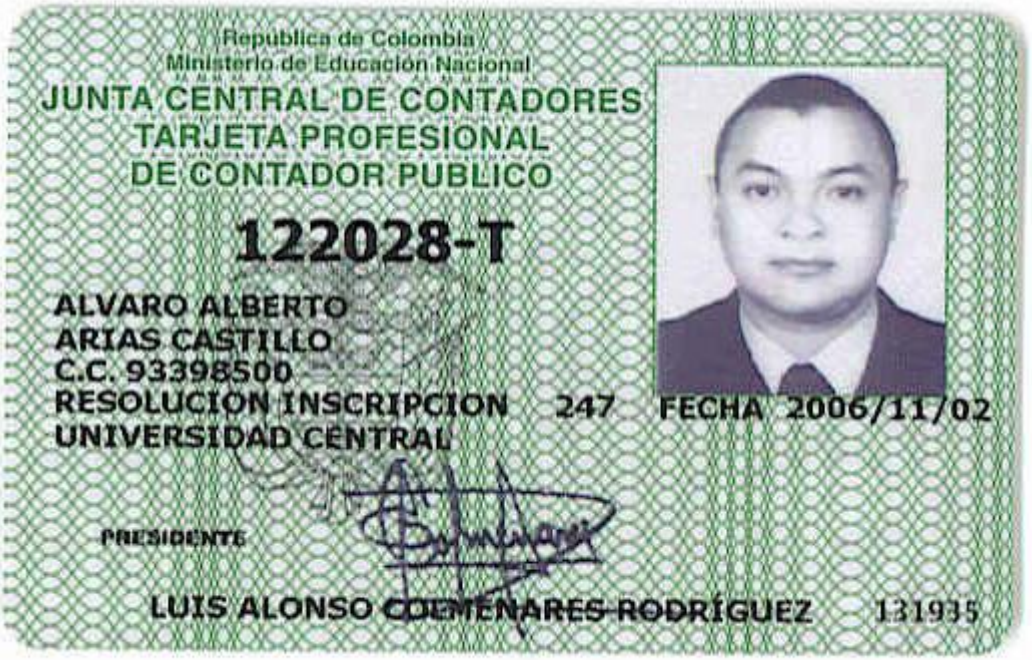
El suscrito Revisor Fiscal ALVARO ALBERTO ARIAS CASTILLO de la compañía CONSTRUCTORA ENERGIA G.A. S. EN C. A. con Nit 830.146.830-5, manifiesta que a la fecha 01 de febrero de 2025, la compañía se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,

ALVARO ALBERTO ARIAS CASTILLO.
C.C. No.93.398.500 de Ibagué Tolima
Revisor Fiscal
T.P. No. 122028 - T.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93.398.500
ARIAS CASTILLO
APELLIDOS
ALVARO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1975
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
20-JUN-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00016761-M-0093398500-20080624
0000605891A 1
1260018784


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
122028-T
ALVARO ALBERTO
ARIAS CASTILLO
C.C. 93398500
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD CENTRAL
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 131935

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2065862BAE9E7271

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO ALBERTO ARIAS CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93398500 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 122028-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CUMPLIMIENTO SG-SST

El Representante Legal de la compañía CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C.A. nombra como delegado para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST a CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA y asigna los siguientes roles y responsabilidades:

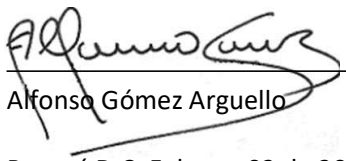
Nombre Responsable: Camilo Alejandro Peñaloza Quintana
Cargo: Asesor del SG-SST

Roles y responsabilidades:

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST, mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa.
- Coordinar con el representante legal, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir, los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la empresa-
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

REPRESENTANTE LEGAL **FIRMA RESPONSABLE**



Alfonso Gómez Arguello



Camilo A. Peñaloza Quintana

Bogotá D.C. Febrero 02 de 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

81715448
NUMERO

PEÑALOZA QUINTANA
APELLIDOS

CAMILO ALEJANDRO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1983

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-JUL-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500130-70096271-M-0081715448-20010831 00006 01243H 01 121967790

BOGOTÁ SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 376 de 16/01/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA, Identificado(a) con CC 81715448 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA, Identificado(a) con CC 81715448 de BOGOTÁ D.C., como ADMINISTRADOR AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 16/01/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ REY
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Elaboró: [illegible] KR
Revisó: Karen Lorena Ramirez Rincon
Aprobó: Sandra Milena Gutierrez Rey

Bogotá.D.C. 25 Feb. /2020
A la fecha notifique personalmente al señor (a) Laureney Quintano-
C.C # 41726647 Bta.
Teléfono: 3143225741
Correo: camipequin@gmail.com
Firma:
P-P

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA

Con Cedula de Ciudadania No. 81715448

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los veintiun (21) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

64174938 - 21/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002015568CC81715448C.

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA

C81715448

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
16 de marzo de 2023
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

qCagBiA5N7

Bogotá D.C.; 14 de agosto de 2023

1279.ADMINISTRATIVA.0076

Colaborador
CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA
C.C. 81.715.448

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1279 DE 2022 -" REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS QUE HACEN PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE" ENTRE SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT Y CONSORCIO AG3-OBRAS

ASUNTO: Certificación Laboral

Cordial saludo,

A QUIEN INTERESE

El suscrito Representante Legal de CONSORCIO AG3-OBRAS NIT 901.664.289-9, certifica que el colaborador **CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA** identificado C.C. 81.715.448, laboró para la firma en el cargo de **RESIDENTE SSTMA RESIDENTE DE AMBIENTE Y SEGURIDAD, SALUD AL TRABAJO** desde el 05 de febrero de 2023 hasta 07 de agosto de 2023, que tiene por objeto "REALIZAR LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS QUE HACE PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE" con contrato por obra y labor contratada.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes agosto de Dos Mil Veintitrés (2.023).

Cordialmente

Aurelio Gutiérrez Castillo
Representante Legal

AG3-AGC-VIAS
CONSORCIO

NIT. 901.548.706-2

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2023

Hábitat L3- 2021-ADTIVA- 253

Ingeniero,
CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA
C.C. 81.715.448

Referencia: CONTRATO 995-2021, REALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR BOGOTÁ CON CARGO A RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, BAJO LA MODALIDAD DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y FÓRMULA DE REAJUSTE-PIEZA URBANA NRO.3

Asunto: Certificación Laboral Camilo Peñaloza

Cordial saludo,

A QUIEN INTERESE

El suscrito Representante Legal de **CONSORCIO AG3-AGC-VÍAS NIT 901.548.706-2**, certifica que el ingeniero **CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA** identificado con cédula de ciudadanía N° 81.715.448, laboró para la firma en el cargo de **RESIDENTE SSTMA** con contrato obra y labor contratada desde el 17 de marzo de 2022 hasta el 04 de febrero de 2023 para el contrato en referencia.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes febrero de Dos Mil Veintitrés(2.023).

Atentamente,

Aurelio Gutiérrez Castillo
Representante Legal

Proyectos y Soluciones Técnicas en Ingeniería S.A.S.	CONSORCIO REDES ZONA 4 JP	JAIRO CEDOS MARTINEZ

CONSORCIO REDES ZONA 4 JP
NIT. 901.350.953-3

CERTIFICA QUE:

CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.715.448 de Bogotá, laboro para nuestro consorcio con contrato EAAB proyecto de Obra No. 1-01-34100-1369-2019: "Construcción de las redes locales de acueducto y vías públicas, para los barrios Tihuaque y San Pedro y sectores aferentes de la Localidad de Usme - zona 4 del acueducto de Bogotá" desde el día 1 de octubre del 2021 hasta el 4 de febrero del 2022. Desempeñando el cargo de RESIDENTE SSTMA, mediante un contrato laboral a término fijo inferior a un año.

Expedido en la Ciudad de Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente;

OLGA LORENA PIEDRA CALLE
Representante Legal

Carrera 17 # 146-73 PBX: (+571) 4778077 Celular: 3184014687
Email:consorcio4jp@gmail.com
Bogotá D.C.- Colombia

KYU Infraestructura SAS · JAIRO CERON MARTINEZ · ANC	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN UNICERROS 2019

CONSORCIO CONSTRUCCION UNICERROS 2019
NIT. 901.351.521-1

CERTIFICA QUE:

CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA, identificado con cédula de ciudadania No. 81.715.448 de Bogotá, laboró para el PROYECTO: Contrato No. 1-01-25400-1461-2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y VIAS URBANAS DE UNICERROS" desde el día 03 de agosto de 2020 hasta el día 30 de junio 2021 desempeñando el cargo de RESIDENTE SSTMA.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los 14 día del mes de agosto de 2021.

Cordialmente,

JAIME ERNESTO ROBLES CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 17 # 146-73 PBX: (+571) 4778077 Celular: 318 4014687
Email:consorciounicerros@gmail.com
Bogotá D.C.- Colombia

CPAA

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

ADMINISTRADOR AMBIENTAL

CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

C.C. 81715448

Matricula	Resolucion
AA00450181715448	0045 Marzo 28 de 2016

Identificacion Plastica SAS.

CPAA

Esta Tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión vinculada al Consejo Profesional de Administradores Ambientales en cumplimiento a la ley 1124 de 2007

Presidente CPAA

Secretario Ejecutivo CPAA

FECHA EXPEDICIÓN: 28/04/2017

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA
NIT: 900.938.427-2

CERTIFICACIÓN
Matricula Nro: AA00450181715448

CPAA-CV-2024-05261

DATOS DEL TITULAR

NOMBRE:	CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA
TIPO DE DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	81715448

Que de conformidad con la Ley 1124 de 2007 y el Decreto 1150 de 2008, le corresponde al Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA- entre otras funciones expedir la tarjeta profesional de Administración Ambiental y Profesionales de Profesiones afines, que cumplan con los requisitos de Ley y llevar el registro de las tarjetas expedidas.

En virtud de lo anterior y una vez revisados los registros que contiene nuestra base de datos se constató que el (la) señor (a) CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 81715448 registra la siguiente información:

TITULO PROFESIONAL	No. TARJETA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
ADMINISTRADOR AMBIENTAL	AA00450181715448	Marzo 28 de 2016	Vigente

La presente se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C., el día quince (15) del mes de enero de 2024.

NORMA LUCIA BONILLA LONDOÑO
Consejera y Secretaria Ejecutiva

(*)Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://app1.cpaa.gov.co/generar_certificado.php indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento o utilizando el codigo QR del documento.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Camilo Alejandro Peñaloza Quintana

CC No. 81.715.448

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecurePac

Folio 931 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 04 de diciembre de 2019
No. 110691

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 199

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día cuatro (04) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo*** *a* ***Camilo Alejandro Peñaloza Quintana*** *con cédula de ciudadanía No.* ***81.715.448*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***110691*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***931*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***103152*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día cuatro (04) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Ambiental

Camilo Alejandro Peñaloza Quintana

C.C. No. 80.715.418 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE EXPIDE EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 23 días del mes de Octubre de 2009

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 8767

Libro de Registro 1FMA 5399 Folio No. 107

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
NOTARÍA 67 DEL CÍRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.
- 3 NOV 2009
Testifico que la anterior fotocopia concuerda con el original que he tenido a la vista.
NOTARIA 67

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A.

ELABORADO POR

CAMILO ALEJANDRO PEÑALOZA QUINTANA
Especialista en Riesgos Laborales y SST
Resolución No. 376 del 16/01/2020

Bogotá D.C.

2024

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A. tiene entre sus propósitos desarrollar el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2017 – Resolución 0312 de 2019

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** para la empresa basado en las características especificas de su proceso y su actividad económica.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre: CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A.
NIT. 830146830-5
Dirección: CARRERA 33 No. 26 A 17
Teléfono: 3103423965
Actividad económica:
Principal - Compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos.
Secundaria - gestión de instalaciones para eventos deportivos bajo techo o al aire libre

Código: Actividad Principal 6810 – Actividad Secundaria 9311
Clase de riesgo: 1, 5 – Riesgo bajo y alto

- **Centros de trabajo**

Nombre centro de trabajo	Dirección	Clase de riesgo	# trabajadores
Sede única	CARRERA 33 No. 26 A 17	I,II – Riesgo bajo V – Riesgo alto (proyectado)	15

- **Descripción de la prestación del servicio**:

1. La construcción, ejecución y desarrollo de obras civiles, eléctricas, diseños, consultoría e interventorías en los campos de arquitectura, ingeniería civil, eléctrica y electrónica, así como las especialidades afines, actividades asociadas tales como: construcción de edificaciones, adecuaciones físicas especiales, remodelaciones, restauraciones diseño y estudios previos. construcción de redes eléctricas, alta, media y baja tensión, instalaciones, internas inteligentes para redes eléctricas, voz, datos, video, control de acceso alarma detección y extinción de fuego y telecomunicaciones. Fabricación de elementos, suministro de equipos, e instalación. Construcción, exportación, representación de equipos y maquinaria en general.
2. Fabricación, venta, instalación, servicio técnico de equipos electrónicos y Eléctricos.
3. Igualmente, las actividades propias de la ingeniería eléctrica y electrónica, tales como asesorías, diseños, consultorías, construcción, exportación y representación de equipos y maquinaria en general, prestándose el servicio de mantenimiento a

equipo y obras suministrados y realizados. En desarrollo de este objeto social la sociedad podrá realizar además las siguientes actividades, actos y contratos cuya enumeración no es taxativa, sino por vía de ejemplo:

a. Comprar, producir, construir, procesar materia prima indispensable para su actividad industrial y comercial.
b. La compraventa, permuto, enajenación o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el debido adecuado al desarrollo de su actividad.
c. La representación y agencia de casas nacionales y extranjeras que se dediquen o actividades similares o que sirvan de complemento al objeto social.
d. La importación de maquinaria, equipo y accesorios y la exportación de los mismos elementos y los que la sociedad
e. La celebración de contratos comerciales de mutuo en todas sus manifestaciones procedente y en general la celebración de todo acto lícito de comercio, construcción e industria; a manera de ejemplo, diseños, remodelaciones, adecuaciones, dotaciones de oficinas y/o instalaciones físicas de cualquier tipo así como también la producción, fabricación ensamble montaje de divisiones y muebles metálicos, plásticos y/o de carpintería en general,

4. La sociedad podrá llevar a cabo, en género, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permutan, facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad así mismo podrá desarrollar cualquier actividad comercial licita en Colombia y en el exterior.

5. La Sociedad podrá realizar inversiones, mercadeo y estudios de bines inmuebles urbanos y/o rurales. así mismo podrá adquirir a cualquier título, comprar, vender, Comprar administrar arrendar, Gravar, hipotecar, ceder, prendar a enajenar las mismas. realizar el estudio y venta y ejecución de proyecto inmobiliarias y comerciales tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

- **Materia prima y equipos utilizados en el proceso:**

  Oficinas, equipos de cómputo (software y hardware), Herramientas, escritorios, mesas y sillas.

- **Turnos de trabajo:**

Turno único.

Horarios de trabajo son: definidos en reglamento interno y acorde a reducción de jornada semanal de 46 horas en julio 2024.

- **Organigrama de La empresa**

Anexo 1. Organigrama

POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 2. Política de SST

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Si bien la responsabilidad para la gestión de la SST está en cabeza de la alta dirección de la organización, se han asignado y comunicado las responsabilidades dentro del SG-SST para los cargos cuya actuación tienen injerencia directa sobre la gestión de seguridad y salud y a lo largo de todos los niveles jerárquicos.

Adicionalmente se establecen responsabilidades individuales a través de diferentes planes de trabajo, procedimientos e instructivos de trabajo, que son evaluadas al realizar el seguimiento a la gestión y durante las auditorías internas programadas.

En forma semestral se realiza la evaluación del desempeño y se revisa el cumplimiento de estas responsabilidades, definiéndose los apoyos que cada persona puede requerir para su logro.

Como responsable del SG-SST ante la alta dirección nombró a CAMILO PEÑALOZA QUINTANA, a quien entrega la autoridad suficiente y el talento humano, y los recursos técnicos y presupuestales requeridos para lograrlo.

La rendición de cuentas está en los procesos e inicia desde los niveles de supervisión, quienes entregan el informe a sus jefes inmediatos, quienes escalan hasta que la rendición llega a la alta dirección.

En el Manual de Contratistas y en los contratos, la organización ha establecido las responsabilidades de éstos y sus trabajadores, responsable de los trabajos por parte de la organización, es el encargado de verificar que dichas responsabilidades se cumplan.

Anexo 3. Roles y responsabilidades

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Anexo 4. Perfil sociodemográfico

RECURSOS

Anexo 5. Recursos
Anexo 5.1. Presupuesto

REQUISITOS LEGALES

Anexos 6. Requisitos Legales

GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS

Anexos 7. Matriz de identificación de Peligros y valoración Riesgos

PLAN DE TRABAJO ANUAL

Anexo 8. Plan de Trabajo Anual

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Anexo 9. Programa de capacitación, inducción y re inducción
Anexo 9.1. Cronograma de capacitación, inducción y re inducción

COMITÉ PARITARIO O VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Su objetivo principal es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

El Comité o vigía se elige por votación cada dos años y se reúne una vez al mes.

Anexo 10. Acta de nombramiento Vigía SST y conformación Comité de convivencia

CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La organización identificó las de necesidades de formación para cada cargo, utilizando las siguientes fuentes de información:

- Política en Seguridad y Salud en el trabajo
- Responsabilidades en el SG-SST
- Requisitos de conocimientos y competencias en SST por cargo
- Riesgos inherentes
- Requisitos legales y otros
- Gestión del comportamiento
- Aspectos de salud (SVE)
- Encuestas de jefes y trabajadores
- Investigación de accidentes y casi accidentes
- Evaluación de desempeño y análisis de brechas con las competencias esperadas.

A partir de esta identificación de necesidades, la organización establece el plan anual de formación que es construido con el Vigía de SST y es aprobado por la alta dirección. Este plan se revisa y actualiza cada año.

El alcance del plan de formación cubre:

- Trabajadores vinculados
- Contratistas.

Es compromiso de la organización asegurar la inducción y re inducción para:

- Trabajadores que ingresan a la compañía o que sean transferidos a otros cargos.
- Trabajadores con ausencias superiores a 15 días, por vacaciones, incapacidad o licencias.
- Contratistas y demás terceros que desarrollen funciones en las instalaciones.

DOCUMENTACIÓN

Anexo 11. Control de Documentación

CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los registros son una parte importante del SG-SST, su adecuada gestión es uno de los aspectos que garantiza la efectividad del sistema.

Para demostrar el cumplimiento con el SG-SST, y garantizar que la política y sus objetivos se han alcanzados, la organización estableció y mantiene un sistema para la identificación, recolección, y mantenimiento de sus registros, establecido a partir de los requisitos de la legislación colombiana en SST y según los criterios organizacionales definidos.

Dentro de los documentos y registros a conservar la organización consideran, entre otros, los siguientes:

- Información sobre la legislación en SST aplicable.
- Registros de las formaciones proporcionada a todos los empleados (incluida la inducción y la reinducción) y la información SST entregada a ellos.
- Registros de entrenamientos, simulacros y simulaciones ejecutados en desarrollo del plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Registros de las inspecciones realizadas.
- Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en SST.
- Registros de no conformidades, incidentes, accidentes, enfermedades laborales y la investigación y análisis de estos eventos.
- Registros de los análisis de seguridad realizados a las tareas críticas no rutinarias o trabajos de alto riesgo, los permisos y procedimientos definidos.
- Registros de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y medidas de prevención y control definidas.
- Registro de entrega de elementos de protección personal.
- Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores y los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores.
- Registros relacionados con la evaluación del desempeño de la SST.
- Registros de las revisiones por la alta dirección.
- Informes de auditorías internas o externas del SG-SST.

COMUNICACIONES

La organización reconoce que la comunicación entre los diferentes niveles de organización y con sus partes interesas es un elemento clave para el desarrollo, mantenimiento y mejora de SST, para garantizar su adecuada gestión se establecieron lineamientos para el manejo de las comunicaciones externas e internas que parten del análisis de partes interesadas externas e internas; estos lineamientos incluyen:

- La recepción, el direccionamiento a quien debe responder y la documentación de la respuesta a las comunicaciones de las partes externas e internas interesadas, debiéndose:

- Registrar en el centro de control documental de la empresa la fecha de recibo de las comunicaciones recibidas en forma física y de las recibidas vía e-mail que requieran ser respondidas.

- Registrar en el centro de control documental la fecha de envío al encargado de dar respuesta.

- Registrar en el centro de control documental la fecha de envío de la respuesta y archivar la respectiva respuesta.

- Generar bimestralmente, desde el centro de control documental, informe a la alta dirección sobre la oportunidad de respuesta de todos los involucrados, para la toma de los correctivos necesarios.

- La definición de los medios y mecanismo para dar a conocer el SG-SST a los trabajadores y contratistas, que incluyen:

- La inducción y reinducción, además de formaciones específicas en el SG-SST
- Carteleras
- Boletines.
- Cartas de la gerencia.
- Campañas de SST.

- La estructuración de los siguientes canales para recolectar inquietudes, ideas, y aportes de los trabajadores:

- Buzones de sugerencias.

- Reportes de condiciones.
- Reportes a través de la intranet.
- Ideas de mejora.

Anexo 12. Matriz de comunicaciones

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Estará aprobado y firmado por el gerente y permanecerá en dos lugares visibles de la empresa.

Anexo 13. Reglamento de Higiene y Seguridad

PLANIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Para la identificación de los peligros y la valoración de riesgos, la organización implementó como metodología basada en los lineamientos de la norma Guía Técnica Colombiana 45, y desarrolló el respectivo procedimiento, teniendo en cuenta:

El inventario de:

- Procesos.
- Actividades rutinarias y no rutinarias.
- Maquinarias y equipos.
- Inventario de materias primas, insumos, químicos, productos intermedios y terminados, y residuos generados, para identificar agentes potencialmente cancerígenos.
- Sucursales o centros de trabajo.
- Trabajadores vinculados y terceros y aquellos que realizan actividades de alto riesgo en forma permanente.

- La identificación de peligros en cada proceso, actividad, maquinaria, equipo y sucursal o centro de trabajo.
- La identificación de los controles existentes y su evaluación en cuanto a suficiencia y calidad.

- La determinación de la probabilidad de sufrir una pérdida al momento de exponerse al riesgo.
- La determinación de la consecuencia potencial de exponerse a cada uno de los peligros.
- La valoración del riesgo.
- La determinación de la aceptabilidad del riesgo.

El procedimiento para la identificación de peligros y valoración del riesgo indica que debe:

- Ser realizado con la participación de los trabajadores de cada proceso.
- Estar documentado.
- Ser actualizado en revisión anual, por el ingreso de nuevos riesgos como resultado de cambios en procesos, equipos, adquisiciones o posterior a investigación de accidentes graves, fatales o por la ocurrencia de eventos catastróficos.
- Estar soportado en herramientas de análisis de seguridad más profundos, cuando la complejidad del riesgo o su criticidad lo requieran o cuando sea necesario según lo establecido por la legislación colombiana.
- Incluir a los trabajadores que se dedican en forma permanente a las actividades de alto riesgo.
- Ser comunicado a los representantes de los trabajadores.

ARL SURA recomienda que sea utilizada la herramienta web de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos que se encuentra en el siguiente enlace:

Anexo 14. Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos
Anexo 15. Admón. de tareas de alto riesgo

EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como primer paso para el diseño de su SG-SST la organización realizó su evaluación inicial del sistema con personal idóneo y usando la herramienta diseñada por ARL Colmena para tal efecto; dicha evaluación se encuentra documentada de conformidad con la normatividad vigente y sirvió como base para establecer el plan de trabajo anual.

Para fomentar el auto reporte de condiciones de trabajo y salud, la organización implementó las siguientes herramientas:

- Formato encuesta de condiciones de trabajo.

Anexo 16. Evaluación inicial del SG-SST

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo general

- Establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Objetivos específicos

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo ocupacional mediante la revisión periódica gerencial.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.
- Implementar sistemas de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias.
- Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A. estableció la batería de indicadores que evaluarán la efectividad del SG-SST, entre los cuales se encuentran:

Tipo de indicador	Nombre	Definición
Estructura	Política de SST	Divulgación de la política de SST
	Objetivos y metas	Objetivos y metas de seguridad divulgados

Tipo de indicador	Nombre	Definición
	Plan de trabajo anual	Áreas con Plan de Trabajo anual en SST
	Responsabilidades	Asignación de responsabilidades
	Identificación de peligros y riesgos	Método definido para la identificación de peligros
	Funcionamiento del COPASST	Funcionamiento del COPASST
	Recursos	Asignación de Recursos Humanos
	Plan de emergencias	Sedes con Plan de emergencia
	Capacitación en SST	Áreas con Plan de capacitación anual en SST
Proceso	Autoevaluación	Evaluación inicial del SG-SST
	Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SGSST
	Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados
	Plan de accidentalidad	Ejecución del plan de intervención de la accidentalidad
	Investigación de accidentes e incidentes	Porcentaje de accidentes/ incidentes investigados
	Simulacros	Porcentaje de simulacros realizados por sede
Resultado	Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	Es la relación entre el número total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 240.000). El resultado se interpreta como número de AT ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.
	Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad	Expresa el total de AT incapacitantes ocurridos durante el último año, por cada 100 trabajadores de tiempo completo.
	Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo	Es la relación entre el número de días perdidos y cargados por accidentes de Trabajo, durante un periodo y el total de HHT durante un periodo y multiplicado por K

Tipo de indicador	Nombre	Definición
	Índice de Lesiones Incapacitantes por A.T	Corresponde a la relación entre los índices de frecuencia y severidad de Accidentes de Trabajo con Incapacidad. Es un índice global de comportamiento de lesiones incapacitantes que no tiene unidad, su utilidad radica en la comparación entre diferentes periodos.
	Tasa Accidentalidad	Relación del número de casos de accidentes de trabajo, ocurridos durante el período con el número promedio de trabajadores en el mismo período
	Índice de Frecuencia de Ausentismo	Incluye Enfermedad Común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.
	Índice de Severidad del Ausentismo	Es la relación entre los días de incapacidad por enfermedad común y el total de HHT, multiplicado por 240.000
	Porcentaje de Tiempo Perdido	Muestra el porcentaje perdido en un año con relación al tiempo programado.
	Cobertura de la inducción	Muestra el porcentaje de personas que reciben la inducción
	% Cubrimiento EPP	Proporción de trabajadores que reciben los EPP
	% uso EPP	Muestra el porcentaje de personas que usan los EPP

La ficha técnica de los indicadores se encuentra disponible para consulta de todos los trabajadores.

Anexo 17. Indicadores

APLICACIÓN

EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Anexo 18. EPP para el sector construcciones, adecuaciones y mantenimientos

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Anexo 19. Procedimiento y formato para Inspecciones de Seguridad

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Anexo 20. SVE

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

Con la implementación de las medidas para el tratamiento del riesgo, CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A. busca minimizar la probabilidad de que los peligros identificados generen emergencias en sus instalaciones; sin embargo, si los controles implementados fallan o si amenazas externas llegan a originar emergencias, la organización ha desarrollado acciones preventivas, de preparación y de respuesta que buscar mitigar las consecuencias de estas emergencias o la afectación que puedan tener en la continuidad del negocio, teniendo en cuenta:

- La identificación y evaluación de las amenazas y su potencial para generar accidentes graves o emergencias.
- La elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- La documentación de los procedimientos requeridos para atender cada una de las posibles emergencias.
- La definición y consecución del talento humano y los recursos financieros, técnicos y de equipamiento necesarios establecidos en los procedimientos.
- La práctica y prueba del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a través de simulacros y simulaciones y la evaluación de los mismos.
- La conformación y capacitación de los equipos para la atención de emergencias, según lo establecido por la legislación colombiana.

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establece los protocolos y procedimientos generales para proteger la integridad de todas las personas que laboran dentro de las instalaciones de la organización, de las partes interesadas externas que ingresan a sus instalaciones, y de los vecinos que pudieran verse comprometidos con emergencias internas. El plan detalla, además, los procedimientos operativos normalizados definidos para la atención de los diferentes escenarios de emergencia y define la realización de prácticas, simulacros y simulaciones de los mismos.

Anexo 21. Plan de Emergencia

GESTIÓN DEL CAMBIO

Para garantizar que todos los cambios que se realicen en la organización ingresen con los riesgos controlados, se estableció el procedimiento para la gestión o administración de los cambios (temporales o definitivos) que incluye:

- Cambios en instalaciones.
- Cambios en las condiciones de trabajo, el proceso, las materias primas e insumos, maquinaria y equipos.
- Cambios en la estructura organizacional.
- Cambios en las actividades de los servicios prestados.
- Cambios en condiciones de trabajo, incluyendo equipos

El procedimiento se activa al identificarse cualquier posible cambio y finaliza al implementar las mejoras requeridas por el SG-SST (incluida la información y formación de los empleados) que aseguren que el cambio ha sido asimilado por la organización sin generar desviaciones en su desempeño SST.

Anexo 22. Procedimiento Gestión del Cambio

ADQUISICIONES

Para garantizar que las especificaciones relativas a las adquisiciones sean tenidas en cuenta al momento de realizar las compras, la organización estableció el procedimiento que tiene por objetivos:

- Garantizar que se cumpla con la normatividad colombiana en SST.
- Definir los requerimientos que en SST deben cumplir los materiales, materias primas, insumos (incluidos los productos químicos), maquinaria y equipos que pueden originar desviaciones en la Política, el cumplimiento de la legislación y requisitos de otra índole, o de los objetivos SST que la organización se ha trazado.

El procedimiento parte de identificar los artículos críticos (materiales, materias primas, insumos, maquinaria y equipos) que deben tener especificaciones escitas de compra o

adquisición hasta la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos al recibir estos artículos.

Anexo 23. Adquisiciones

Anexo 5.1. Presupuesto

CONTRATACIONES

Para la gestión de la contratación, la organización estableció el Reglamento para la selección, administración y evaluación de terceros que prestan servicios en sus instalaciones, que incluye:

- Los requisitos para la selección y aprobación de terceros (incluido el cumplimiento de los requisitos legales aplicables).
- Las condiciones y cláusulas contractuales a tener en cuenta al formalizar la relación.
- Los canales para la comunicación y el intercambio de información.
- La capacitación inicial previa al inicio de trabajos.
- Las consideraciones operacionales.
- Los requerimientos para la autorización de trabajos de alto riesgo.
- La evaluación del desempeño del tercero.
- Las sanciones.

AUDITORÍA Y REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST

Para la realización de la auditoría interna anual, la organización define el programa consultando previamente las áreas de interés con la alta gerencia, las necesidades de las partes interesadas y el Vigía de SST.

Los objetivos del programa de auditoría incluyen:

- Determinar el grado de conformidad del SG-SST con los criterios de auditoría
- Determinar el grado de conformidad de las actividades y los procesos, con los requisitos y los procedimientos del SG-SST.
- Evaluar la capacidad del SG-SST para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales o de otro tipo con los que la organización se comprometa.

- Evaluar la eficacia del SG-SST para lograr los objetivos especificados

Para cada auditoría del programa, el equipo auditor define el respectivo plan, que es compartido con el área o proceso a auditar, siendo responsabilidad del líder del área auditada definir las acciones correctivas o preventivas resultado de los hallazgos de la auditoría.

La selección de los auditores se hace garantizando su formación e independencia con el proceso auditado.

Los resultados del programa de auditoría es una de las entradas utilizadas en la revisión por la alta dirección.

Anexo 24. Formato Auditoría

REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

La revisión por la dirección se realiza anualmente con la participación del Comité de Gerencia, acompañados por el asignado por la empresa para el desarrollo del SG-SST.

Como entradas para la revisión se usan:

- Los cambios, o cambios esperados en los requisitos legales o de otro tipo que pueden tener repercusiones en el sistema de gestión.
- Cambios en otras necesidades que puedan tener repercusiones en el sistema de gestión. Estos requisitos pueden provenir de organismos de la industria, clientes o cualquier otra entidad a la que la organización se suscriba.
- Los cambios en las tecnologías y prácticas disponibles.
- Objetivos de organización y los programas que se requiere para garantizar que estos objetivos se pueden alcanzar (o los avances de los programas y objetivos).
- Los cambios o modificaciones previstas a las actividades de la organización, o el alcance del sistema de gestión.
- Los resultados de las actividades de participación del trabajador.
- Los resultados de las investigaciones de accidentes o incidentes, solicitudes o casos de enfermedad relacionada con el trabajo.
- El avance en las acciones correctivas o preventivas, incluida la eficacia de las medidas adoptadas.
- Resultados y tendencias relativas a las inspecciones del lugar de trabajo.
- Los resultados de las auditorías internas y externas.

- Resultados de la vigilancia del ambiente de trabajo.
- Resultados de la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Los resultados de los ejercicios o evaluaciones de la respuesta de emergencia.
- Desempeño de los indicadores claves de gestión.
- Los cambios en el alcance de las actividades de la organización, por ejemplo: nuevos procesos, lugares, tecnologías y otros aspectos.
- Los cambios en la estructura de la organización, incluidos cambios significativos en los niveles de trabajadores implicados, los patrones de trabajo y tipo de trabajo.

Las salidas de la revisión, que son comunicados al Vigía de SST debe aportar a:

- La revisión de la política.
- La revisión y ajuste de los objetivos.
- Ajuste en los requerimientos de recursos.
- Ajustes o definición de áreas de interés en las auditorías internas.
- Ajustes del SG-SST.
- Definición de acciones correctivas y preventivas.

Anexo 25. Procedimiento para la Revisión alta Dirección

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

Para la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la organización estableció y mantiene un procedimiento en el que se definen las responsabilidades según lo establecido en la legislación colombiana, y las metodologías usadas para la investigación y el análisis.

Al interior de la empresa la notificación de un accidente o incidente de alto potencial dispara una “alerta de seguridad” que es documentada a través de un informe enviado a todos los niveles gerenciales, a partir del cual se convoca el equipo investigador.

Periódicamente se revisan las investigaciones y análisis para identificar si se están llegando a las causas raíces que los originaron y si los correctivos propuestos garantizan la no repetición del evento o de eventos similares.

Las investigaciones y análisis de accidentes, incidentes y enfermedades laborales deben llevar a la revisión de identificación y valoración de riesgos y, a partir de ella, a las modificaciones y ajustes en el SG-SST que sean requeridos.

Anexo 26. Procedimiento Investigación, reporte y notificación

MEJORAMIENTO

ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Para la definición de las acciones correctivas y preventivas, la organización definió las siguientes fuentes:

- Evaluación inicial.
- Auditoría de cumplimiento del SG-SST.
- Revisión por la alta dirección.
- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Inspecciones de SST.

El proceso que se sigue es el siguiente:

- Identificación y registro de las no conformidades reales o potenciales.
- Determinación de causas raíces.
- Definición de acciones correctivas o preventivas.
- Implementación de las acciones correctivas y preventivas.
- Revisión de las acciones correctivas y preventivas.
- Si la acción no es efectiva se debe redefinir.
- Si la acción es efectiva se profeso a su cierre.

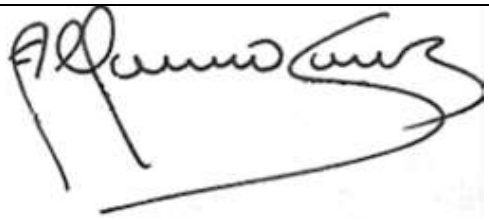
Anexo 27. Acciones preventivas y correctivas

MEJORA CONTINUA

Anexo 28. Mejora Continua

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Versión No	Naturaleza del cambio	Fecha
00	Creación del SG-SST	02/02/2023
01	Actualización SG-SST	02/02/2024

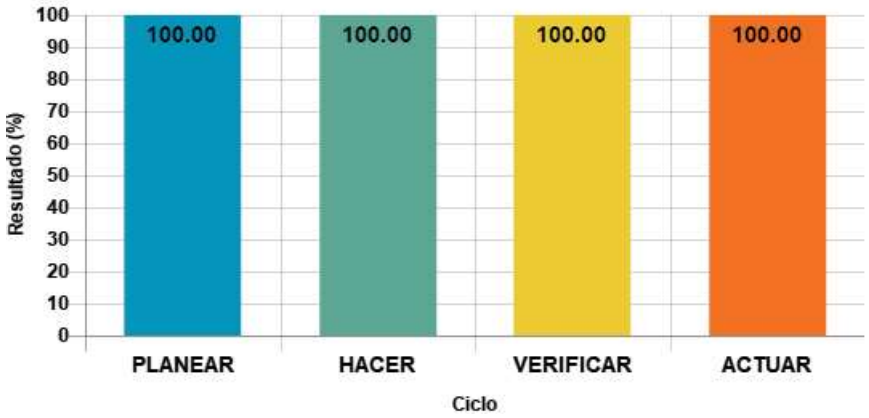
	
Firma representante legal	**Firma responsable SST**

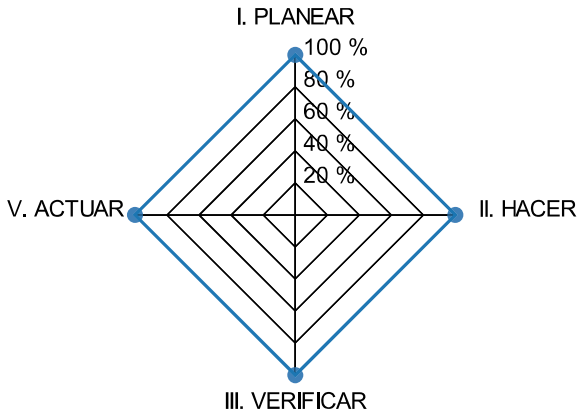
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Constructora Energia G.A.S. En C.A** identificada con **NI 830146830** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **10/05/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **II** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **10 mayo 2024**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=D4J+MzS+AgilnWyOzj2EmQ==)

Para verificación de Positiva

S.P. -220.12.13.- 0257
Girardot, 16 de Septiembre de 2024

Señor(a).
ADRIANA XIMENA ROJAS HERNANDEZ
C.C. 39.564.369
RAD 202418484

CONCEPTO DE USO DE SUELO
LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El predio identificado con cedula catastral **010300000200014000000000**, ubicado en la **C 20 10 49 B. SUCRE**, en la zona urbana del Municipio de Girardot, se encuentra dentro de uno de los polígonos denominados como **ZONA DE USO INSTITUCIONAL,** según lo observado en el Plano F-16 "Usos del Suelo Urbano" y Plano F-17 "Tratamientos" que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T), aprobado mediante el Acuerdo 029 de 2000 y su modificación excepcional adoptada a través del Acuerdo 024 de 2011 por el Honorable Concejo Municipal, el cual establece lo siguiente:

Artículo 46. El artículo 30 del Acuerdo 029 de 2000, quedará así:

NORMAS PARA ZONAS INSTITUCIONALES.

AREAS.- *Dentro del uso institucional se incorporaron las áreas utilizadas y proyectadas para entidades, deportivas, recreación, corporaciones, asociaciones, fundaciones y empresas de origen estatal. Entre los usos institucionales más relevantes se clasificaron los de Recreación y Deporte. Administrativos, Religiosos, Culturales, Educativos, Salud, Seguridad, Abastecimiento, Transporte y otros.*

USOS.-

1. Usos Principales:

Institucional: Grupos 1, 2 y 3 Centros Educativos, de Salud, de Administración

Pública, Bancos, Corporaciones.
Comercio Grupo 1.

Recreativos Grupo 1 de nivel de cobertura local bajo impacto, sectorial y de ciudad.

2. Usos Complementarios:

Recreativos: Grupos 2

Comercio: Grupos 2. Únicamente fuentes de soda, restaurantes, cafeterías, venta de comestibles, artesanías, hoteles, apartahoteles y hostales. Industria: Grupo 1

Seguridad.

Residencial: Vivienda en Agrupaciones.

3. Usos Prohibidos:

Comercio: Grupo 3 y 4, especialmente tabernas, bares, grilles, cantinas, galleras, canchas de tejo, casinos, casas de lenocinio y similares.

Industriales Grupo 2 y 3, de tipo arrocero y minero, con altos impactos negativos, de nivel cobertura sectorial y de ciudad.

***PARÁGRAFO:** La vivienda se permitirá únicamente como parte integrante del servicio institucional:*

Sin otro particular;

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
Secretario de Planeación

Proyecto y Elaboro
Bella Hernández
Contratista.

S.P. -220.12.13.- 0258
Girardot, 16 de Septiembre de 2024

Señor(a).
ADRIANA XIMENA ROJAS HERNANDEZ
C.C. 39.564.369
RAD 202418481

CONCEPTO DE USO DE SUELO
LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El predio identificado con cedula catastral **01030000020001600000000**, ubicado en la **C 20 10 67 B. SUCRE**, en la zona urbana del Municipio de Girardot, se encuentra dentro de uno de los polígonos denominados como **ZONA DE USO INSTITUCIONAL,** según lo observado en el Plano F-16 "Usos del Suelo Urbano" y Plano F-17 "Tratamientos" que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T), aprobado mediante el Acuerdo 029 de 2000 y su modificación excepcional adoptada a través del Acuerdo 024 de 2011 por el Honorable Concejo Municipal, el cual establece lo siguiente:

Artículo 46. El artículo 30 del Acuerdo 029 de 2000, quedará así:

NORMAS PARA ZONAS INSTITUCIONALES.

AREAS.- *Dentro del uso institucional se incorporaron las áreas utilizadas y proyectadas para entidades, deportivas, recreación, corporaciones, asociaciones, fundaciones y empresas de origen estatal. Entre los usos institucionales más relevantes se clasificaron los de Recreación y Deporte. Administrativos, Religiosos, Culturales, Educativos, Salud, Seguridad, Abastecimiento, Transporte y otros.*

USOS.-

1. Usos Principales:

Institucional: Grupos 1, 2 y 3 Centros Educativos, de Salud, de Administración

Pública, Bancos, Corporaciones.
Comercio Grupo 1.

Recreativos Grupo 1 de nivel de cobertura local bajo impacto, sectorial y de ciudad.

2. Usos Complementarios:

Recreativos: Grupos 2

Comercio: Grupos 2. Únicamente fuentes de soda, restaurantes, cafeterías, venta de comestibles, artesanías, hoteles, apartahoteles y hostales. Industria: Grupo 1

Seguridad.

Residencial: Vivienda en Agrupaciones.

3. Usos Prohibidos:

Comercio: Grupo 3 y 4, especialmente tabernas, bares, grilles, cantinas, galleras, canchas de tejo, casinos, casas de lenocinio y similares.

Industriales Grupo 2 y 3, de tipo arrocero y minero, con altos impactos negativos, de nivel cobertura sectorial y de ciudad.

***PARÁGRAFO:** La vivienda se permitirá únicamente como parte integrante del servicio institucional:*

Sin otro particular;

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
Secretario de Planeación

Proyecto y Elaboro
Bella Hernández
Contratista

CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

CERTIFICA:

Que, la razón social **CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A Nit: 830146830** Ubicado en **CLL 20 No 10 – 67 B/ SUCRE GIRARDOT, CUNDINAMARCA,** CUMPLE con los requisitos mínimos de Seguridad Humana y Protección contra incendios (Ley 1575 de 2012 y Resolución No. 0661 del 2014), correspondiente al año 2024. Por lo tanto, se encuentra a Paz y Salvo con la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot.

FORMULARIO DE VISITA NO: **1506**

El presente certificado tiene vigencia un año a partir de su fecha de expedición.

Se expide a solicitud del interesado a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de **JUNIO de 2024**

DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

Elaboró: Pedro Correa Arteaga
Aux. Administrativo

CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA

CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE GIRARDOT

Art. 42 Ley 1575/12 - Res. 0661/14
Art. 87 de la Ley 1801/16 Código de Convivencia Ciudadana

CONSECUTIVO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Nº 1506	29|06|2024	28|06|2025

LINEAS DE EMERGENCIA
320 900 1972 - (601) 888 4782

	CÓDIGO M1.F07	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 1.0	FORMATO CERTIFICADO DE SEGURIDAD	FECHA DE ACTUALIZACIÓN

CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

CERTIFICA:

Que, la razón social **CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A NIT: 830.146.830-5** Ubicado en la, **CALLE 20 No. 10-49 BRR SUCRE, GIRARDOT CUNDINAMARCA,** CUMPLE con los requisitos mínimos de Seguridad Humana y Protección contra incendios (Ley 1575 de 2012 y Resolución No. 0661 del 2014), correspondiente al año 2024. Por lo tanto, se encuentra a Paz y Salvo con la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot.

FORMULARIO DE VISITA NO: **1512**

El presente certificado tiene vigencia un año a partir de su fecha de expedición.

Se expide a solicitud del interesado a los Dos **(02)** días del mes de **Agosto de 2024**

DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

Elaboró: Jhumarly Losada
Aux. Administrativo

CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA

CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE GIRARDOT

Art. 42 Ley 1575/12 - Res. 0661/14
Art. 87 de la Ley 1801/16 Código de Convivencia Ciudadana

CONSECUTIVO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Nº 1512	01/08/2024	01/08/2025

INFORME DE SERVICIOS

DATOS DE CLIENTE

Nombre	SENA - CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT
Dirección	CEDE CENTRO (CALLE 20 No 10-69)
Ciudad	GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Contacto	ELKIN ALEXIS GUALTERO
Teléfonos	3204207968

TRATAMIENTOS IMPLEMENTADOS

VIGILANCIA☐ MONITOREO☐ PREVENCIÓN☒ INSTALACIÓN ☐

DESCRIPCION DE TRATAMIENTO

TIPO DE TRATAMIENTO	PREVENTIVO	ESPECIFICO	DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN

FECHA	11 de Octubre de 2024 12 de Octubre de 2024	HORA	22:00 23:10

PRODUCTOS UTILIZADOS

# REGISTRO	NOMBRE COMERCIAL / PRESENTACIÓN	CONSUMO / CANTIDAD	ZONA DE INTERVENCION
RGSP-370-2018	HAWKER PLUS	6 CC/1 L H_2O	ÁREAS DE SENA
RGSP-232-2004	RASTOP	1UND/PUNTO	ÁREAS DE SENA

CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES: APLICA☐ NO APLICA☒

MEDIDAS ADICIONALES EN ELEMENTOS ESTRUCTURA Y CONTRUCCIÓN: APLICA☐ NO APLICA☒

INTRODUCCIÓN

La desinsectación es un proceso a través del cual se trata de controlar una plaga que pueda estar amenazando la higiene de un lugar, su seguridad o la salud de sus usuarios. A diferencia de otros tratamientos, la desinsectación es un proceso realmente eficaz a la hora de eliminar las plagas de edificios y hogares, ya que se centra en atajar el problema de raíz. Eliminar la plaga es uno de los objetivos de la desinsectación, pero no menos importante es analizar las causas que provocan el foco para evitar que vuelva a reproducirse.

Nuestro servicio de desinsectación se apoya en técnicas de inspección, identificación, aplicación de metodología y evaluación de resultados, con el fin de garantizar a nuestros clientes el correcto

INFORME DE SERVICIOS

control y eliminación de plagas, ratas y ratones. Sin embargo, es importante concientizarse que se debe realizar un mantenimiento periódico que permitan evitar que esta plaga pueda resurgir.

OBJETIVOS

- Conseguir el más alto nivel de prevención y control sobre la población de artrópodos, vectores, roedores y microorganismos patógenos en las áreas intervenidas.
- Desarrollar actividades de control integrado y permanente contra los artrópodos nocivos, roedores y los microorganismos patógenos para la salud pública en los ambientes y perímetros.
- Limitar los riesgos para la salud pública derivados del uso de plaguicidas, evitando su uso indiscriminado, utilizando para ello las estrategias de control, las formulaciones de productos, métodos de protección y precauciones necesarios para el efecto.

JUSTIFICACIÓN

Por medio de la prestación del servicio de control de plagas se obtienen un gran número de beneficios que repercutirán en la salubridad de las áreas intervenidas:

- Previene enfermedades: los insectos pueden transmitir una serie de enfermedades a los humanos a través de las bacterias y otros agentes infecciosos que podemos encontrar en estos vectores y/o plagas. Además, muchos de ellos tienen la capacidad de ocasionar mordeduras, picaduras o incluso provocar reacciones alérgicas que pueden afectar gravemente a la salud de los individuos.
- Al realizar una desinsectación estamos desapareciendo estos inconvenientes, minimizando las posibilidades de transmisión de enfermedades por parte de los vectores y/o plagas a las personas.
- Evita pérdidas materiales y económicas: cuando los vectores y/o plagas habitan las instalaciones, pueden ocasionar desperfectos y deteriorar parte del mobiliario que se encuentra en las diferentes aéreas. Por ello, hallar vectores y/o plagas puede incurrir en grandes pérdidas materiales y económicas al tener que deshacerse del mobiliario afectado. Esto manifiesta la importancia de actuar con rapidez ante la primera evidencia de la presencia de vectores y/o plagas.
- Cuida la imagen y la reputación: puede generar la pérdida de clientes y el derrumbe de la actividad económica del local. De esta manera, si un establecimiento cuenta con presencia de insectos su imagen se verá afectada negativamente y los usuarios preferirán acudir a otros negocios que no cuenten con dicho inconveniente.
- Cumplimiento de la normatividad legal vigente.

EJECUCION Y PROCEDIMIENTO

TIPO DE TRABAJO	APLICACIÓN DE INSECTICIDA POR ASPERSIÓN
ENCARGADO	LUIS GABRIEL NOVA
PERSONAL ASIGNADO	INGENIEROS (1) TECNICOS (2)

REVISION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

% índice de consumo y/o capturas	Alto 50%	Tipo de evidencia:	No aplica

% anterior basado en análisis físico y/o método observacional

OBSERVACIONES DE HALLAZGO: APLICA☐ NO APLICA☒

Desinfección y fumigación limpieza y recarga de cebos en 4 cajas cebaderas.

ANALISIS DE TENDENCIA DE PLAGAS

INFORME DE SERVICIOS

CONTROL DE ROEDORES.

La determinación de la presencia de roedores se genera mediante la verificación física de indicios (presencia de excrementos, roeduras, marcas de orina, pisadas) y para estimar el consumo de cebo, se utiliza el método de cajas con cebos rodenticida en lugares con posible infestación. En varios puntos del área en estudio se realiza mantenimiento de las estaciones, retiro de sobrantes y se hace reemplazo total del cebo de 15 g con alta palatabilidad; esta operación se repite durante todos los servicios prestados. Cabe aclarar que se totaliza la cantidad de cebo rodenticida consumido y utilizado para recarga de las estaciones, teniendo en cuenta las evidencias físicas del estado del cebo de cada una de las unidades, lo que nos indicará un resultado de consumo mensual o de consumo por visita, de esta forma se determina así un consumo aparente para este servicio.

Cabe mencionar que para que la población de roedores disminuya deben existir controles mensuales y mejoras en la infraestructura (si aplica) de cada una de las áreas de la institución, las cuales evitan el ingreso y la proliferación de vectores.

Sin embargo, se pueden llegar a presentar aumentos de avistamiento de plagas y capturas debido a los cambios medio ambientales que ocasionan condiciones propicias para estas plagas y permite la proliferación externa e impacta negativamente las condiciones de salubridad.

Como siempre insistimos en que cada organización debe encontrar los planes que mejor se adapten a la realidad de la empresa, entendiendo que cada una de las actividades deben ser articuladas con el cliente, con el fin de mitigar la población de cada una de las plagas presentes en el establecimiento.

PROCEDIMIENTO

El Control Integrado de Plagas es un sistema para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.

•Antes de realizar cualquier intervención debe realizarse un total desalojo de personas, comunidad en general, implementos, insumos, materias primas, y demás para evitar cualquier riesgo de contaminación cruzada.

• Una vez se determine la plaga debe escoger el método más conveniente para el control, iniciando por las condiciones locativas y de limpieza, primeramente la implementación de controles físicos (barreras físicas) entre ellos instalación de tapa luces para marcos de puertas ,manejo de líneas hidráulicas, lámparas atrayentes, aislamientos , manejo de sifones , adecuación de infraestructura, grietas y espacios estrechos, instalación de mallas, angeos metálicos, manejo adecuado de acopios de residuos, alcantarillados , también saneamiento del medio y el entorno de las instalaciones, medidas de impedimento y exclusión de posibles ingresos, uso de jaulas de captura, uso de ultrasonidos, trampas de golpe y ubicación de trampas de pegamento dentro de las mismas estaciones de control y por último la aplicación de controles químicos

• En el caso de realizar desinsectación se realizará en horas de poco tráfico de personas y se realizará con previo aviso, informando la fecha y recomendaciones antes, durante y después de la aplicación para sí evitar las exposiciones y posibles intoxicaciones.

Por medio de microaspersión o nebulización se realiza la aplicación de insecticidas líquidos disueltos en agua, por medio del cual el producto es convertido en gotas de ultra bajo volumen para facilitar su penetración en superficies y aumentar el efecto residual. Con el uso de un equipo de aspersión, el desinfectante se emite fragmentado en gotas muy pequeñas que se reparten de manera homogénea por todos los puntos del área a tratar.

INFORME DE SERVICIOS

• Si el edificio o vivienda cuenta con áreas de cafetería, casinos, cocinas, entre otros, estos se deben tratar de acuerdo al protocolo de control de plagas en la industria de alimentos, dicha aplicación se realizará el mismo día del servicio.
• Para realizar el control de plagas por insectos rastreros o voladores se realiza por método de aspersión o nebulización y se debe dejar un tiempo de reingreso según la ficha técnica del producto y cuadro de aplicación de sustancias químicas.

DESCRIPCION DE INSUMOS

HAWKER PLUS: Es una potente asociación de dos activos; Tetrametrina, una eficaz molécula de la familia de los piretroides que se caracteriza por tener uno de los más altos efectos de derribo, desalojo y de volteo, y Cipermetrina, un ingrediente activo de amplio espectro que destaca por su prolongado efecto residual.
Está formulado especialmente para ser usado en todos aquellos lugares en los que se requiera un tratamiento de choque en el que se busque disminuir rápidamente la población de insectos plaga presente en el lugar.
RASTOP: Rodenticida mono sódico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos. Efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales. sin producir rechazos en la colonia ya que posee una fórmula muy apetecida, debido a su atractivo olor, sabor y textura siendo por ello el raticida de mejor y más rápida aceptación entre los roedores. Efectivo rodenticida mono sódico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos.
.

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Una vez el técnico llega al lugar, se equipa para simultáneamente inspeccionar y aplicar el tratamiento.
Ya en el punto de trabajo y luego de realizar la respectiva presentación y descripción del procedimiento a la persona encargada, el técnico aplicador quien va identificado con camisa, y chaqueta con los logotipos de la empresa, se equipará con la siguiente dotación:

- Tyvek
- Respirador fullface
- Guantes de Nitrilo
- Botas de seguridad

MEDIDAS DE PRECAUCION ADICIONALES

PLAZO DE SEGURIDAD:
•Periodo de tiempo que debe transcurrir desde la finalización de la aplicación de un plaguicida hasta la entrada de personas en las áreas o recintos tratados, informado antes de la ejecución del servicio.
ATENCIÓN:
•En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitamos informen a sus trabajadores/habitantes de los riesgos existentes como consecuencia de los tratamientos que se van a llevar a cabo, así como las medidas preventivas que se van a establecer para evitar y controlar los mismos. Deberá informarse también a terceros (empresas subcontratadas...), e igualmente recomendamos que se informe a la Comisión de Seguridad e

INFORME DE SERVICIOS

Higiene o delegado de Prevención, si lo hubiera, sobre la realización de nuestro tratamiento y las precauciones a tener en cuenta.

•El contacto y/o la entrada de los plaguicidas al interior del organismo humano puede causar efectos adversos para la salud. El titular o responsable de estas instalaciones debe planificar, organizar, ejecutar y controlar que se lleven a cabo todas las recomendaciones expuestas a continuación, garantizando su cumplimiento. No está permitida la presencia de personas ajenas a nuestro personal Técnico en las zonas a tratar durante la realización del tratamiento. Tampoco está permitida la presencia de animales y/o mascotas durante la aplicación de los plaguicidas.

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIRSE POR PARTE DEL CLIENTE Y PERSONAL QUE RESIDE EN LAS ZONAS DE APLICACIÓN

1. Previamente a la realización del tratamiento deberá cortarse el sistema de ventilación forzada en las zonas donde se vaya a realizar el tratamiento, siendo también recomendable proceder a sellar las entradas y salidas de dichos sistemas de ventilación. Deberá evitarse la posibilidad de contaminación indirecta de zonas próximas a la tratada, a través de ductos eléctricos, huecos de montacargas, etc. En caso de que no sea posible evitarla, estas zonas estarán sujetas a las mismas restricciones que aquellas en las que se haya realizado el tratamiento. No se utilizarán las zonas/dependencias tratadas, así como las que hayan podido ser afectadas, hasta pasado el plazo de seguridad, después de realizado el tratamiento de desinsectación /desinfección; se recomienda señalizar estas áreas con carteles en todos sus accesos. En caso de que alguna persona deba acceder a zonas tratadas antes de transcurrido el plazo de seguridad, deberá hacerlo con el equipo de protección individual adecuado (Consultar con nuestros servicios técnicos previo a la entrada).
2. Antes de utilizar dichas zonas/dependencias, se recomienda proceder a la limpieza de las mismas, se deberá ventilar adecuadamente cada zona tratada. La ventilación se realizará siempre después de haber transcurrido el plazo de seguridad. En el caso de que no pueda realizarse la ventilación mediante la entrada directa de aire a través de puertas y ventanas, se podrá realizar dicha ventilación utilizando el sistema de aire acondicionado. La renovación del aire (impulsión/ventilación) para la adecuada circulación de aire debe ser como mínimo de 5 veces el volumen (metros cúbicos) de aire existente en la sala. Se tendrá la precaución de que el aire extraído de la zona tratada se impulse al exterior y no a otra zona.
3. El tratamiento habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos. Por consiguiente, se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos o los utensilios que vayan a utilizarse en su manipulación, no contengan residuos de los plaguicidas empleados. Los utensilios o equipos expuestos que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deberán limpiarse antes de ser usados de nuevo.
4. Al igual que en el caso de los alimentos, debe evitarse siempre el contacto de personas con las superficies tratadas con plaguicidas, procediendo a su limpieza cuando sea necesario.
5. Si para evitar el contacto de los residuos de plaguicidas con alimentos o personas o bien por higiene, se precisa limpiar o fregar las superficies tratadas, la primera limpieza deberá ser solo con agua a temperatura ambiente, sin añadir jabón, lejía o detergentes y no utilizando máquinas de vapor.
6. Se debe evitar el contacto directo con la piel utilizando guantes impermeables y vestimentas adecuadas que cubran todas las partes expuestas del cuerpo. En el caso de que tengan que emplearse sistemas o productos de limpieza más agresivos, rogamos se pongan en contacto con nuestros servicios técnicos a fin de indicarles las medidas preventivas adicionales necesarias.

Para la ejecución y buen funcionamiento de las actividades realizadas, es necesario el compromiso de la dirección ejecutiva de la entidad a la que se le presto el servicio con el fin de aumentar la eficiencia, efectividad y eficacia en cada uno de los controles implementados.

INFORME DE SERVICIOS

CONCLUSIONES

- Se ejecutó el servicio contratado sin ningún percance o anomalía que impidiera la realización del mismo.
- Se informaron todas las pautas de seguridad y salud en el trabajo, antes y durante la ejecución del servicio contratado.
- Se dio cumplimiento a todos los protocolos de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal de Ambicol Services S.A.S
- Se dio respuesta por parte de Ambicol Services S.A.S de manera oportuna a todas las dudas antes y durante el servicio.

RECOMENDACIONES

- El técnico aplicador debe aprovechar toda ocasión que se tenga para informar al encargado de la importancia del mantenimiento de las instalaciones y sugerirles el sellar posibles accesos de los insectos rastreros, voladores o roedores a las zonas intervenidas.
- Se debe realizar educación comunitaria relacionada especialmente con el manejo adecuado de residuos sólidos, líquidos, disposición temporal y eliminación final de residuos, cultura del reciclaje, aspectos sanitarios en la prevención y control de enfermedades zoonóticas, detección precoz y control oportuno ante la presencia de vectores plaga, trabajo comunitario y demás aspectos que se identifiquen pueden ser modificados para evitar la proliferación de plagas.
- Monitoreo constante de la efectividad del control integrado de plagas.
- Se recomienda continuar con la cultura de limpieza y orden por parte de la entidad con el fin de evitar la proliferación de plagas, vectores u otros.

EVIDENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO







INFORME DE SERVICIOS



EN CONSTANCIA FIRMA:

Sebastian Quiñones Bohorquez
Ingeniero Químico
T.P. 25958

AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES

SEBASTIAN QUIÑONES BOHORQUEZ
GERENCIA DE OPERACIONES
AMBICOL SERVICES S.A.S

AMBICOL SERVICES S.A.S.

SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1

REGISTRO DE SERVICIO

Nº 0301

CÓDIGO: ACSAS-RS002 FECHA: ENERO 2023 REV.

Ciudad y Fecha: Girardot 11 de octubre 2024 **Operación HI:** 22:00 **Tiempo Cuarentena:** 4 horas

Operación HF: 24:00

Cliente: SENA - Girardot - Sede Centro **Dirección:** Calle 20 # 10-69

Contacto: Orlando Garnica **Teléfono:** _____ **Celular:** 3134249519

SERVICIO: Preventivo [X] Correctivo [ ] Refuerzo [ ] Especial [ ] Otro [ ]

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Desratización [X] Desinsectación [X] Desodorización [X] Esterilización [X] Podas [ ]

Jardinería [ ] Lavado de Tanques [ ] Otro [ ]

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple/No cumple S	N	N.A
1	Verificación de fichas y hojas de seguridad y procedimientos para la manipulación de sustancias químicas	X		
2	EPP (Overol, respirador, monogafas, guantes, protector auditivo, cofia, pijama, tyvek fullface, filtros 6003, guantes nitrilo, botas de seguridad)	X		
3	Se realizó diagnóstico y evaluación (Difusión de la información)	X		
4	Los sensores y dispositivo de humo se encuentran desactivados y/o protegidos			X
5	El área de servicio y aplicación se encuentra delimitado, asegurada y despejada	X		
6	Área cuenta con la dotación de seguridad	X		
7	Las instalaciones a tratar se encuentran disponibles y limpias	X		
8	Hay alimentos u otros elementos que se puedan contaminar		X	
9	Se encuentran mascotas (Perros, gatos, peces, y otros) en el área a tratar		X	
10	Se encuentran mujeres embarazadas, lactantes, niños y personal de la tercera edad o personal asmático		X	
11	Se recibió información de la presencia de plagas en sitios específicos de las instalaciones o áreas a tratar		X	
12	Cuenta con equipos de emergencia y EPCC adecuado para la actividad (Arnés, Eslinga de posicionamiento, eslinga de restricción, línea de vida y de trabajo, freno, puño y desenredador)			X
13	Se realiza identificación de riesgos en el área	X		
14	Se realiza inspección preoperacional e identificación de peligros	X		

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple/No cumple S	N	N.A
15	Se realiza inspección preoperacional de equipos y herramientas	X		
16	Se cumplen con los requerimientos ATS y PTS	X		
17	Se dispone de protocolo de seguridad	X		
18	Se diligencia Check list para la actividad	X		
19	El personal se encuentra capacitado	X		
20	Los equipos de protección contra caída se encuentran en buen estado - Certificados	X		
21	Existen puntos de anclaje seguro (Certificados, estructurales, autorizados)			X
22	Se tienen en cuenta medidas de trabajo seguro para adelantar labores en cercanía a líneas y equipos eléctricos energizados	X		
23	Se realiza los accesos del área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia	X		
24	Se verifica el estado de los sistemas de acceso y sistema de ventilación			X
25	Se cuenta con equipos calibrados para medición de atmosferas peligrosas	X		
26	Se conoce el plan de respuesta a emergencia del área y hay equipos suficientes	X		
27	Se define tipo de espacio confinado			X
28	Se preparó la solución desinfectantes según el instructivo para el lavado, limpieza y desinfección de tanques			X

Número Concepto Sanitario: DSP-CQ-209-2024

Método y técnica utilizada: ASPERSION - MICROASPERSION - Acción Mecanica.

Producto a utilizar: HAWKER PLUS - RAZTOP.

Dosificación: 9 cc x Lt H2O - Pelletz

Ingrediente activo: Cipermetrina

Procedimiento: A3 - servicio Fumigación - 03E

Fumigación: [X] Desinfección: [X] Aspersión: [X] Nebulización: [X] Termonebulización: [ ] Acción mecánica: [X] Micronebulización: [ ] Instalación dispositivos: [ ]

Otros: _____

Operación y/o supervisor: Ing Gabriel Nova.

Técnicas y condiciones del servicio:

HALLAZGOS			Observación:	Cumple/No cumple S	N	N.A
1	Condiciones de limpieza y desinfección:	Acceso y alrededores				
		Pisos paredes y techos	Estipuestos	OK		
		Puertas y ventanas				
		Equipos, estantería, dispositivos de control	Organizado			
2	Condiciones de infraestructura:	Sifones				
		Puertas				
		Paredes				
		Techos		OK		
		Ventanas				
		Pisos				
		Otros:				
3	Condiciones de almacenamiento:	Materias prima				
		Aplicación FIFO		N.A		
		Áreas de tránsito				
4	Condiciones manejo de residuos sólidos y líquidos:	Cumplimiento en áreas de Almacenamiento				
		Orden, limpieza y control				
		Almacenamiento, transporte y disposición final		OK		

TIPO VECTOR

	A: Alto	M: Medio	B: Bajo	N: Ninguno
Rastreo	A [ ]	M [ ]	B [X]	N [ ]
Roedor	A [ ]	M [ ]	B [X]	N [ ]
Volador	A [ ]	M [ ]	B [X]	N [ ]
Otro	A [ ]	M [ ]	B [ ]	N [ ]

Áreas:	Descripción:	Actividad realizada:
Perimetral	Paredes - Mangueras	Cebado.
Perimetral	" "	Fumigado

MATERIALES DE SUMINISTRO

Subterráneo: [ ] Cantidad: [ ] Capacidad m3: [ ] Aéreo [ ] A nivel [ ] Material: [ ] Otro: _____

Tipo de servicio: Lavado: [ ] Impermeabilización: [ ] Otro: _____

Lugar toma de muestras de agua: _____

Método de limpieza: _____

Número de registro servicio: _____

Observaciones generales: _____

Recomendaciones generales: _____

Personal responsable	Personal responsable - Cliente	
Nombre: Ing. Gabriel Nova.	Nombre:	Sello
C.C.: 79.186035	C.C.: 1072664350 Sdt	
firma:	firma:	

AMBICOL SERVICES SAS informa que el alcance, el seguimiento y la evaluación del servicio prestado está sujeta a factores sociales físicos, químico, culturales y grados de infestación que evidencien las instalaciones, por lo tanto de ninguna manera AMBICOL SERVICES SAS garantiza la erradicación total de algún tipo de vector, ya que se deben implementar planes, programas y proyectos acordes a la necesidad del medio empresarial y del medio que lo rodea, de esta forma poder cuantificar y minimizar el medio de contaminación originado por los mismos

Nota: rebado de 6 cajas

Ejecución Responsable de la actividad
AMBICOL SERVICES SAS

Orlando Garnica
Recibido a satisfacción del cliente

AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1

REGISTRO DE SERVICIO

Nº 0302

CÓDIGO: ACSAS-RS002 FECHA: ENERO 2023 REV.

Ciudad y Fecha: Girardot 12 de octubre/24 **Operación HI:** 23:10 **Tiempo Cuarentena:** 4 horas.
Sede centro **Operación HF:** 1:09

Cliente: Sena-Girardot Sede laboratorios **Dirección:** calle 20 No 1[illegible]

Contacto: Oscar Venegas **Teléfono:** _____ **Celular:** 3226198

SERVICIO: Preventivo [X] Correctivo [ ] Refuerzo [ ] Especial [ ] Otro [ ]

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Desratización [X] Desinsectación [X] Desodorización [ ] Esterilización [X] Podas [ ]
Jardinería [ ] Lavado de Tanques [ ] Otro [ ]

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple	No cumple	N.A
1	Verificación de fichas y hojas de seguridad y procedimientos para la manipulación de sustancias químicas	X		
2	EPP (Overol, respirador, monogafas, guantes, protector auditivo, cofia, pijama, tyvek, fullface, filtros 6003, guantes nitrilo, botas de seguridad)	X		
3	Se realizó diagnóstico y evaluación (Difusión de la información)	X		
4	Los sensores y dispositivo de humo se encuentran desactivados y/o protegidos			X
5	El área de servicio y aplicación se encuentra delimitado, asegurada y despejada	X		
6	Area cuenta con la dotación de seguridad	X		
7	Las instalaciones a tratar se encuentran disponibles y limpias	X		
8	Hay alimentos u otros elementos que se puedan contaminar		X	
9	Se encuentran mascotas (Perros, gatos, peces, y otros) en el área a tratar		X	
10	Se encuentran mujeres embarazadas, lactantes, niños y personal de la tercera edad o personal asmático		X	
11	Se recibió información de la presencia de plagas en sitios específicos de las instalaciones o áreas a tratar	X		
12	Cuenta con equipos de emergencia y EPCC adecuado para la actividad (Arnés, Eslinga de posicionamiento, eslinga de restricción, línea de vida y de trabajo, freno, puño y descenredador)			X
13	Se realiza identificación de riesgos en el área	X		
14	Se realiza inspección preoperacional e identificación de peligros	X		

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple	No cumple	N.A
15	Se realiza inspección preoperacional de equipos y herramientas	X		
16	Se cumplen con los requerimientos ATS y PTS	X		
17	Se dispone de protocolo de seguridad	X		
18	Se diligencia Check list para la actividad	X		
19	El personal se encuentra capacitado	X		
20	Los equipos de protección contra caída se encuentran en buen estado - Certificados	X		
21	Existen puntos de anclaje seguro (Certificados, estructurales, autorizados)			X
22	Se tienen en cuenta medidas de trabajo seguro para adelantar labores en cercanía a líneas y equipos eléctricos energizados	X		
23	Se realiza los accesos del área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia	X		
24	Se verifica el estado de los sistemas de acceso y sistema de ventilación			X
25	Se cuenta con equipos calibrados para medición de atmosferas peligrosas	X		
26	Se conoce el plan de respuesta a emergencia del área y hay equipos suficientes	X		
27	Se define tipo de espacio confinado			X
28	Se preparó la solución desinfectantes según el instructivo para el lavado, limpieza y desinfección de tanques			X

Número Concepto Sanitario: DSP-CQ-209-2024
Método y técnica utilizada: Microaspersion - Aspersion - Acción Mecanica
Producto a utilizar: MAULKER PLUS - RASTOP.
Dosificación: 9cc x 1Lt H_2O - Pellets
Ingrediente activo:
Procedimiento:

Fumigación: [X] Desinfección: [X] Aspersión: [X] Nebulización: [ ] Termonebulización: [ ] Acción mecánica: [X] Micronebulización: [ ] Instalación dispositivos: [ ]
Otros: _____
Operación y/o supervisor: Ing Gabriel Nova.

Técnicas y condiciones del servicio:

	HALLAZGOS		Observación:	Cumple	No cumple	N.A
1	Condiciones de limpieza y desinfección:	Acceso y alrededores				
		Pisos paredes y techos		X		
		Puertas y ventanas		X		
		Equipos, estantería, dispositivos de control				
2	Condiciones de infraestructura:	Sifones	Condiciones aceptables.			
		Puertas				
		Paredes				
		Techos				
		Ventanas				
		Pisos		X		
		Otros:				
3	Condiciones de almacenamiento:	Materias prima				
		Aplicación FIFO				
		Áreas de tránsito				
4	Condiciones manejo de residuos sólidos y líquidos:	Cumplimiento en áreas de Almacenamiento				
		Orden, limpieza y control		X		
		Almacenamiento, transporte y disposición final				

TIPO VECTOR (A: Alto M: Medio B: Bajo N: Ninguno)

	A	M	B	N
Rastreo	[ ]	[ ]	[X]	[ ]
Roedor	[X]	[ ]	[X]	[ ]
Volador	[ ]	[ ]	[ ]	[X]
Otro	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Áreas:	Descripción:	Actividad realizada:
Mosquito	PVA.	CEBADO
RATON.		
Mosquito.		

ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS
Subterráneo: [ ] Cantidad: [ ] Capacidad m3: [ ] Aéreo: [ ] A nivel: [ ] Material: [ ] Otro: _____
Tipo de servicio: Lavado: [ ] Impermeabilización: [ ] Otro: _____

Lugar toma de muestras de agua: _____
Método de limpieza: _____
Número de registro servicio: _____
Observaciones generales: _____
Recomendaciones generales: Cebado de 4 cajas - se realiza Limpieza y Fumigación

Personal responsable	Personal responsable - Cliente	
Nombre Ing Gabriel Nova	Nombre Oscar Venegas	Sello
C.C	C.C 79791697	
firma	firma Oscar Venegas	

AMBICOL SERVICES SAS informa que el alcance, el seguimiento y la evaluación del servicio prestado está sujeta a factores sociales físicos, químico, culturales y grados de infestación que evidencien las instalaciones, por lo tanto de ninguna manera AMBICOL SERVICES SAS garantiza la erradicación total de algún tipo de vector, ya que se deben implementar planes, programas y proyectos acordes a la necesidad del medio empresarial y del medio que lo rodea, de esta forma poder cuantificar y minimizar el medio de contaminación originado por los mismos.

Ejecución Responsable de la actividad
AMBICOL SERVICES SAS

Recibido a satisfacción del cliente

AMBICOL SERVICES S.A.S

NIT 900.241.832-1

CERTIFICA

Que realizó el servicio de Desinsectación, Desratización y Desinfección Ambiental a las instalaciones del SENA - CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT-SEDE CENTRO, ubicado en la Carrera 20 No. 10-69, servicios realizados los días 11 y 12 de octubre de 2024, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

PRODUCTO UTILIZADO	**REGISTRO SANITARIO**	**CATEGORIA TOXICOLOGICA**
HAWKER PLUS	RGSP-370-2018	III
RASTOP	RGSP-232-2004	I
ACTA DE INSPECCION Y VIGILANCIA SDS	**DSP-CQ-209-2023**	
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	Este proceso se llevó a cabo según el protocolo No. ASSAS-A0023, mediante el cual se establece el tratamiento a zonas internas y perimetrales, y zonas comunes; se realizó la aplicación del producto: **HAWKER PLUS:** Es una potente asociación de dos activos; Tetrametrina, una eficaz molécula de la familia de los piretroides que se caracteriza por tener uno de los más altos efectos de derribo, desalojo y de volteo. **RASTOP:** Rodenticida mono sódico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos. Efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales. sin producir rechazos en la colonia ya que posee una fórmula muy apetecida, debido a su atractivo olor, sabor y textura siendo por ello el raticida de mejor y más rápida aceptación entre los roedores. Efectivo rodenticida mono sódico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos.	
PRECAUCIONES: • No pase las manos, ni ninguna parte del cuerpo por las superficies tratadas. • Si algún alimento es contaminado elimínelo inmediatamente. • Si algún utensilio de oficina o prenda de vestir se impregna, lávelas con abundante agua y jabón. • Abra las puertas y ventanas, cuando el operario lo indique, barra y recoja los insectos muertos.		**RECOMENDACIONES:** • Cualquier irregularidad o problema durante y después de la aplicación del plaguicida, favor comunicar a la empresa inmediatamente.

Se expide a solicitud del interesado a los veintidos (22) días del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,

AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BASICO

AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES

"AMBICOL SERVICES S.A.S es una organización VERDE DE VERDAD. Ha compensado voluntariamente su huella de carbono del año 2018-2021; demostrando su compromiso con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático"

AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1

REGISTRO DE SERVICIO
Nº 0304

CÓDIGO ACSAS-RS002 FECHA ENERO 2023 REV.

Ciudad y Fecha: Girardot, 22/10/2024 Operación HI: 17:00 Tiempo Cuarentena: N.A
Operación HF: 18:00
Cliente: Sena Girardot Dirección: Cr 10 #30-04 La Magdalena.
Contacto: Elkin Gualtero Teléfono: —/— Celular: 3204207968

SERVICIO: Preventivo ☐ Correctivo ☒ Refuerzo ☐ Especial ☐ Otro ☐

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Desratización ☒ Desinsectación ☐ Desodorización ☐ Esterilización ☐ Podas ☐
Jardineria ☐ Lavado de Tanques ☐ Otro ☐

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple/No cumple S	N	N.A
1	Verificación de fichas y hojas de seguridad y procedimientos para la manipulación de sustancias químicas	X		
2	EPP (Overol, respirador, monogafas, guantes, protector auditivo, cofia, pijama, tyvek fullface, filtros 6003, guantes nitrilo, botas de seguridad)	X		
3	Se realizó diagnóstico y evaluación (Difusión de la información)	X		
4	Los sensores y dispositivo de humo se encuentran desactivados y/o protegidos			X
5	El área de servicio y aplicación se encuentra delimitado, asegurada y despejada			X
6	Área cuenta con la dotación de seguridad	X		
7	Las instalaciones a tratar se encuentran disponibles y limpias	X		
8	Hay alimentos u otros elementos que se puedan contaminar	X		
9	Se encuentran mascotas (Perros, gatos, peces, y otros) en el área a tratar		X	
10	Se encuentran mujeres embarazadas, lactantes, niños y personal de la tercera edad o personal asmático		X	
11	Se recibió información de la presencia de plagas en sitios específicos de las instalaciones o áreas a tratar		X	
12	Cuenta con equipos de emergencia y EPCC adecuado para la actividad (Arnés, Eslinga de posicionamiento, eslinga de restricción, linea de vida y de trabajo, freno, puño y desenredador)			X
13	Se realiza identificación de riesgos en el área	X		
14	Se realiza inspección preoperacional e identificación de peligros	X		

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple/No cumple S	N	N.A
15	Se realiza inspección preoperacional de equipos y herramientas	X		
16	Se cumplen con los requerimientos ATS y PTS	X		
17	Se dispone de protocolo de seguridad	X		
18	Se diligencia Check list para la actividad	X		
19	El personal se encuentra capacitado	X		
20	Los equipos de protección contra caida se encuentran en buen estado - Certificados			X
21	Existen puntos de anclaje seguro (Certificados, estructurales, autorizados)			X
22	Se tienen en cuenta medidas de trabajo seguro para adelantar labores en cercanía a lineas y equipos eléctricos energizados			X
23	Se realiza los accesos del área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia	X		
24	Se verifica el estado de los sistemas de acceso y sistema de ventilación	X		
25	Se cuenta con equipos calibrados para medición de atmosferas peligrosas			X
26	Se conoce el plan de respuesta a emergencia del área y hay equipos suficientes			X
27	Se define tipo de espacio confinado			X
28	Se preparó la solución desinfectantes según el instructivo para el lavado, limpieza y desinfección de tanques			X

Número Concepto Sanitario: DSP - CQ - 152 - 204
Método y técnica utilizada: Accion Mecánica
Producto a utilizar: Ratunet en Pasta
Dosificación: 1 gramo / 1 cc
Ingrediente activo: Bromadiolona
Procedimiento: Aplicación de cebo en Panaderra y Reposterra

Fumigación: ☐ Desinfección: ☐ Aspersión: ☐ Nebulización: ☐ Termonebulización: ☐ Acción mecánica: ☒ Micronebulización: ☐ Instalación dispositivos: ☐
Otros: Ing Hanry + 2 tecnicos Operacios.
Operación y/o supervisor: —

Técnicas y condiciones del servicio:

HALLAZGOS			Observación:	Cumple/No cumple S	N	N.A
1	Condiciones de limpieza y desinfección:	Acceso y alrededores		X		
		Pisos paredes y techos		X		
		Puertas y ventanas		X		
		Equipos, estantería, dispositivos de control		X		
2	Condiciones de infraestructura:	Sifones		X		
		Puertas				
		Paredes	Fisuras		X	
		Techos	Fisuras		X	
		Ventanas		X		
		Pisos		X		
		Otros:		X		
3	Condiciones de almacenamiento:	Materias prima		X		
		Aplicación FIFO				A
		Áreas de tránsito		X		
4	Condiciones manejo de residuos sólidos y líquidos:	Cumplimiento en áreas de Almacenamiento		X		
		Orden, limpieza y control		X		
		Almacenamiento, transporte y disposición final		X		

TIPO VECTOR (A: Alto M: Medio B: Bajo N: Ninguno)

	A	M	B	N
Rastreo	☐	☐	☐	☐
Roedor	☐	☒	☐	☐
Volador	☐	☐	☐	☐
Otro	☐	☐	☐	☐

Áreas:	Descripción:	Actividad realizada:
Ambientes de Panaderra y Reposterra	Se realiza intervención correctiva por infestación de Roedores	

MANTENIMIENTO DE VACUOLAS
Subterráneo: ☐ Cantidad: ☐ Capacidad m3: ☐ Aéreo: ☐ A nivel: ☐ Material: ☐ Otro: —
Tipo de servicio: Lavado: ☐ Impermeabilización: ☐ Otro: —

Lugar toma de muestras de agua: N.A
Método de limpieza: N.A
Número de registro servicio: N.A
Observaciones generales: Se realiza Servicio por emergencia Por infestacion de Roedores
Recomendaciones generales: Se recomienda intervenir las Paredes, Sifones, Techos donde hay fisuras

Personal responsable	Personal responsable - Cliente
Nombre Yerwin Oriol Ramirez	Nombre
C.C. 1057609794	C.C
firma	firma
	Sello

AMBICOL SERVICES SAS informa que el alcance, el seguimiento y la evaluación del servicio prestado está sujeta a factores sociales,físicos, químico, culturales y grados de infestación que evidencien las instalaciones, por lo tanto de ninguna manera AMBICOL SERVICES SAS garantiza la erradicación total de algún tipo de vector, ya que se deben implementar planes, programas y proyectos acordes a la necesidad del medio empresarial y del medio que lo rodea, de esta forma poder cuantificar y minimizar el medio de contaminación originado por los mismos.

Ejecución Responsable de la actividad
AMBICOL SERVICES SAS

Recibido a satisfacción del cliente


22/10/2024 4:26:15 p. m.
10-81 Calle 20
Girardot
Cundinamarca


FECHA
JUL
AGO
SEP
OCT
NOV
DIC
CEBOS
ESTACIÓN No.
Atención al cliente +57 300 615 7587 - +57 314 437 4582
gerencia@ambicolservicessas.com
operaciones@ambicolservicessas.com
www.ambicolservicessas.com
Carrera 7 No. 150-21 - Of. 104 Bogotá
Más Información
Escanea el Código QR
22/10/2024 4:28:00 p. m.
1067 Calle 20
Girardot
Cundinamarca

22/10/2024 4:21:17 p. m.
10-59 Calle 20
Girardot
Cundinamarca

INFORME DE SERVICIOS

DATOS DE CLIENTE

Nombre	SENA – SEDE CENTRO
Dirección	GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Ciudad	GIRARDOT
Contacto	JOSE BONILLA
Teléfonos	3103928762

TRATAMIENTOS IMPLEMENTADOS

VIGILANCIA☐ MONITOREO☒ PREVENCIÓN☒ INSTALACIÓN ☐

DESCRIPCION DE TRATAMIENTO

TIPO DE TRATAMIENTO	CONTROL DE PLAGAS	**ESPECIFICO**	DESINSECTACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES

FECHA	23 de noviembre de 2024	**HORA**	8:00 A.M	**No. CONTRATO**	CO1.PCCNTR.6401809

PRODUCTOS UTILIZADOS

# REGISTRO	NOMBRE COMERCIAL / PRESENTACIÓN	CONSUMO / CANTIDAD	ZONA DE INTERVENCION
DSP-CQ-209-2023	RATUNET	1 UND/ PUNTO	CAJAS CEBADERAS, ZONAS ESTRATEGICAS
DSP-CQ-209-2023	HAWKER PLUS	6 cc/ L H2O	ZONAS INTERNAS Y PERMIETRALES DE LAS INSTALACIONES
N/A	PINTURA EPOXICA	SEGÚN NECESIDAD	CAJAS DE AGUAS RECIDUALES

CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES: APLICA☐ NO APLICA☒

MEDIDAS ADICIONALES EN ELEMENTOS ESTRUCTURA Y CONTRUCCIÓN: APLICA☐ NO APLICA☒

OBJETIVOS

- Conseguir el más alto nivel de prevención y control sobre la población de artrópodos, vectores, roedores y microorganismos patógenos en SENA SEDE CENTRO

INFORME DE SERVICIOS

- Desarrollar actividades de control integrado y permanente contra los artrópodos nocivos, roedores y los microorganismos patógenos para la salud pública en los ambientes y perímetros.
- Limitar los riesgos para la salud pública derivados del uso de plaguicidas, evitando su uso indiscriminado, utilizando para ello las estrategias de control, las formulaciones de productos y los métodos de protección y precauciones necesarios para el efecto.

JUSTIFICACIÓN

Por medio de la prestación del servicio de control de plagas se obtienen un gran número de beneficios que repercutirán en la salubridad

- Previene enfermedades: Los insectos pueden transmitir una serie de enfermedades a los humanos a través de las bacterias y otros agentes infecciosos que podemos encontrar en estos animales. Además, muchos de ellos tienen la capacidad de ocasionar mordeduras, picaduras o incluso provocar reacciones alérgicas que pueden afectar gravemente a la salud de los individuos.

Al realizar una desinsectación estamos haciendo desaparecer todos estos inconvenientes, minimizando las posibilidades de transmisión de enfermedades por parte de los insectos a las personas.

- Evita pérdidas materiales y económicas: Cuando los insectos habitan pueden ocasionar desperfectos y deteriorar parte del mobiliario que se encuentra en las diferentes áreas. Por ello, contar con una plaga de insectos puede incurrir en grandes pérdidas materiales y también económicas al tener que deshacerse del mobiliario dañado y adquirir uno nuevo. Ese hecho pone de manifiesto la importancia de actuar con rapidez ante la primera evidencia de la presencia de una plaga de insectos.
- Cuida la imagen y la reputación del negocio: Estos animales no solo son un problema de salud para los usuarios y acarrean pérdidas materiales, sino que también puede ser una causa para la pérdida de clientes y el derrumbe de la actividad económica del local.

La reputación de una empresa es muy importante para alcanzar el éxito y obtener buenos resultados empresariales. De esta manera, si un negocio cuenta con presencia de insectos su imagen se verá afectada negativamente y los usuarios preferirán acudir a otros negocios que no cuenten con dicho contratiempo.

- Cumplimiento de la normatividad legal vigente.

EJECUCION Y PROCEDIMIENTO

TIPO DE TRABAJO	APLICACIÓN DE INSECTICIDA POR ASPERSIÓN Y REVISIÓN, LIMPIEZA DE ESTACIONES CEBADERAS
ENCARGADO	HARVY OVIOL RAMIREZ
PERSONAL ASIGNADO	INGENIEROS (1) TECNICOS (3)

OBSERVACIONES DE HALLAZGO: APLICA☐ NO APLICA☒

El día 23 de NOVIEMBRE se realiza el servicio, constando de Limpieza de canales y bajantes aplicación de pinturas a cajas de aguas residuales y control de roedores y plagas.

INFORME DE SERVICIOS

ANALISIS DE TENDENCIA DE PLAGAS

La determinación de la presencia de plagas se genera mediante la verificación física de indicios y para estimar la cantidad de compuesto necesario para eliminar la plaga existente, se utiliza el método de cajas con cebos en lugares con posible infestación. Cabe aclarar que se totaliza la cantidad de compuesto y utilizado para recarga de las estaciones lo que nos indicará un resultado de consumo mensual o de consumo por visita, de esta forma se determina así un consumo aparente para este servicio.

Cabe mencionar que para que la población de la plaga disminuya deben existir controles mensuales y mejoras en la infraestructura (según aplique el caso) de cada una de las áreas de la institución, las cuales evitan el ingreso y la proliferación de vectores.

Sin embargo, se pueden llegar a presentar aumentos de avistamiento de plagas y capturas debido a los cambios medio ambientales que ocasionan condiciones propicias para estas plagas y permite la proliferación externa e impacta negativamente las condiciones de salubridad.

Como siempre insistimos en que cada organización debe encontrar los planes que mejor se adapten a la realidad de la empresa, entendiendo que cada una de las actividades deben ser articuladas con el cliente, con el fin de mitigar la población de cada una de las plagas presentes en el establecimiento.

PROCEDIMIENTO

•El Control Integrado de Plagas es un sistema para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.

• Antes de realizar cualquier intervención debe realizarse un total desalojo de personas, comunidad en general, implementos, insumos, materias primas, y demás para evitar cualquier riesgo de contaminación cruzada.

• Una vez se determine la plaga debe escoger el método más conveniente para el control, iniciando por las condiciones locativas y de limpieza, primeramente la implementación de controles físicos (barreras físicas) entre ellos instalación de tapa luces para marcos de puertas ,manejo de líneas hidráulicas, lámparas atrayentes, aislamientos , manejo de sifones, adecuación de infraestructura, grietas y espacios estrechos, instalación de mallas, angeos metálicos, manejo adecuado de acopios de residuos, alcantarillados , también saneamiento del medio y el entorno de las instalaciones, solo si es necesario; medidas de impedimento y exclusión de posibles ingresos, uso de jaulas de captura, uso de ultrasonidos, trampas de golpe y ubicación de trampas de pegamento dentro de las mismas estaciones de control y por último la aplicación de controles químicos. En este caso se realizará a partir de ASPERCIÓN.

INFORME DE SERVICIOS

• En el caso de realizar desinsectación se realizará en horas de poco tráfico de personas y se realizará con previo aviso, informando la fecha y recomendaciones antes, durante y después de la aplicación para sí evitar las exposiciones y posibles intoxicaciones.

•Por medio de microaspersión o nebulización se realiza la aplicación de insecticidas líquidos disueltos en agua, por medio del cual el producto es convertido en gotas de ultra bajo volumen para facilitar su penetración en superficies y aumentar el efecto residual. Con el uso de un equipo de aspersión, el desinfectante se emite fragmentado en gotas muy pequeñas que se reparten de manera homogénea por todos los puntos del área a tratar.

• Si el edificio o vivienda cuenta con áreas de cafetería, casinos, cocinas, entre otros, estos se deben tratar de acuerdo al protocolo de control de plagas en la industria de alimentos, dicha aplicación se realizará el mismo día del servicio.

• Para realizar el control de plagas por insectos rastreros o voladores se realiza por método de aspersión o nebulización y se debe dejar un tiempo de reingreso según la ficha técnica del producto y cuadro de aplicación de sustancias químicas.

DESCRIPCION DE INSUMOS

- INSECTICIDA: producto Hawker Plus, el cual es una potente asociación de dos activos; Tetrametrina, una eficaz molécula de la familia de los piretroides que se caracteriza por tener uno de los más altos efectos de derribo, desalojo y de volteo, y Cipermetrina, un ingrediente activo de amplio espectro que destaca por su prolongado efecto residual. Formulado con un excipiente especial o solvente de origen vegetal, diferente a los solventes tradicionales, (EMAG, ésteres metílicos de ácidos grasos) que se caracteriza por ser bastante menos irritante y de menor olor que los excipientes tradicionales. Además, este solvente acelera el paso de los ingredientes activos por el exoesqueleto de los insectos, lo que aumenta aún más su velocidad de acción.
- RODENTICIDA: Ratunet, que tiene como principio activo i que es un anticoagulante diseñado para controlar roedores con máxima eficacia en sitios con alta disponibilidad o competencia alimenticia y en establecimientos donde los Pellets y Bloques presentan baja aceptación, por medio de la inhibición de las enzimas vitamina K 2,3 epóxido reductasa y la vitamina K reductasa que catalizan el paso de la vitamina K a una forma reducida. La vitamina K se requiere para la activación de determinados factores de coagulación.

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Una vez el técnico llega al lugar, se equipa para simultáneamente inspeccionar y aplicar el tratamiento.Ya en el punto de trabajo y luego de realizar la respectiva presentación y descripción

INFORME DE SERVICIOS

del procedimiento a la persona encargada, el técnico aplicador quien va identificado con camisa, y chaqueta con los logotipos de la empresa, se equipará con la siguiente dotación:

- Tyvek
- Respirador fullface
- Guantes de Nitrilo
- Botas de seguridad

MEDIDAS DE PRECAUCION ADICIONALES

PLAZO DE SEGURIDAD:

- Periodo de tiempo que debe transcurrir desde la finalización de la aplicación de un plaguicida hasta la entrada de personas en las áreas o recintos tratados, informado antes de la ejecución del servicio.

ATENCIÓN:

- En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, rogamos informen a sus trabajadores/habitantes de los riesgos existentes como consecuencia de los tratamientos que se van a llevar a cabo, así como las medidas preventivas que se van a establecer para evitar y controlar los mismos. Deberá informarse también a terceros (empresas subcontratadas...), e igualmente recomendamos que se informe a la Comisión de Seguridad e Higiene o delegado de Prevención, si lo hubiera, sobre la realización de nuestro tratamiento y las precauciones a tener en cuenta.
- El contacto y/o la entrada de los plaguicidas al interior del organismo humano puede causar efectos adversos para la salud. El titular o responsable de estas instalaciones debe planificar, organizar, ejecutar y controlar que se lleven a cabo todas las recomendaciones expuestas a continuación, garantizando su cumplimiento. No está permitida la presencia de personas ajenas a nuestro personal Técnico en las zonas a tratar durante la realización del tratamiento. Tampoco está permitida la presencia de animales y/o mascotas durante la aplicación de los plaguicidas.

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIRSE POR PARTE DEL CLIENTE Y PERSONAL QUE RESIDE EN LAS ZONAS DE APLICACIÓN

1. Previamente a la realización del tratamiento deberá cortarse el sistema de ventilación forzada en las zonas donde se vaya a realizar el tratamiento, siendo también recomendable proceder a sellar las entradas y salidas de dichos sistemas de ventilación. Deberá evitarse la posibilidad de contaminación indirecta de zonas próximas a la tratada, a través de ductos eléctricos, huecos de montacargas, etc. En caso de que no sea posible evitarla, estas zonas estarán sujetas a las mismas restricciones que aquellas en las que se haya realizado el tratamiento. No se utilizarán las zonas/dependencias tratadas, así como las que hayan podido ser afectadas, hasta pasado el plazo de seguridad, después de realizado el tratamiento de desinsectación /desinfección; se recomienda señalizar estas áreas con carteles en todos sus accesos. En caso de que alguna persona deba acceder a zonas tratadas antes de transcurrido el plazo de seguridad, deberá hacerlo con el equipo de protección individual adecuado (Consultar con nuestros servicios técnicos previo a la entrada).
2. Antes de utilizar dichas zonas/dependencias, se recomienda proceder a la limpieza de las mismas, se deberá ventilar adecuadamente cada zona tratada. La ventilación se realizará

INFORME DE SERVICIOS

siempre después de haber transcurrido el plazo de seguridad. En el caso de que no pueda realizarse la ventilación mediante la entrada directa de aire a través de puertas y ventanas, se podrá realizar dicha ventilación utilizando el sistema de aire acondicionado. La renovación del aire (impulsión/ventilación) para la adecuada circulación de aire debe ser como mínimo de 5 veces el volumen (metros cúbicos) de aire existente en la sala. Se tendrá la precaución de que el aire extraído de la zona tratada se impulse al exterior y no a otra zona.

3. El tratamiento habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos. Por consiguiente, se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos o los utensilios que vayan a utilizarse en su manipulación, no contengan residuos de los plaguicidas empleados. Los utensilios o equipos expuestos que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deberán limpiarse antes de ser usados de nuevo.
4. Al igual que en el caso de los alimentos, debe evitarse siempre el contacto de personas con las superficies tratadas con plaguicidas, procediendo a su limpieza cuando sea necesario.
5. Si para evitar el contacto de los residuos de plaguicidas con alimentos o personas o bien por higiene, se precisa limpiar o fregar las superficies tratadas, la primera limpieza deberá ser solo con agua a temperatura ambiente, sin añadir jabón, lejía o detergentes y no utilizando máquinas de vapor.
6. Se debe evitar el contacto directo con la piel utilizando guantes impermeables y vestimentas adecuadas que cubran todas las partes expuestas del cuerpo. En el caso de que tengan que emplearse sistemas o productos de limpieza más agresivos, rogamos se pongan en contacto con nuestros servicios técnicos a fin de indicarles las medidas preventivas adicionales necesarias.

Para la ejecución y buen funcionamiento de las actividades realizadas, es necesario el compromiso de la dirección ejecutiva de la entidad a la que se le presto el servicio con el fin de aumentar la eficiencia, efectividad y eficacia en cada uno de los controles implementados.

CONCLUSIONES

- Se ejecutó el servicio contratado sin ningún percance o anomalía que impidiera la realización del mismo.
- Se informaron todas las pautas de seguridad y salud en el trabajo, antes y durante la ejecución del servicio contratado.
- Se dio cumplimiento a todos los protocolos de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal de Ambicol Services S.A.S
- Se dio respuesta por parte de Ambicol Services S.A.S de manera oportuna a todas las dudas antes y durante el servicio.

RECOMENDACIONES

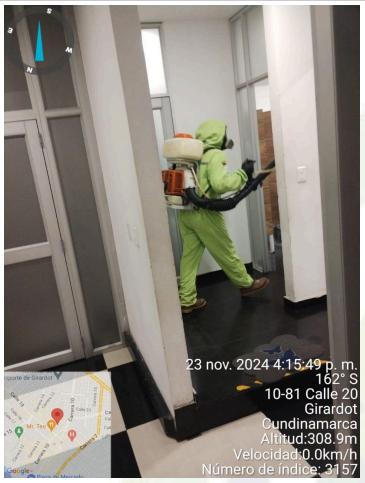
- El técnico aplicador debe aprovechar toda ocasión que se tenga para informar al encargado del control de plagas respecto de la importancia del mantenimiento de las instalaciones y sugerirles el sellar posibles accesos de los insectos rastreros, voladores o roedores a las zonas intervenidas.
- Se debe realizar educación comunitaria relacionada especialmente con el manejo adecuado de residuos sólidos, líquidos, disposición temporal y eliminación final de residuos,

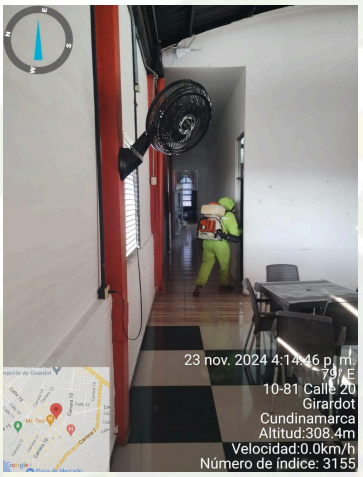
INFORME DE SERVICIOS

cultura del reciclaje, aspectos sanitarios en la prevención y control de enfermedades zoonóticas, detección precoz y control oportuno ante la presencia de vectores plaga, trabajo comunitario y demás aspectos que se identifiquen pueden ser modificados para evitar la proliferación de plagas.

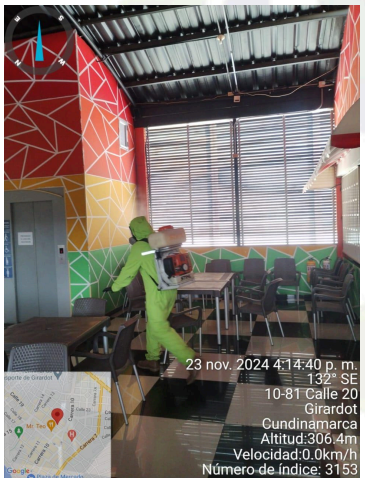
- Monitoreo constante de la efectividad del control integrado de plagas.
- Se recomienda continuar con la cultura de limpieza y orden por parte de la entidad con el fin de evitar la proliferación de plagas, vectores u otros.

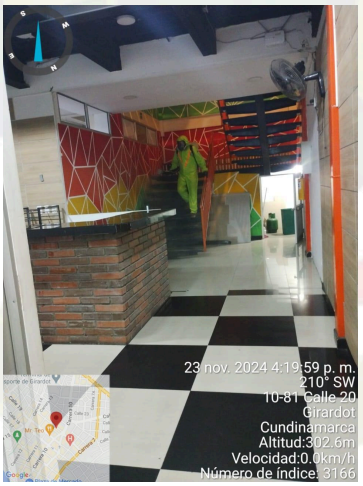
EVIDENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO





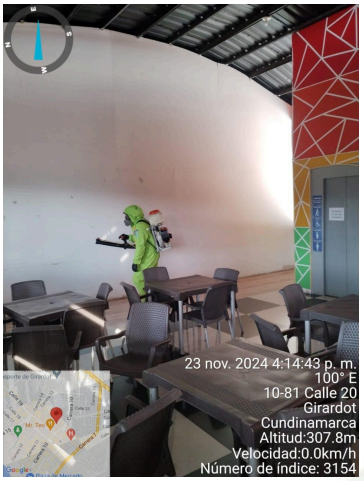


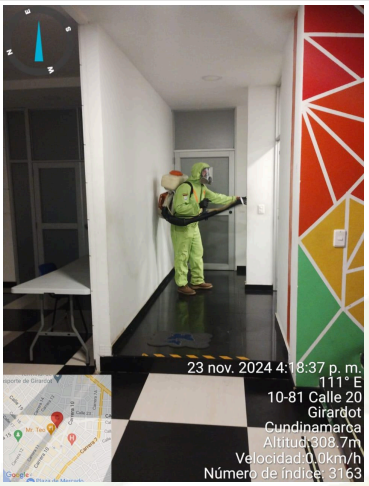




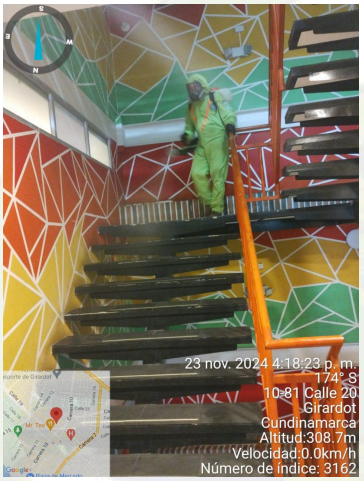


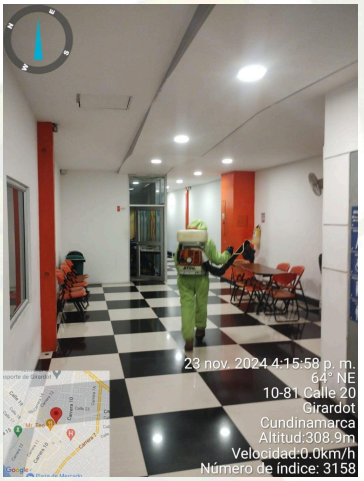
INFORME DE SERVICIOS











EN CONSTANCIA FIRMA:

Sebastian Quiñones Bohorquez
Ingeniero Químico
T.P. 25958

AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES

SEBASTIAN QUIÑONES BOHORQUEZ
GERENCIA DE OPERACIONES
AMBICOL SERVICES S.A.S

SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1

Nº 0433

CÓDIGO: ACSAS-RS002 FECHA: ENERO 2023 REV.

Ciudad y Fecha: Gravdat / 23 / 11 / 24 **Operación HI:** _____ **Tiempo Cuarentena:** 2-3 h

Operación HF: _____

Cliente: SENA sede Centro **Dirección:** Gravdat

Contacto: Jose bonilla **Teléfono:** _____ **Celular:** 310 392 8762

SERVICIO: Preventivo [x] Correctivo [ ] Refuerzo [ ] Especial [ ] Otro [ ]

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Desratización [x] Desinsectación [x] Desodorización [ ] Esterilización [ ] Podas [ ]

Jardinería [ ] Lavado de Tanques [ ] Otro Limpieza de Canales y bajantes

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple/No cumple S	N	N.A
1	Verificación de fichas y hojas de seguridad y procedimientos para la manipulación de sustancias químicas	X		
2	EPP (Overol, respirador, monogafas, guantes, protector auditivo, cofia, pijama, tyvek fullface, filtros 6003, guantes nitrilo, botas de seguridad)	X		
3	Se realizó diagnóstico y evaluación (Difusión de la información)	X		
4	Los sensores y dispositivo de humo se encuentran desactivados y/o protegidos			X
5	El área de servicio y aplicación se encuentra delimitado, asegurada y despejada	X		
6	Área cuenta con la dotación de seguridad	X		
7	Las instalaciones a tratar se encuentran disponibles y limpias		X	
8	Hay alimentos u otros elementos que se puedan contaminar		X	
9	Se encuentran mascotas (Perros, gatos, peces, y otros) en el área a tratar		X	
10	Se encuentran mujeres embarazadas, lactantes, niños y personal de la tercera edad o personal asmático		X	
11	Se recibió información de la presencia de plagas en sitios específicos de las instalaciones o áreas a tratar	X		
12	Cuenta con equipos de emergencia y EPCC adecuado para la actividad (Arnés, Eslinga de posicionamiento, eslinga de restricción, línea de vida y de trabajo, freno, puño y desenredador)	X		/
13	Se realiza identificación de riesgos en el área	X		
14	Se realiza inspección preoperacional e identificación de peligros	X		

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple/No cumple S	N	N.A
15	Se realiza inspección preoperacional de equipos y herramientas	X		
16	Se cumplen con los requerimientos ATS y PTS	X		
17	Se dispone de protocolo de seguridad	X		
18	Se diligencia Check list para la actividad	X		
19	El personal se encuentra capacitado	X		
20	Los equipos de protección contra caída se encuentran en buen estado - Certificados	X		
21	Existen puntos de anclaje seguro (Certificados, estructurales, autorizados)	X		
22	Se tienen en cuenta medidas de trabajo seguro para adelantar labores en cercanía a líneas y equipos eléctricos energizados	X		
23	Se realiza los accesos del área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia	X		
24	Se verifica el estado de los sistemas de acceso y sistema de ventilación	X		
25	Se cuenta con equipos calibrados para medición de atmosferas peligrosas			X
26	Se conoce el plan de respuesta a emergencia del área y hay equipos suficientes	X		
27	Se define tipo de espacio confinado			X
28	Se preparó la solución desinfectantes según el instructivo para el lavado, limpieza y desinfección de tanques			X

Número Concepto Sanitario:	OSP - CQ - 152 - 2024
Método y técnica utilizada:	Fumigación - Accion mecanica - hidrolavado - soldadura
Producto a utilizar	Hostaquick - volumet - Pintura cloxica
Dosificación	6cm³/1H2O - 1 pillot x litro
Ingrediente activo	Cipermetrina - bvastigarina
Procedimiento	inspeccion - preparacion - intervencion

Fumigación: [x] Desinfección: [ ] Aspersión: [ ] Nebulización: [ ] Termonebulización: [ ] Acción mecánica: [x] Micronebulización: [ ] Instalación dispositivos: [ ]

Otros: _____

Operación y/o supervisor: 1 supervisor - 3 tecnicos

Técnicas y condiciones del servicio:

HALLAZGOS			Observación:	Cumple/No cumple S	N	N.A
1	Condiciones de limpieza y desinfección:	Acceso y alrededores	Se realiza servicio			
		Pisos paredes y techos	de Fumigacion			
		Puertas y ventanas	en sede Centro			
		Equipos, estantería, dispositivos de control	SENA Gravdat			
2	Condiciones de infraestructura:	Sifones				
		Puertas	- Se realiza			
		Paredes	lavado - limpieza			
		Techos	y Pintura a			
		Ventanas	Cajas de Aguas			
		Pisos	residuales			
		Otros:				
3	Condiciones de almacenamiento:	Materias prima	- Se realiza			
		Aplicación FIFO	limpieza de			
		Áreas de tránsito				
4	Condiciones manejo de residuos sólidos y líquidos:	Cumplimiento en áreas de Almacenamiento	Canales y			
		Orden, limpieza y control	bajantes			
		Almacenamiento, transporte y disposición final				

TIPO VECTOR (A: Alto M: Medio B: Bajo N: Ninguno)

	A	M	B	N
Rastreo	[ ]	[x]	[ ]	[ ]
Roedor	[ ]	[x]	[ ]	[ ]
Volador	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
Otro	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Áreas:	Descripción:	Actividad realizada:
SENA Gravdat sede Centro	Cajas Celadores	recorrido - limpieza mantenimiento a 12 Cajas celadores

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA

Subterráneo: [ ] Cantidad: [ ] Capacidad m3: [ ] Aéreo: [ ] A nivel: [ ] Material: [ ] Otro: [ ]

Tipo de servicio: Lavado: [ ] Impermeabilización: [ ] Otro: [ ]

Lugar toma de muestras de agua: _____

Método de limpieza: _____

Número de registro servicio: _____

Observaciones generales: _____

Recomendaciones generales: _____

Personal responsable	Personal responsable - Cliente	
Nombre Harvy Oviol Ramirez	Nombre Jose Edgar Bonilla	Sello
C.C. 1037603794	C.C. 9313339	
firma	firma	

AMBICOL SERVICES SAS informa que el alcance, el seguimiento y la evaluación del servicio prestado está sujeta a factores sociales físicos, químico, culturales y grados de infestación que evidencien las instalaciones, por lo tanto de ninguna manera AMBICOL SERVICES SAS garantiza la erradicación total de algún tipo de vector, ya que se deben implementar planes, programas y proyectos acordes a la necesidad del medio empresarial y del medio que lo rodea, de esta forma poder cuantificar y minimizar el medio de contaminación originado por los mismos.

Ejecución Responsable de la actividad

Recibido a satisfacción del cliente

AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1

AMBICOL SERVICES S.A.S

NIT 900.241.832-1

CERTIFICA

Que realizó el servicio de desratización, desinsectación, limpieza de canales, bajantes y cajas de aguas residuales a las instalaciones de SENA - SEDE CENTRO, en GIRARDOT - CUNDINAMARCA, servicio realizado el día 23 de NOVIEMBRE de 2024, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

PRODUCTO UTILIZADO	**REGISTRO SANITARIO**	**CATEGORIA TOXICOLOGICA**
HAWKER PLUS	RGSP-370-2018	**III**
RATUNET	RGSP-365-2016	**I**
ACTA DE INSPECCION Y VIGILANCIA SDS	**DSP-CQ-209-2023**	
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	El proceso se realizó conforme al protocolo No. ASSAS-A0023, abarcando tratamiento en zonas internas, perimetrales y comunes. Para el control de roedores, se utilizó Ratunet, un anticoagulante eficaz en áreas de alta competencia alimenticia, que actúa inhibiendo las enzimas necesarias para la activación de factores de coagulación. Adicionalmente, se aplicó Hawker Plus mediante aspersión en áreas estratégicas, asegurando una cobertura uniforme. Este producto combina Tetrametrina y Cipermetrina, ofreciendo un rápido efecto derribo, desalojo y prolongada acción residual. Formulado con un solvente vegetal menos irritante, facilita la penetración en el exoesqueleto de los insectos, acelerando su efectividad.	

PRECAUCIONES:

- No pase las manos, ni ninguna parte del cuerpo por las superficies tratadas.
- Si algún alimento es contaminado elimínelo inmediatamente.
- Si algún utensilio de oficina o prenda de vestir se impregna, lávelas con abundante agua y jabón.
- Abra las puertas y ventanas, cuando el operario lo indique, barra y recoja los insectos muertos.

RECOMENDACIONES:

- Cualquier irregularidad o problema durante y después de la aplicación del plaguicida, favor comunicar a la empresa inmediatamente.

Se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES

AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BASICO

REG. 0433 231124

"AMBICOL SERVICES S.A.S es una organización VERDE DE VERDAD. Ha compensado voluntariamente su huella de carbono del año 2018-2021; demostrando su compromiso con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático"

Bogotá (Cundinamarca): Cra. 7 # 150-21 Of. 104
Villavicencio (Meta): Cra. 33 # 34–06 Of. 403
Cali (V. del Cauca): Cll. 28 #86-29 Casa Grande 1
Sogamoso (Boyacá): Cll 14 # 10–10 Of. 204
Neiva (Huila): Cll 16 #1E-50, Bloque 6/101
Ibague (Tolima): Iwoka Torre 2, Of. 305

Barbosa (Santander): Buenavista bajo, la Hermosura Cód. Rut 134001260000
Miami (Florida) EEUU: 1941NE. 123rd ST North Miami, Fl 33181
ambicolserviceseu@hotmail.com
www.ambicolservicessas.com

+57 301 749 5262
+57 314 437 4582
+57 300 615 7587
PBX: (601) 7498451